***“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”***



## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

## C O N A L E P

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

## No. LA-011L5X001-E120-2017

## “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)”

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 **www.gob.mx/CONALEP**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

|  |  |
| --- | --- |
| Término | Descripción |
| Área Contratante | Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |
| Área requirente y Técnica | (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5) La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones.  (PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |
| Clabe | Clabe bancaria estandarizada. |
| CompraNet | Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. |
| CONALEP | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. |
| Contrato | Documento que establece los derechos y obligaciones entre el CONALEP y el proveedor. |
| Convocante | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. |
| Convocatoria | Documento que establece las bases en que se desarrollará la licitación y en la cual se describen los requisitos de participación. |
| D.O.F. | Diario Oficial de la Federación. |
| Domicilio de la convocante | Calle 16 de septiembre N° 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México C.P. 52148. |
| Identificación Oficial Vigente | Credencial para votar (IFE o INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional. |
| Investigación de mercado | La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en “EL CONALEP”, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o de una combinación de dichas fuentes de información. |
| I.V.A. | Impuesto al Valor Agregado. |
| LAASSP | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. |
| Licitación | LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017 |
| Licitante | La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública. |
| Medios remotos de comunicación electrónica | Dispositivos Tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares. |
| Mipymes | Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana. |
| Observadores | Personas físicas o morales que deseen participar en el proceso licitatorio, sin derecho a voto; conforme a lo establecido por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley. |
| Persona | La persona física o moral. |
| Políticas | Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del CONALEP vigentes. |
| Prestador del servicio | La persona que celebre contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios. |
| Proposición | Conjunto de documentos que conforman la propuesta técnica y económica. |
| Proveedor | La persona física o moral que derivado del fallo resulte Adjudicado. |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Representante legal | El apoderado legal de cada licitante. |
| S.A.T. | Servicio de Administración Tributaria. |
| S.E. | Secretaría de Economía. |
| S.F.P. | Secretaría de la Función Pública. |
| S.H.C.P. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Testigos sociales | Los que con esa categoría son definidos por el Artículo 26 Ter y 60 del Reglamento. |
| O.I.C. | Órgano Interno de Control en el CONALEP. |
| UODDF | Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal. |
| RUPC | Registro Único de proveedores y Contratistas. |
| CFDI | Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas). |

ÍNDICE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| REFERENCIA EN BASES | CONTENIDO | PÁGINA |
| S/R | GLOSARIO DE TÉRMINOS. |  |
| S/R | ÍNDICE. |  |
| I. | DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA. |  |
| II. | OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA. |  |
| III. | FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA. |  |
| IV. | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES. |  |
| V. | CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO. |  |
| VI. | DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. |  |
| VII. | DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: |  |
| VIII. | FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES. |  |
| FORMATO A | **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** |  |
| FORMATO B | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO. |  |
| FORMATO C | FORMATO LIBRE PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL |  |
| FORMATO D | FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |  |
| FORMATO E | EJEMPLO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO |  |
| FORMATO F | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. |  |
| FORMATO G | FORMATO DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |  |
| FORMATO H | FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS. |  |
| FORMATO I | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO. |  |
| FORMATO J | MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD. |  |
| ANEXO No. 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |  |
| ANEXO No. 2 | MODELO DE ANTEPROYECTO DE CONTRATO. |  |
| ANEXO No. 3 | MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. |  |
| ANEXO No. 4 | MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES. |  |
| ANEXO No. 5 | MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE. |  |
| ANEXO No. 6 | AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS. |  |
| ANEXO No. 7 | FORMATO DE BENEFICIOS. |  |
| ANEXO No. 8 | MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS |  |
| ANEXO No. 9 | **(APLICABLE SOLO A LA PARTIDA 3)** FORMULARIO DE DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA |  |

**C O N V O C A T O R I A**

**LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONSIDERANDO LAS PREVISIONES DE PUBLICACIÓN, REQUERIMIENTOS, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVANDO SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

**ES POR LO ANTERIOR, QUE A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, SE LES INVITA A DARSE DE ALTA EN EL RUPC, CON EL OBJETO DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS O EN SU CASO, SOLICITAR A TRAVÉS DE OFICIO LA INCORPORACIÓN EN EL MISMO POR PARTE DE ESTA UNIDAD COMPRADORA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN UC EN SU NUMERAL 11 “INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)”.**

1. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.**

**EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONO NÚMERO: (0155) 5480 3700 Y (01722) 271-08-00, EXT. 2475, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN III, 29, 32 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII, 39, 43 Y 51 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011 Y EL MANUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD COMPRADORA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017, RELATIVA A “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)”**

**a) De la convocante:**

1. Área contratante: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, sita en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México C.P. 52148.

2. Área Técnica y requirente:

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)** La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones**.**

(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Los anteriores (dependiendo la partida) serán los responsables de recibir y en su caso aceptar los bienes que presenten los licitantes adjudicados y que éstos se entreguen de conformidad con los requerimientos que se establezcan en el contrato y que derivan de la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta de o los licitantes adjudicados.

**b) Envío de proposiciones a través del servicio postal o mensajería:**

Para efectos de esta convocatoria no se considerarán válidas las proposiciones enviadas a través de fax, correo electrónico, mensajería o a través de servicio postal.

La presente licitación será electrónica, por lo cual conforme al artículo 26 Bis Fracción II. de la LAASSP exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet.

**c) Número de identificación de la convocatoria:**

La presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, se encuentra identificada en CompraNet mediante el **No. LA-011L5X001-E120-2017**

**d) Presupuesto autorizado (Ejercicio o ejercicios fiscales que aplican).**

Ejercicio fiscal 2017.

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5) El contrato respectivo al procedimiento de la presente convocatoria, tendrá una vigencia de 45 días naturales, a partir de un día hábil posterior a la notificación del fallo**

**(PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) El contrato respectivo al procedimiento de la presente convocatoria, tendrá una vigencia de 40 días naturales, a partir de un día hábil posterior a la notificación del fallo**

**e) Idioma de presentación de las proposiciones:**

**La presentación de las propuestas técnica, económica, legal y administrativa invariablemente deberá ser en idioma español.**

**f)** **Disponibilidad presupuestaria:**

**1.** Se cuenta con disponibilidad presupuestaria que se cargará a las partidas presupuestales:

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

|  |  |
| --- | --- |
| 56501 | Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones |
| 51901 | Equipo de Administración. |
| 51501 | Bienes Informáticos |

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

- **51101** Mobiliario

- **51901** Equipo y administración

**- 52101** Equipos y aparatos audiovisuales

**- 52901** Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

**- 53101** Equipo médico y de laboratorio

**- 53201** Instrumental médico y de laboratorio

**- 56501** Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

**- 56601** Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico

**- 56701** Herramientas y maquinas herramienta

**2.** El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

**g) Procedimientos, requisitos y demás disposiciones a los que se sujetara el procedimiento de contratación:**

**1. Disponibilidad de la convocatoria:**

La convocatoria de licitación no tendrá costo para los participantes y estará disponible en la página de Internet de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con el Artículo 42 del Reglamento de la LAASSP.

**2.** **Modificaciones a la convocatoria:**

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en esta convocatoria, en los términos del artículo 33 y 33 Bis de la LAASSP.

**3. Moneda en que deberán cotizar:**

**El licitante participante deberá cotizar en Moneda Nacional y/o dólar de EEUU, considerando que cada partida por la que se licite deberá definirse en una sola moneda a elección del licitante.**

**4. Responsable de recibir y verificar el suministro de los bienes:**

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, será la responsable de supervisar técnicamente los bienes recibidos en el Almacén General del CONALEP.

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, será la responsable de supervisar técnicamente los bienes recibidos en el Almacén General del CONALEP.

**5. Condición de precio:**

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos por la totalidad del contrato.

**6. Anticipos:**

La convocante no otorgará ningún anticipo para la adquisición de bienes informáticos solicitados en esta convocatoria.

**7. Condiciones de pago:**

**7.1** El pago:

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

Se realizará en una sola exhibición **a la entrega total de los bienes por partida completa** y entera satisfacción del CONALEP dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación y a plena conformidad de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones.

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El pago se realizará en una sola exhibición **a la entrega total de los bienes por partida completa** y entera satisfacción del CONALEP dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.

**7.2** Los CFDI deberán expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los suministros entregados de conformidad a lo requerido.

Los CFDI aprobados por el área requirente, deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico [lalpuche@conalep.edu.mx](mailto:lalpuche@conalep.edu.mx) para la tramitación de su pago.

**7.3** Los pagos se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos (Anexo 7), al momento de entregar la documentación solicitada en la fracción III subinciso m) “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO” tercer párrafo de la presente convocatoria:

-Cuenta aperturada a nombre del proveedor.

-Fecha de apertura

-Moneda

-Institución bancaria.

-Sucursal

-No. de plaza

-Número de cuenta.

-Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)

-Estado de cuenta.

-Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

-Domicilio fiscal

**8. Cesión de derechos de cobro:**

**8.1 Cadenas Productivas:** Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a “El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”, indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro. De no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. **(Anexo No. 6).**

**8.2 A un Tercero:** Podrá ceder los derechos de cobro del suministro de los bienes (materiales) en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

**9. Impuestos:**

El CONALEP, únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.

1. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.**

**a)** Los bienes que se sean adquiridos mediante este proceso de licitación, se detallan en el **Anexo No. 1.** “Especificaciones técnicas” del presente documento y serán contratados mediante el proceso de Licitación Pública, cabe señalar que se realizó la investigación de mercado mediante consultas por Internet a través del sistema CompraNet-im, y con cotizaciones solicitadas a proveedores que suministran este tipo de bienes, considerando los aspectos que se describen en los artículos 2 fracción X, 26 sexto párrafo y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento y de conformidad con lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público numeral 4 “Macro proceso de adquisiciones” subnumeral 4.2.1.1.10 “Investigación de Mercado”.

Los bienes deberán cotizarse de acuerdo a las partidas requeridas considerando el siguiente Anexo y Formato:

* **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**
* **Formato A “Formato para la Presentación de la Propuesta Económica”.**

**Número de Partidas:** La licitación contempla **65 partidas** como se indica en el **Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”,** por esta razón la adjudicación deberá realizarse al licitante (s) que cumpla (n) con todos los requisitos solicitados y que derivado de la evaluación, haya resultado ser la solvente económica más baja una vez concluida la evaluación binaria determinada en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por lo que el (los) instrumento jurídico (s) que se genere corresponderá (n) a un contrato o **contratos cerrado** (s) . Así mismo, la convocante manifiesta que derivado del **método binario** que se empleará para determinar la adjudicación, la convocante no estimará otros aspectos para la evaluación técnica, legal, administrativa y económica que no se encuentren señalados en la presente convocatoria.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CONCEPTO** |
| 1 | 2 | KIT | Kit de instalación y programación de centralitas |
| 2 | 4 | PIEZA | Impresora Láser a Color |
| 3 | 50 | PIEZA | Computadora Personal para Diseño |
| 4 | 1 | PIEZA | Plotter Graficador |
| 5 | 40 | KIT | KIT de Componentes para Ensamble y Actualización de Equipo de Computo |
| 6 | 2 | Paquete | Amplificador (equipo de sonido para auditorio) |
| 7 | 2 | Paquete | Conjunto prácticas QB. Electroquímica |
| 8 | 2 | Paquete | Conjunto prácticas QB. Gases y líquidos |
| 9 | 2 | Paquete | Conjunto prácticas QB. Agua, aire y presión atms. |
| 10 | 2 | Paquete | Conjunto prácticas QB. Reacciones químicas |
| 11 | 10 | Pieza | Extinguidor de pared |
| 12 | 2 | Paquete | Modulo complementario de física aplicada |
| 13 | 2 | Paquete | Paquete de reactivos p/lab. investigativo |
| 14 | 2 | Pieza | Minibar (frigo bar) |
| 15 | 2 | Pieza | Cafetera express |
| 16 | 2 | Pieza | Refrigerador eléctrico (Domestico) |
| 17 | 1 | Pieza | Speedy bar |
| 18 | 1 | Pieza | Tostador de pan |
| 19 | 10 | Paquete | Equipo de curación de catéter |
| 20 | 2 | Paquete | Equipo para perinografía y ligadura d/cordón umbilical |
| 21 | 6 | Pieza | Pelvímetro |
| 22 | 1 | Pieza | Opacímetro |
| 23 | 1 | Paquete | Laboratorio para limpieza de inyectores diésel |
| 24 | 8 | Pieza | Equipo de protección contra el ruido |
| 25 | 8 | Paquete | Equipo de protección personal |
| 26 | 5 | Paquete | Equipo de protección y entrenamiento contra incendios |
| 27 | 8 | Paquete | Equipo de protección y entrenamiento en sustancias químicas peligrosas |
| 28 | 8 | Pieza | Equipo para detección y monitoreo |
| 29 | 8 | Paquete | Equipo para extinción de incendios |
| 30 | 8 | Juego | Kit para taponamiento |
| 31 | 2 | Paquete | Paquete de herramientas n° 3 |
| 32 | 4 | Juego | Kit para capacitación en comunicaciones por fibras ópticas |
| 33 | 1 | Paquete | Paquete de vidriería y accesorios no. 7 |
| 34 | 1 | Pieza | Mesa de centro |
| 35 | 27 | Paquete | Kit de herramientas para servicio de informática |
| 36 | 8 | Pieza | Agitador magnético |
| 37 | 1 | Pieza | Balanza analítica electrónica |
| 38 | 1 | Pieza | Microscopio estereoscópico |
| 39 | 1 | Pieza | Autoclave cilíndrica vertical |
| 40 | 1 | Pieza | Fetos copio o ultrasonido doopler |
| 41 | 1 | Pieza | Banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento |
| 42 | 1 | Paquete | Paquete de herramientas no. 2 |
| 43 | 3 | Pieza | Cizalla eléctrica |
| 44 | 2 | Pieza | Cizalla neumática |
| 45 | 1 | Pieza | Durómetro |
| 46 | 13 | Pieza | Restirador |
| 47 | 1 | Pieza | Torno C.N.C. |
| 48 | 2 | Pieza | Mesa para trabajo pesado tipo iii |
| 49 | 5 | Pieza | Controlador lógico programable PLC |
| 50 | 1 | Pieza | Equipo portátil de oxiacetileno |
| 51 | 1 | Pieza | Máquina para soldadura eléctrica |
| 52 | 6 | Pieza | Maquina soldadora multiprocesos |
| 53 | 1 | Pieza | Sistema automatizado de control |
| 54 | 7 | Pieza | Entrenador de sensores (kit arduino) |
| 55 | 1 | Paquete | Paquete de herramientas n° 30 |
| 56 | 1 | Equipo | Equipo analizador de sistemas de comunicación |
| 57 | 1 | Equipo | Equipo de distribución de señales |
| 58 | 1 | Equipo | Equipo para intercomunicadores inalámbricos |
| 59 | 3 | Paquete | Juego de atenuadores bidireccionales |
| 60 | 1 | Paquete | Kit de componentes activos |
| 61 | 8 | Paquete | Kit de instrumentación básica |
| 62 | 1 | Paquete | Kit de instrumentación básica demostrativa |
| 63 | 3 | Pieza | Scanner rastreador de frecuencias |
| 64 | 2 | Pieza | Sistema de supervisión, alarma, control remoto y telemetría |
| 65 | 1 | Equipo | Equipo básico de refrigeración y aire acondicionado |

En el Anexo 1, se describen las especificaciones técnicas de los bienes descritos.

**CATALOGOS:**

El licitante participante deberá incluir como parte de su oferta técnica y en original, el (los) catálogo(s) del (los) fabricante(s) de cada uno de los bienes y/o componentes que integren las partidas ofertadas, sin alteraciones; mismos que deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal y con sello de la empresa participante.

Los catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción al español; todos los conceptos o partidas deberán estar referenciados e identificados en los catálogos correspondientes.

Los catálogos pueden ser impresos de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección electrónica de la página de la cual se obtuvieron, por lo que deberá marcar el URL (localizador uniforme de recursos) dentro de los folletos o catálogos para su localización en Internet.

En el caso de las partidas correspondientes a mobiliario, se podrá aceptar un croquis o diagrama esquemático elaborado por el fabricante.

**REFACCIONES:**

Los licitantes participantes deberán garantizar la existencia de refacciones para los equipos ofertados, por un periodo de cinco años a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el almacén del Conalep.

**INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN:**

Instalación y puesta en marcha

Los licitantes deberán considerar en su oferta la instalación y puesta en marcha sin costo adicional para el Colegio de los bienes correspondientes a las partidas de que se enlistan**.** La instalación y puesta en marcha deberá incluir, de ser necesario, las adecuaciones de cimentación, instalaciones eléctricas, hidráulicas, neumáticas y todo lo que se requiera para la correcta operación del equipo; incluyendo materiales misceláneos, consumibles, mano de obra y herramienta entre otros. Por lo anterior, de considerarlo conveniente, los licitantes podrán realizar visita de campo a las instalaciones de los planteles correspondientes previo a la presentación de las propuestas, avisando al plantel con 24 horas de anticipación.

La Instalación y puesta en marcha se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales contados a partir de que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones presente el requerimiento por escrito al licitante adjudicado, en el plantel ubicado en la Ciudad de México, una vez que el equipo haya sido entregado al plantel de destino por parte del comprador.

| Partida | Plantel | Ciudad / Estado |
| --- | --- | --- |
| **17** | * Magdalena Contreras | Cd. de México |
| **47** | * Toluca | Estado de México |
| **53** | * Irapuato II | Guanajuato |
| **65** | * Reynosa | Tamaulipas |

**Capacitación (Instrucción básica en la operación):**

Los licitantes deberán considerar en su oferta la capacitación (instrucción básica en la operación de los bienes), sin costo adicional para el Colegio en las siguientes **partidas: 17, 22, 23 y 32.**

El curso de capacitación deberá ser impartido dentro de los 15 días naturales contados a partir de que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones presente el requerimiento por escrito al oferente adjudicado, en los planteles indicados a continuación. La duración de los cursos de capacitación será de 4 a 24 horas dependiendo del tipo y características de los equipos de cada una de las partidas y deberán cubrir como mínimo lo siguiente: Integración o armado del equipo, reconocimiento y funcionamiento de las partes del equipo, conocimiento de los ejercicios demostrativos que se pueden realizar con el equipo y recomendaciones para el mantenimiento del equipo.

| Partida | Plantel Sede | No. Personas | Ciudad / Estado |
| --- | --- | --- | --- |
| **17** | * Magdalena Contreras | 4 | Cd. de México |
| **22** | * Dzitbalche Calkini | 4 | Campeche |
| **23** | * Chihuahua II | 4 | Chihuahua |
| **32** | * Aeronáutico | 4 | Querétaro |
| **40** | * Colima | 4 | Colima |
| **41** | * Lic. Raul Rangel Frias-Guadalupe | 4 | Nuevo León |
| **47** | * Toluca | 4 | Estado de México |
| **49** | * Reynosa | 4 | Tamaulipas |
| **52** | * Aguascalientes II y Reynosa | 4 | Aguascalientes, Tamaulipas |
| **53** | * Irapuato II | 4 | Guanajuato |
| **56** | * Jiutepec | 4 | Morelos |
| **57** | * Chihuahua II | 4 | Chihuahua |
| **58** | * Chihuahua II | 4 | Chihuahua |
| **62** | * Chihuahua II | 4 | Chihuahua |
| **64** | * Culiacán III y Jiutepec | 4 | Sinaloa, Morelos |
| **65** | * Reynosa | 4 | Tamaulipas |

**b)** La adjudicación se realizará por partida completa, en la que se detalla el suministro y ésta se adjudicará al licitante(s) que cumpla con todos los requisitos solicitados, en su modalidad de **contrato cerrado** para cada partida.

**c) Precio máximo de referencia: No aplica**

**d) Normas oficiales:**

Con fundamento en el Artículo 31 de su Reglamento, mismo que refiere que, en los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades se deberá exigir el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, previa consulta de las Normas Oficiales Mexicanas, Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización así como el Catálogo de Normas de la Secretaría de Economía, se solicita que los bienes propuestos por los licitantes cumplan con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas:

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5) No aplica**

**(PARTIDAS 6, 14 y 16 según indica el cuadro siguiente)**

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA** | **CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA NORMA** |
| **6** | **NOM-001-SCFI-1993**.- **“**Aparatos electrónicos-Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo**”** |
| **14 y 16** | **NOM-015-ENER-2002**.-Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites métodos de prueba y etiquetado. |

**Para las partidas restantes no aplica ninguna norma oficial mexicana NOM o NMX.**

**e) Método para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes:**

El área requirente verificara el cumplimiento de las especificaciones con lo establecido en el Anexo No. 1. “Especificaciones técnicas”

**f) Indicación de contratación de cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto:**

Para efectos de la presente convocatoria las cantidades determinadas se encuentran establecidas en el **Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas,** por lo cual el o los contratos serán cerrados.

**g) Modalidad de contratación conforme a las disposiciones de Ley:**

Contrato cerrado.

**h) Abastecimiento simultáneo: No aplica.** Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Requisitos en el modelo de contrato:**

**1. Plazo máximo para la entrega de bienes o prestación de servicios.**

Para efectos de la presente convocatoria el o los licitante (s) adjudicado(s)

**(PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un periodo de 45 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas así como lo estipulado en el contrato correspondiente; los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un periodo de 40 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas así como lo estipulado en el contrato correspondiente; los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

**2. Fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio, en caso de moneda extranjera:**

Los licitantes podrán presentar su proposición en moneda nacional o dólar de EEUU (en cuyo caso la conversión a Moneda Nacional, la fuente será la publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación)

Fecha del tipo de cambio: Es la fecha de apertura de proposiciones indicada en esta convocatoria, en caso de otorgarse prórroga a la misma, la fecha de apertura convenida con esta prórroga

**3. Seguros y póliza:**

**No aplica.**

**4. Deducciones:**

**No aplica.**

**5. Penas Convencionales:**

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95, 96 y 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega de los bienes, la pena será por el 1% del monto total de la partida no entregada o entregada de manera parcial en función de cada día de atraso, sin que las penalizaciones rebasen el 10% del monto total del contrato

**6. Señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible, y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan:**

Divisible, conforme al numeral 13.

**7. Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:**

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento el proveedor deberá tramitar y presentar el endoso de la fianza correspondiente al incremento del monto del suministro de los bienes y vigencia que se derive del convenio modificatorio.

**8. Desglose de los servicios a ejercer por ejercicio fiscal:**

El suministro de los bienes de la presente convocatoria se hará durante el año 2017, previa consideración de los tiempos de entrega de los bienes estipulados en la presente convocatoria.

**9. Carta Garantía:**

**(TODAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar una garantía de 24 meses (2 AÑOS), misma que empezará a contar a partir de la fecha de la entrega de los bienes en el almacén del CONALEP, esta deberá ser para cada una de las partidas, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier falla, defecto de fábrica o vicios ocultos relacionados con los bienes adquiridos será atendida o bien se realizará el cambio correspondiente, sin costo alguno para el Colegio, en un término de 30 días para reemplazo y 15 para reparación contados a partir de la notificación que por escrito le remita el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**10.Suscripción y modificación al contrato:**

El compromiso que se derive del presente procedimiento de licitación, se formalizará mediante la suscripción del contrato (s) que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones, de la proposición del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.

**10.1**El modelo de anteproyecto del contrato, se muestra en el **Anexo No. 2** de la presente convocatoria.

**10.2** De conformidad con los Artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento, el CONALEP podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato del arrendamiento o cantidad de los mismos o en su caso de la vigencia mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento de lo acordado en el contrato principal en vigencia o monto de los conceptos establecidos originalmente y el precio del arrendamiento sea igual al pactado en el instrumento jurídico de donde se desprenda el convenio.

**10.3**Cualquier modificación al contrato, deberá ser avalada por el endoso o documento modificatorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.

**10.4** El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**10.5** La modificación del plazo pactado en el contrato para el arrendamiento, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la LAASSP.

**10.6Datos relevantes del modelo de contrato:** Respecto al modelo de contrato descrito en el **Anexo No. 2,** se destacan los datos que deberán ser observados por el licitante adjudicado.

**11. Tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:**

**11.1 Tiempo, lugar y fecha de entrega de los bienes:**

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

Lugar: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La fecha de entrega iniciará un día posterior al fallo y el proveedor contará con 45 días naturales.

Condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo al “Anexo Técnico”. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Bajo previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, la cual es el área responsable de adquisición.

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un periodo de 40 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas así como lo estipulado en el contrato correspondiente; los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

**11.2 Condiciones de la entrega:** El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

El proveedor o proveedores adjudicado(s)asumirán la responsabilidad del traslado hasta el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1.

**12. Muestras y revisión física:**

**(PARA LA PARTIDA 3)**

***Revisión Física de los equipos solicitados***

Demostración de características. La convocante requiere la demostración de características técnicas de los bienes propuestos por el licitante, la cual es obligatoria y se requerirá para comprobar el rendimiento, robustez y funcionalidad solicitada de los bienes propuestos. Los licitantes se obligan a proporcionar las facilidades necesarias y a presentar los bienes sin costo, el día de la apertura y será sorteado el turno de revisión.

Ésta demostración de características se requiere para los equipos esta será sin costo alguno para el CONALEP de los equipos a continuación mencionados:

***Computadora de Diseño***

| **Cantidad** | **Equipo** | **Descripción Técnica** |
| --- | --- | --- |
| **1** | Computadora Personal para Diseño | Con las siguientes características técnicas:  Procesador: a 2.3 GHz, 2 Núcleos  Monitor 21.5”  Memoria: 8 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1876 MHz, Disco duro de 1 TB (5400 rpm), Gráficos Intel Iris Pro Graphics 6200, Puertos e/s: Entrada de 3.5 mm para audífonos, Ranura para tarjeta SDXC, Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2), puertos Thunderbolt 2, Salida para Mini DisplayPort, Compatibilidad con HDMI, DVI, VGA y DVI de doble enlace, Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45), Ranura para cable de seguridad Kensington, Wi-Fi Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/c/g/n, Bluetooth. Conexión inalámbrica Bluetooth 4.0. Sistema Operativo Mac OS Sierra.  Incluye Magic Keyboard, Magic Mouse 2 Cable de corriente, y Cable de Lightning a USB |

* El personal del licitante procederá a realizar las conexiones y configuraciones que se requieran para mostrar la funcionalidad del bien ofertado.
* Una vez armado cada uno del equipo computadora personal de escritorio y computadora personal para diseño, estos deberán ser encendidos y acceder al BIOS de cada uno de ellos

**(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

No aplica muestras físicas.

**13. Garantía de cumplimiento:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al Colegio dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente y a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala por el Colegio.

La garantía de cumplimiento del contrato será **divisible** para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

**14. Reposición de los bienes:**

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 45 de la LAASSP, el CONALEP podrá devolver y/o solicitar la reposición del bien o bienes, que no cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la presente convocatoria, los ofertados en su propuesta técnica y lo señalado en el contrato, para su reposición, considerando que la reposición deberá ser dentro de los 30 días naturales a partir de la notificación al proveedor, siempre y cuando se realice dentro **del plazo** para la entrega de los bienes establecido en la **fracción II inciso i) numeral 1**; **en caso que se rebase la fecha límite de entrega se aplicarán la sanción conforme al punto 5. Penas convencionales.**

1. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.**

**a) Procedimiento con reducción de plazo en los términos del artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento: Si aplica**

**b) Calendario del procedimiento de Licitación** **Pública Internacional Abierta Electrónica.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EVENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
| Fecha de publicación en CompraNet | 11-octubre–2017 | | Página de compranet:  <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> |
| Primera Junta de Aclaraciones | 18-octubre-2017 | 9:30 hrs. | En el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso |
| Periodo de visita a las instalaciones | **No aplica** | |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 30-octubre–2017 | 9:30 hrs. | En el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso |
| Junta pública en la cual se dará a conocer el fallo | 03-noviembre-2017 | 14:00 hrs. | En el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso. |
| Firma del contrato | Dentro de los 15 días naturales después de notificado el fallo | | En la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja. |

**c) Aspectos a los que se sujeta la recepción de proposiciones a través del servicio postal o mensajería: No aplica.**

**d) Vigencia de las proposiciones:**

De conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**e)** **Requisitos para la presentación de propuesta conjunta.**

Presentación de Propuestas Conjuntas, de conformidad con los Artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento. Al efecto, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 Fracción IV y 60 Fracción VI párrafo segundode la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

**1.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual, manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

**2.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**2.1** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, **adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes al momento de presentar la propuesta conjunta**;

**2.2** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación, **presentar copia simple de las escrituras correspondientes al momento de presentar la propuesta conjunta;**

**2.3** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

**2.4** Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

**2.5** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**3.** En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el punto anterior y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

**f) Presentación de proposiciones:**

Por licitante solo se podrá presentar una proposición para esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica.

**g)** De conformidad con el Artículo 34 de la LAASSP, él envió de proposiciones contendrá la oferta técnica y económica. Las proposiciones presentadas en CompraNet, serán generadas mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaria de la Función Pública y/o autoridad competente. En lo concerniente a la proposición técnica deberá anexarse lo solicitado en la **fracción IV inciso a)**

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5) Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** de la convocatoria de acuerdo a la partida (s) por la (s) que se licite; asimismo, la documentación correspondiente al **punto VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k)**; con lo cual se tendrá la proposición técnica y económica, las cuales deberán estar firmadas de manera autógrafa por el representante del licitante.

**(PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la convocatoria de acuerdo a la partida (s) por la (s) que se licite; asimismo, la documentación correspondiente al **punto VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k)**; con lo cual se tendrá la proposición técnica y económica, las cuales deberán estar firmadas de manera autógrafa por el representante del licitante.

De acuerdo al artículo 50 de la RLAASSP cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, lo anterior no es motivo de descalificación.

**h)** El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo a través del sistema CompraNet por tratarse de una Licitación electrónica, para dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por parte de los servidores públicos designados por el CONALEP.

**1.** El evento se realizará puntualmente en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento de la presente invitación y conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley.

**2.** La entrega de proposiciones se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, de acuerdo a como lo establezca la Secretaría de la Función Pública.

**3.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet. En caso que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos, dicho formato será emitido por la Convocante. Posteriormente, se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

**i)** El o los licitante (s) participantes como parte de su propuesta, deberán enviar el escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta Convocatoria, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la LAASSP el que deberá contener:

**1. Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

**2. Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**j) ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:**

**1.** El Acto de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria se efectuará el día **18 de octubre de 2017**, a las **9:30 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**2.** Los licitantes participantes deberán presentar sus preguntas sobre el contenido de la convocatoria y sus anexos a través del Sistema CompraNet en los medios electrónicos que brinda el sistema, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones.

**3.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, de conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la LAASSP deberán enviar un escrito en papel membretado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **éste deberá hacerse llegar a más tardar 24 horas previas al Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria**.

**4.** El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante de área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. En caso de inasistencia del representante del Área requirente o técnica, el servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del O.I.C. del CONALEP.

**5.** En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, el servidor público del CONALEP que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron y el medio a través del cual fueron remitidas. El CONALEP podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

**6.** El servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes a través de CompraNet por tratarse de una invitación electrónica, la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

**7.** Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento a los participantes a través del Sistema Compranet. Por lo anterior, en términos del artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley por tratarse de una invitación electrónica, la convocante una vez aclarados los cuestionamientos, los pondrá a disposición de los licitantes, teniendo un lapso de 6 horas para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, cumplido el tiempo otorgado, se contestarán los replanteamientos y se dará por concluido el acta de la junta de aclaraciones, misma que se publicará en el sistema CompraNet para consulta de los licitantes, caso contrario se informará a los licitantes a través de CompraNet la hora y en su caso fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones y su incorporación al sistema. Los participantes acatarán todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para el CONALEP.

**8.** El CONALEP formulará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y la difundirá a través del sistema CompraNet para conocimiento de los interesados, ésta formará parte integral de la convocatoria de invitación.

**9.** Las preguntas recibidas con posterioridad a los plazos establecidos para la formulación de cuestionamientos no serán atendidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo; si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el CONALEP deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

**10.** El acta de la junta de aclaraciones, será firmada por los servidores públicos designados por la convocante, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, ésta estará disponible para los licitantes interesados, en la Área contratante del CONALEP, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, Planta Baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 hrs., como lo señala la carátula del evento que estará disponible en un lugar visible al que tenga acceso el público, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la LAASSP, el titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

**11.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

**12.** Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

De conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP en las actas de las Juntas de Aclaraciones, se precisará cuál de ellas es la última, esto conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la LAASSP, la cual será para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades.

**k) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**1.** El Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se realizará el día **30 de octubre de 2017**, a las **9:30 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**2.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet.

**3.** Iniciado el acto de apertura de proposiciones, los servidores públicos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las proposiciones de los licitantes.

**4.** En el evento, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

**5.** De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.

**6.** En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento.

**7**.Los actos que deriven de esta licitación, serán presididos por el servidor público designado por el CONALEP, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSPy su Reglamento.

**8**.La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para conocimiento de los interesados.

9. En los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público designado rubricará las proposiciones presentadas por los licitantes participantes junto con el (los) licitante (s) elegido (s).

**l) JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

**1.** El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el **día 03 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas,** en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**1.1** Al acto de lectura del fallo de la licitación podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

**1.2** El Fallo que emita el CONALEP deberá contener lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la LAASSP:

**1.2.1.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

**1.2.2.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

**1.2.3.** Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de los conceptos y monto asignado al licitante.

**1.2.4.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y la presentación de garantías y

**1.2.5.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan al CONALEP. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

**2.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP.

**3.** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la LAASSP.

**4.** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al O.I.C. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

**5.** Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**6.** Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

**7.** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de notificación, comunicará a través del Sistema CompraNet el acta de notificación de fallo.

**8.** De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción IV del **“Reglamento”**, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en esta convocatoria.

**9.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la comunicación del fallo, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.

**m) LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:**

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación y que podrá formalizarse como se señala en el tercer párrafo de este punto, **será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 hrs. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo.

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el **Formato B** de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite.

En caso de requerir información relacionada con este punto comunicarse al teléfono (01722) 2710800 ext. 2598 o al correo electrónico[**jlguzman@conalep.edu.mx**](mailto:jlguzman@conalep.edu.mx)

**Persona Moral:**

* + Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
  + Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
  + Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
  + Identificación oficial del representante legal. (vigente)
  + Comprobantes de la declaración anual 2016 y parciales del ejercicio 2017.
  + Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
  + Reanudación de actividades en su caso.
  + Currículum vitae.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, entra en vigor el 1 de enero de 2017; para tal efecto deberá:
* Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
* Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT, (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
* La solicitud de opinión al SAT y su respectiva respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [jlguzman@conalep.edu.mx](mailto:jlguzman@conalep.edu.mx) y [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx)para su respectiva revisión.
* Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

* Garantía de cumplimiento del contrato.

**Persona física:**

* Currículum vitae.
* Acta de nacimiento.
* Comprobantes de la declaración anual 2016 y parciales del ejercicio 2017.
* Registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato R-1). (actualizado)
* Identificación oficial del representante legal vigente. (vigente)
* Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
* Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
* Reanudación de actividades en su caso.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, entra en vigor el 1 de enero de 2017; para tal efecto deberá:
* Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
* Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
* La solicitud de opinión al SAT y su respectiva respuesta, se deberán enviar al correo electrónico [jlguzman@conalep.edu.mx](mailto:jlguzman@conalep.edu.mx) y [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx)para su respectiva revisión.
* Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

* Garantía de cumplimiento del contrato (**Anexo No. 3**).

**n) INDICACIONES GENERALES:**

**1.** Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**2.** No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la S.F.P y/o autoridad competente.

**3.** El licitante que resulte ganador y que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.

**4.** La convocatoria de la licitación, será difundida a través del sistema CompraNet, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y formalización de contratos, observando su estricto cumplimiento.

**5. LA CONVOCANTE DARÁ COMO NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS EN EL SIGUIENTE CASO:**

Los proveedores que participen aceptan que “se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información o sus archivos electrónicos se encuentren dañados.

**6. PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO:**

Con fundamento en el Artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores o contratistas adjudicados a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), con la finalidad de obtener las siguientes ventajas:

* El sistema integral de información contará, en los términos del Reglamento de la LAASSP, con un Registro Único de Proveedores, el cual los clasificará de acuerdo, entre otros aspectos, por su actividad, datos generales, nacionalidad e **historial en materia de contrataciones y su cumplimiento**.
* **Difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet, el cual recibe más de 35,000 visitas diarias.** El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno.
* **Al obtener la constancia RUPC**, no será necesario presentar la información certificada que acredite la existencia legal de la empresa para la suscripción de contratos, bastará únicamente con exhibir la constancia RUP citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada;
* **En las Invitaciones a cuando menos tres personas**, la selección de participantes podrá hacerse de entre los proveedores que se encuentren inscritos en el registro único de proveedores o de contratistas.
* **Posibilidad de ser sujeto a la reducción en el porcentaje de garantías de cumplimiento hasta de un 50%** cuando el proveedor o contratista tenga antecedentes de cumplimiento favorables.

Si se encuentra interesado en la incorporación al RUPC deberá realizar lo siguiente:

Para su inscripción en el RUPC, el proveedor o contratista deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables los cuales en términos de los artículos 105 del RLAASSP y 43 del RLOPSRM, son: Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio; Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente; Relación de socios; Nombre de los representantes legales; Especialidad; Experiencia; y La información referente a la capacidad técnica, económica y financiera.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario

Lo anterior de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

**7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Algunas de las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta y que se enumeran enunciativamente más no limitativamente, son las siguientes:

**7.1** El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el punto IV, inciso a), b) y lo solicitado en el punto VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.

**7.2** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP.

**8. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:**

De conformidad con el Artículo 38 de la LAASSP, algunas de las situaciones por las cuales se podrá cancelar la licitación son las siguientes:

**8.1** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**8.2** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.

**8.3** La determinación de dar por cancelada la licitación pública o las partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **“LEY”**.

**9. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

**9.1** En caso de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba ninguna propuesta electrónica.

**9.2** Con motivo de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requerimientos solicitados.

**9.3** En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación**.**

Y en su caso todas las demás circunstancias que de acuerdo a la normatividad en materia aplique para dicho concepto.

**10. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la LAASSP y 98 de su Reglamento, el CONALEP podrá rescindir administrativamente sin declaración judicial previa el Contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, estipuladas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la LAASSP, el CONALEPpodrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del arrendamiento, del servicio o de los bienes originalmente contratados.

Los licitantes que participen aceptan que **“se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”** (documentación técnica, económica y administrativa), considerando los lineamientos de CompraNet, y el acuerdo publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

1. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**a) Contenido de la propuesta técnica:**

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben cumplir de manera indispensable, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio binario, “cumple o no cumple” al que alude el artículo 51 del Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**LA NO ENTREGA DE ESTOS REQUISITOS SERÁN MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE DESEE PARTICIPAR.**

Los Licitantes participantes deberán enviar su Propuesta Técnica la documentación que se enlista a continuación para la(s) partidas que oferte:

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

1. Oferta Técnica (descripción detallada de las características técnicas de los bienes ofertados) cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”,** elaborada en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas, No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
2. Los folletos, impresiones y catálogos en español de los equipos que integran los bienes ofertados o catálogo impreso de la página de internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo, los bienes deberán estar referenciado e identificado en el catálogo, en caso de presentarlo en otro idioma, el licitante deberá incluir la traducción del mismo al español.
3. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) en la cual manifieste que garantiza que el catálogo del equipo se entrega como parte de la propuesta técnica, y que no ha sido alterado o modificado.
4. Carta del fabricante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 24 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Excepto partida 3 y 5).**
5. Carta del mayorista, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 3).**
6. Carta del fabricante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 3).**
7. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de garantía extendida adicional a la ofertada por el fabricante de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 5).**
8. Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.
9. Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.
10. Carta en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado deslinda a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.
11. Copia simple 100% legible del certificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 vigente o su equivalente internacional, correspondiente a cada uno de los equipos que integran el presente proceso, el oferente adjudicado deberá presentar los originales o copia certificada para cotejo **(Excepto partida 3).**
12. Copia simple 100% legible de la certificación ISO 9001:2008 por parte del fabricante en el equipo que así lo mencione **(Excepto partida 3).**
13. El licitante participante deberá entregar 3 contratos de venta, arrendamiento o servicios administrados de equipo de cómputo, que avalen un monto mayor de 1 millón de pesos cada contrato.
14. Los equipos ofertados especificados como “Computadora personal para Diseño” deberán estar certificados en La Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT por sus siglas en inglés) en la categoría Gold.

**El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, así como las instalaciones del licitante.**

**(PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

1. Descripción detallada de las características técnicas de los bienes ofertados, en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la misma; incluyendo catálogos originales del (los) fabricante (s) en los que deberán estar referenciados e identificados todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida.

Estos documentos deberán presentarse invariablemente en el idioma español, y en caso de los catálogos, podrán presentarse en el idioma de origen adjuntando una traducción del texto al español.

En el caso de que los catálogos sean impresos de la página de Internet del fabricante, deberá indicarse la dirección de la página de la cual se obtuvo.

2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.

3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes; identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien, de ser el caso.

4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 2 años en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier falla, defecto de fábrica o vicios ocultos relacionados con los bienes adquiridos será atendida o bien se realizará el cambio correspondiente, sin costo alguno para el Colegio, en un término de 30 días para reemplazo y 15 para reparación contados a partir de la notificación que por escrito le remita el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

5. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados y muestre su respaldo para la presente licitación en términos del plan de entrega y especificaciones técnicas, así mismo ratificar que tomará las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega. **Aplica solo para las partidas N° 12, 23, 32, 47, 53 Y 56.**

En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados, debiendo anexar copia simple y original para cotejo del documento de registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

6. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, proporcionará sin costo adicional para el CONALEP la Instalación y puesta en marcha del equipo de la **partida N° 17, 47, 53 y 65.** dentro de los 15 días naturales contados a partir de que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones presente el requerimiento por escrito.

7. Escrito en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal, en el que manifieste que realizará sin costo adicional para el CONALEP, de ser necesario, las adecuaciones de cimentación, instalaciones eléctricas, hidráulicas, neumáticas y todo lo que se requiera para la correcta operación del equipo; incluyendo materiales misceláneos, consumibles, mano de obra y herramienta entre otros, para el equipo correspondiente **a las partidas N° 17, 47, 53 y 65.**

8. Carta del oferente elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, proporcionará sin costo adicional para el Colegio la capacitación correspondiente a las **partidas: 17, 22, 23, 32, 40, 41, 47, 49, 52, 53, 56, 57, 58, 62, 64 y 65**; dentro de los 15 días naturales contados a partir de que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones presente el requerimiento por escrito.

9. Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM) y/o normas mexicanas (NMX) señaladas o su equivalente internacional, **(Aplica exclusivamente para las partidas 6, 14 y 16.)**

10. Carta del fabricante de los bienes ofertados, elaborada en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a garantizar la existencia de partes y repuestos (refacciones) para los equipos ofertados, por un período mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha en que los bienes sean entregados al Conalep. Aplica solo para las **partidas N° 17, 47, 53 y 65**, para las partidas restantes se deberá presentar carta del licitante bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que es distribuidor mayorista en vez del fabricante.

11. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará al Colegio la relación de precios unitarios de cada uno de los elementos ó componentes que no estén integrados al cuerpo del equipo de cada una de las partidas ofertadas, para que puedan ser registrados correctamente en el inventario de activo fijo.

12. Copia de los contratos de compra venta de equipos didácticos, **(Partidas N° 12, 23, 32, 35, 41, 47, 53, 56 y 57)** celebrados durante los ejercicios 2015 y/o 2016, **(máximo 3)** por un importe acumulativo igual o superior al importe de su oferta, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, de manera impresa, de los bienes que amparan los contratos. El CONALEP se reserva el derecho de revisar los folios fiscales, para las partidas restantes copias de contratos de equipos celebrados durante los ejercicios 2015 y/o 2016, **(máximo 3)** por un importe acumulativo igual o superior al importe de su oferta, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, de manera impresa, de los bienes que amparan los contratos. El CONALEP se reserva el derecho de revisar los folios fiscales.

**El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, así como las instalaciones del licitante.**

**b) Contenido de la propuesta económica:**

**1.** El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el **Formato A** “Formato para la presentación de la propuesta económica” (considerando sólo dos decimales) desglosándose el precio unitario, en moneda nacional o **dólar de EEUU**, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

**2.** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que **manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**.

**Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con lo presentado en la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.**

“EL LICITANTE” se hará responsable de que la toda documentación y la información entregada en su propuesta sean verídicas e inalteradas, así mismo, de que su proceder en el desarrollo de su participación en la presente licitación, se realizará dentro del marco legal aplicable, ya que en caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, éste, será sancionado de conformidad y de acuerdo a los términos de la Ley antes referida.

**V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

**a)** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en el **punto VI. “Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes”** **incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k);** así como las condiciones económicas establecidas en el **punto IV inciso b) de esta convocatoria**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo de descalificación, salvo en los casos en que no sea motivo de descalificación de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.

**b)** La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones evaluará el contenido de los documentos solicitados en el **punto IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”,** así como lo contenido en el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.** En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales y el anexo señalado, será motivo para desechar la propuesta.

**c)** El mal llenado de los f**ormatos B “Formato de Acreditación de Personalidad”** y **D “Formato de carta referente al Artículo 50 y 60 de la LAASSP”** será motivo para desechar las proposiciones.

**d) Criterios de Evaluación técnica:**

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, realizará el análisis detallado a las Ofertas Técnicas presentadas por los Licitantes participantes, verificando que cumplan con lo solicitado en el **Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas”** y lo correspondiente al **inciso a) de la fracción IV.**

Se verificará que la oferta técnica cumpla al 100% con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo Técnico” de las presentes bases, elaborada en papel membretado del licitante con firma autógrafa en todas las hojas por el representante legal. En caso de existir alguna discrepancia entre la información de su oferta técnica y la del catálogo correspondiente, dicha oferta será desechada. De igual manera si se detecta cualquier alteración o irregularidad en los catálogos proporcionados por el licitante no se aceptará la oferta correspondiente.

Se evaluará que la documentación entregada por los licitantes esté en los términos en los que fue solicitada en el anexo técnico de las presentes bases.

**(PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, realizará el análisis detallado a las Ofertas Técnicas presentadas por los Licitantes participantes, verificando que cumplan con lo solicitado en el **Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas”** y lo correspondiente al **inciso a) de la fracción IV.**

A.- Se verificará que la oferta técnica se presente en papel membretado del licitante y firmada por el representante legal al menos en la última hoja del documento que la contenga.

B.- Se verificará que, de acuerdo con la oferta técnica y los catálogos proporcionados, el bien descrito en su oferta cumpla al 100% con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. En caso de existir alguna discrepancia entre la información de su oferta técnica y la del catálogo correspondiente a alguna partida en específico, se desechará la propuesta de dicha partida. De igual manera si se localiza cualquier alteración o irregularidad en los catálogos y/o folletos proporcionados por el licitante participante, no se aceptará la oferta de dicha(s) partida(s).

C.- Se revisará que el licitante presente los documentos indicados en el inciso a) de la fracción IV y se verificará que el contenido de cada uno de ellos corresponda a lo solicitado.

**(TODAS LAS PARTIDAS)**

La Área requirente, realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, y evaluará bajo el criterio binario **"cumple o no cumple"** bajo las siguientes razones:

“El CONALEP”, en apego a la normatividad vigente aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**1.-** Se verificará que la oferta técnica se presente en papel membretado del licitante y firmada por el representante legal al menos en la última hoja del documento que la contenga.

**2.-**Se verificará que, de acuerdo con la oferta técnica y los catálogos proporcionados, el bien descrito en su oferta cumpla al 100% con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. En caso de existir alguna discrepancia entre la información de su oferta técnica y la del catálogo correspondiente a alguna partida en específico, se desechará la propuesta de dicha partida. De igual manera si se localiza cualquier alteración o irregularidad en los catálogos y/o folletos proporcionados por el licitante participante, no se aceptará la oferta de dicha(s) partida(s).

**3.-**Se revisarán las muestras físicas y se realizarán las verificaciones y pruebas establecidas. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas.

**4.-** El CONALEP evaluará y verificará la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones técnicas entregadas por los licitantes participantes sean presentados en los mismos términos en que fueron solicitadas y se observe el 100% de lo especificado en la convocatoria, así como lo solicitado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**5.-** Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**e) Criterios de evaluación administrativa:**

La evaluación administrativa será realizada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

**1.** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en el punto **VI. “Documentación administrativa**”, así como las condiciones económicas establecidas en el punto **IV inciso b) numerales 1 y 2 de esta convocatoria**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo de descalificación, salvo en los casos en los cuales los incisos señalados no sean motivo de desechamiento.

**2.** El mal llenado de los **Formatos B “Formato de Acreditación de Personalidad de conformidad con la Fracción VI del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento”** y **D “Formato de carta referente al Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”** será motivo para desechar las proposiciones.

**3.** Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**4.** En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su consideración.

**f) Evaluación de la propuesta económica:**

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria. Por tal motivo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios.

**1.** Verificará que la oferta económica esté elaborada en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, de acuerdo a lo estipulado en el punto IV inciso b) y de conformidad con el Formato de la Propuesta Económica **Formato A**.

**2.** Verificará que la carta dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, indique que la vigencia de la oferta económica y sus precios serán firmes durante la totalidad de la vigencia del contrato.

**3.** En caso de que exista una discrepancia entre el desglose del I.V.A. y el total, se considerará para la evaluación el precio unitario ofertado, solo en el caso de aquellas partidas o conceptos que se encuentren sujetos a dicho gravamen.

**4.** Elaborará un comparativo de precios, con los precios ofertados lo que permitirá realizar la evaluación de propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.

**5.** Tomará como base para la evaluación el precio unitario de la partida ofertada, considerando las opciones solicitadas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**6.** Verificará que las cotizaciones de los licitantes incluyan y coticen lo solicitado, en caso de no ser así dicha propuesta será descalificada.

**7.** Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

**8.** En el caso de errores u omisiones aritméticos en la proposición económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio ofertado como **(PRECIO UNITARIO)**, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el **(PRECIO UNITARIO)** de los bienes y el precio total, prevalecerá el **(PRECIO UNITARIO)** y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras, si el licitante no aceptare la corrección, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Lo anterior de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

**9.** En caso de que el precio resulte superior en un 10% a lo ofertado, respecto del que se observa como media o mediana en la investigación de mercado o de los precios propuestos en la propia licitación de conformidad con lo que señala el Artículo 51 del Reglamento de la LAASSP el precio se considerará como no aceptable.

**10.** El cálculo de los precios no aceptables, se llevará a cabo por la convocante únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación y se considerarán las directrices señaladas en el Artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, en el mismo sentido serán consideradas aquellas correcciones que se encuentren vinculadas con la contratación de los bienes propuestos por los licitantes considerándose el siguiente criterio para la evaluación:

* Los bienes requeridos, deberán cotizarse de acuerdo al **Formato A**, especificando el **PRECIO UNITARIO** antes de I.V.A. que será el que considerará la convocante para la evaluación económica al que corresponde a el apartado IV inciso b).
* De lo anterior, se realizará un cuadro comparativo contra la media y/o mediana de evaluación obtenida por el CONALEP de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP a fin de determinar que el **PRECIO UNITARIO** sean aceptables. De observarse que algún **PRECIO UNITARIO** se encuentra por arriba de la media y/o mediana, y de acuerdo al Artículo 2 de la LAASSSP obtenida para la evaluación, será motivo de descalificación por no ser un precio aceptable.
* Las propuestas que acrediten lo señalado en el párrafo anterior, serán aquellas que presentaron precios unitarios aceptables, por lo que la convocante las comparará entre sí para determinar, de acuerdo a la evaluación binaria cuál de ellas resulta ser la más baja.

**11.** El cálculo de los precios convenientes, se llevará a cabo por la convocante únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP. En este sentido, en consideración a lo previsto en el artículo de referencia en su inciso B), todo aquel precio que se encuentre por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP, será considerado como no conveniente.

* Los bienes, deberán cotizarse de acuerdo al Formato A especificando el **PRECIO UNITARIO** antes de I.V.A. y será el que considerará la convocante para la evaluación económica al que corresponde el punto **V subinciso f).**
* De lo anterior, se realizará un cuadro comparativo contra el promedio obtenido por la convocante al cual se aplicará de acuerdo a lo que señala el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP a fin de determinar mediante el comparativo que se realice contra el resultado si los precios propuestos resultan convenientes. De observarse que algún precio se encuentra por debajo del resultado del porcentaje obtenido será motivo de descalificación.

**g) Criterios de adjudicación:**

**1.** La convocatoria de la Licitación comprende **65 partidas**, por lo tanto una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el(los) contrato(os) se adjudicará de entre los licitantes a aquel o aquellos cuya(s) propuesta(s) resulten solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CONALEP y que presente el precio más bajo por partida y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**2.** Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

**3.** En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.

**VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a)** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**1. Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

**2. Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**b)** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Conforme al artículo 28 fracción III, tercer párrafo de la Ley (FORMATO C).

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**c)** Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al **Formato D** de esta convocatoria.

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**d)** Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado firmada de manera autógrafa, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. **Formato G.**

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**e)** En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

**NO APLICA.**

**f)** En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **Formato F** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP**; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 “Criterios de Adjudicación” de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. (DE NO ENCONTRARSE LA EMPRESA EN ALGUNO DE LOS GRUPOS DE MIPYMES, PODRÁ ENTREGAR EL ESCRITO MANIFESTANDO QUE SU EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN LOS RANGOS SEÑALADOS, O EN SU CASO, NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, ENTENDIENDO LA CONVOCANTE QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS).**

**g)** En caso de que el licitante participante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación”, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, **EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

**h)** Manifestación en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por el representante legal, en el cual se solicite por parte del licitante que a su propuesta se le aplique el **margen de preferencia señalado en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** cumpliendo con los requisitos marcados en el **(Formato E)** y con **el grado de contenido nacional solicitado para los bienes convocados**. **EN CASO DE NO SOLICITAR EL MARGEN DE PREFERENCIA, PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

**i)** Los licitantes entregarán junto con su propuesta, copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**j)** En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

**EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA “NO APLICA”. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**k)** Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representada, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

**El licitante adjudicado** previo a la firma del contrato deberá presentar los formatos descritos en el Anexo 8 de esta convocatoria.

**VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el O.I.C. en el CONALEP, ubicado en calle 16 de septiembre No 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2° piso, C.P. 52148.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la S.F.P y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la S.F.P y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

* **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA.**

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos**:**

Más cerca de ti

018001128700 lada sin costo

20002000 en el D.F.

20003000 ext. 2164

Página de internet:

[contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx](mailto:contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.

* **DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
* Lo convocante informará a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 63 de la LAASSP.
* Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y en la página del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016>. Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
* Se informa a los licitantes participantes que en el presente procedimiento se considerarán los aspectos señalados en los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2005, por lo que el CONALEP, se compromete a resguardar los datos personales presentados por los licitantes participantes, los cuales serán protegidos en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones en el expediente correspondiente.

**VIII. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.**

|  |  |
| --- | --- |
| FORMATO A | FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. |
| FORMATO B | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO. |
| FORMATO C | FORMATO LIBRE PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL |
| FORMATO D | FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. |
| FORMATO E | EJEMPLO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO |
| FORMATO F | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. |
| FORMATO G | FORMATO DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LAASSP. |
| FORMATO H | FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS. |
| FORMATO I | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO |
| FORMATO J | CARTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| ANEXO No. 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| ANEXO No. 2 | MODELO DE ANTEPROYECTO DE CONTRATO |
| ANEXO No. 3 | MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO |
| ANEXO No. 4 | MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES |
| ANEXO No. 5 | MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE |
| ANEXO No. 6 | AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS |
| ANEXO No. 7 | FORMATO DE BENEFICIARIOS |
| ANEXO No. 8 | MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS |
| ANEXO No. 9 | FORMULARIO DE DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (PARTIDA 3) |

**Los licitantes de preferencia entregarán la documentación, señalando en el encabezado del documento el nombre del formato o anexo que se presenta, a efecto de agilizar la revisión de la documentación solicitada.**

|  |
| --- |
| **FORMATO A.**  **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** |

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

**El SUBTOTAL DE LA PROPUESTA POR PARTIDA deberá corresponder a la multiplicación del precio unitario sin I.V.A. por la cantidad de los bienes solicitados por partida**, por lo que, en caso de error aritmético, la convocante no estará en la posibilidad de corrección del mismo por lo que la propuesta seria desechada.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CONCEPTO** | **PRECIO UNITARIO**  (SIN I.V.A.) | **SUBTOTAL** | **I.V.A.** | **TOTAL** |
| **1** | **2** | **KIT** | **Kit de instalación y programación de centralitas** |  |  |  |  |
| **2** | **4** | **PIEZA** | **Impresora Láser a Color** |  |  |  |  |
| **3** | **50** | **PIEZA** | **Computadora Personal para Diseño** |  |  |  |  |
| **4** | **1** | **PIEZA** | **Plotter Graficador** |  |  |  |  |
| **5** | **40** | **KIT** | **KIT de Componentes para Ensamble y Actualización de Equipo de Computo** |  |  |  |  |
| **6** | **2** | **Paquete** | **Amplificador (equipo de sonido para auditorio)** |  |  |  |  |
| **7** | **2** | **Paquete** | **Conjunto prácticas QB. Electroquímica** |  |  |  |  |
| **8** | **2** | **Paquete** | **Conjunto prácticas QB. Gases y líquidos** |  |  |  |  |
| **9** | **2** | **Paquete** | **Conjunto prácticas QB. Agua, aire y presión atms.** |  |  |  |  |
| **10** | **2** | **Paquete** | **Conjunto prácticas QB. Reacciones químicas** |  |  |  |  |
| **11** | **10** | **Pieza** | **Extinguidor de pared** |  |  |  |  |
| **12** | **2** | **Paquete** | **Modulo complementario de física aplicada** |  |  |  |  |
| **13** | **2** | **Paquete** | **Paquete de reactivos p/lab. investigativo** |  |  |  |  |
| **14** | **2** | **Pieza** | **Minibar (frigo bar)** |  |  |  |  |
| **15** | **2** | **Pieza** | **Cafetera express** |  |  |  |  |
| **16** | **2** | **Pieza** | **Refrigerador eléctrico (Domestico)** |  |  |  |  |
| **17** | **1** | **Pieza** | **Speedy bar** |  |  |  |  |
| **18** | **1** | **Pieza** | **Tostador de pan** |  |  |  |  |
| **19** | **10** | **Paquete** | **Equipo de curación de catéter** |  |  |  |  |
| **20** | **2** | **Paquete** | **Equipo para perinografía y ligadura d/cordón umbilical** |  |  |  |  |
| **21** | **6** | **Pieza** | **Pelvímetro** |  |  |  |  |
| **22** | **1** | **Pieza** | **Opacímetro** |  |  |  |  |
| **23** | **1** | **Paquete** | **Laboratorio para limpieza de inyectores diésel** |  |  |  |  |
| **24** | **8** | **Pieza** | **Equipo de protección contra el ruido** |  |  |  |  |
| **25** | **8** | **Paquete** | **Equipo de protección personal** |  |  |  |  |
| **26** | **5** | **Paquete** | **Equipo de protección y entrenamiento contra incendios** |  |  |  |  |
| **27** | **8** | **Paquete** | **Equipo de protección y entrenamiento en sustancias químicas peligrosas** |  |  |  |  |
| **28** | **8** | **Pieza** | **Equipo para detección y monitoreo** |  |  |  |  |
| **29** | **8** | **Paquete** | **Equipo para extinción de incendios** |  |  |  |  |
| **30** | **8** | **Juego** | **Kit para taponamiento** |  |  |  |  |
| **31** | **2** | **Paquete** | **Paquete de herramientas n° 3** |  |  |  |  |
| **32** | **4** | **Juego** | **Kit para capacitación en comunicaciones por fibras ópticas** |  |  |  |  |
| **33** | **1** | **Paquete** | **Paquete de vidriería y accesorios no. 7** |  |  |  |  |
| **34** | **1** | **Pieza** | **Mesa de centro** |  |  |  |  |
| **35** | **27** | **Paquete** | **Kit de herramientas para servicio de informática** |  |  |  |  |
| **36** | **8** | **Pieza** | **Agitador magnético** |  |  |  |  |
| **37** | **1** | **Pieza** | **Balanza analítica electrónica** |  |  |  |  |
| **38** | **1** | **Pieza** | **Microscopio estereoscópico** |  |  |  |  |
| **39** | **1** | **Pieza** | **Autoclave cilíndrica vertical** |  |  |  |  |
| **40** | **1** | **Pieza** | **Fetos copio o ultrasonido doopler** |  |  |  |  |
| **41** | **1** | **Pieza** | **Banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento** |  |  |  |  |
| **42** | **1** | **Paquete** | **Paquete de herramientas no. 2** |  |  |  |  |
| **43** | **3** | **Pieza** | **Cizalla eléctrica** |  |  |  |  |
| **44** | **2** | **Pieza** | **Cizalla neumática** |  |  |  |  |
| **45** | **1** | **Pieza** | **Durómetro** |  |  |  |  |
| **46** | **13** | **Pieza** | **Restirador** |  |  |  |  |
| **47** | **1** | **Pieza** | **Torno C.N.C.** |  |  |  |  |
| **48** | **2** | **Pieza** | **Mesa para trabajo pesado tipo iii** |  |  |  |  |
| **49** | **5** | **Pieza** | **Controlador lógico programable PLC** |  |  |  |  |
| **50** | **1** | **Pieza** | **Equipo portátil de oxiacetileno** |  |  |  |  |
| **51** | **1** | **Pieza** | **Máquina para soldadura eléctrica** |  |  |  |  |
| **52** | **6** | **Pieza** | **Maquina soldadora multiprocesos** |  |  |  |  |
| **53** | **1** | **Pieza** | **Sistema automatizado de control** |  |  |  |  |
| **54** | **7** | **Pieza** | **Entrenador de sensores (kit arduino)** |  |  |  |  |
| **55** | **1** | **Paquete** | **Paquete de herramientas n° 30** |  |  |  |  |
| **56** | **1** | **Equipo** | **Equipo analizador de sistemas de comunicación** |  |  |  |  |
| **57** | **1** | **Equipo** | **Equipo de distribución de señales** |  |  |  |  |
| **58** | **1** | **Equipo** | **Equipo para intercomunicadores inalámbricos** |  |  |  |  |
| **59** | **3** | **Paquete** | **Juego de atenuadores bidireccionales** |  |  |  |  |
| **60** | **1** | **Paquete** | **Kit de componentes activos** |  |  |  |  |
| **61** | **8** | **Paquete** | **Kit de instrumentación básica** |  |  |  |  |
| **62** | **1** | **Paquete** | **Kit de instrumentación básica demostrativa** |  |  |  |  |
| **63** | **3** | **Pieza** | **Scanner rastreador de frecuencias** |  |  |  |  |
| **64** | **2** | **Pieza** | **Sistema de supervisión, alarma, control remoto y telemetría** |  |  |  |  |
| **65** | **1** | **Equipo** | **Equipo básico de refrigeración y aire acondicionado** |  |  |  |  |

**Importe con letra del total de su oferta (partidas cotizadas)**

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

* Vigencia de la propuesta. **LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
* Lugar de entrega de los bienes
* Tiempo de entrega de los bienes
* Moneda en que cotiza

**SE SOLICITA A EL LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) ENVIAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMATO PREFERENTEMENTE PDF Y EXCEL**

**FORMATO B**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**PRESENTE**

(NOMBRE)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la **presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017**, a nombre y representación de: (persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONA FÍSICA Y MORAL** | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  COLONIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  TELÉFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **PERSONA MORAL** | NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Y FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ***RELACIÓN DE ACCCIONISTAS:***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **APELLIDO PATERNO** | **APELLIDO MATERNO** | **NOMBRE (S)** | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |   REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la presente convocatoria.**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

## FORMATO C

## FORMATO LIBRE PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_Número\_\_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta económica(s) **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

**FORMATO D**

**FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017,** nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

NOTA: Este modelo de carta para Persona Moral, deberá presentarla en papel membretado de la empresa licitante y firmado por la persona que cuente con facultades para actos de administración.

**FORMATO E**

**EJEMPLO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s)en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

|  |
| --- |
| De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.  ATENTAMENTE  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO NUMERO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCION** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6  7  8 | Señalar el número de partida que corresponda  Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".*  Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante |

**FORMATO F**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017**

\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2017

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

**Presente.**

Me refiero a la Solicitud de Información en la que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_( Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma del Representante Legal**

## FORMATO G

## FORMATO DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LAASSP.

\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Número LA-011L5X001-E120-2017**\_\_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente archivo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, induzcan o alteren las evaluaciones** de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

## FORMATO H

## FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Referencia en Bases** | Documento | **SI** | NO |
| **IV a) 1** |  |  |  |
| **IV a) 2** |  |  |  |
| **IV a) 3** |  |  |  |
| **IV a) 4** |  |  |  |
| **IV a) 5** |  |  |  |
| **IV a) 6** |  |  |  |
| **IV a) 7** |  |  |  |
| **IV a) 8** |  |  |  |
| **IV a) 9** |  |  |  |
| **IV a) 10** |  |  |  |
| **IV a) 11** |  |  |  |
| **IV a) 12** |  |  |  |
| **IV a) 13** |  |  |  |
| **IV a) 14** |  |  |  |
| **VI. a)** |  |  |  |
| **VI. b)** |  |  |  |
| **VI. c)** |  |  |  |
| **VI. d)** |  |  |  |
| **VI. e)** |  |  |  |
| **VI. f)** |  |  |  |
| **VI. g)** |  |  |  |
| **VI. h)** |  |  |  |
| **VI. i)** |  |  |  |
| **VI. j)** |  |  |  |
| **VI. k)** |  |  |  |

**NOTA:**

1. La omisión de alguno de estos requisitos o el mal llenado de los Formatos **“B y D”,** será motivo para desechar sus propuestas.
2. La omisión de la presentación de este documento no es causa de descalificación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENTREGA** |  |  |  | RECIBE |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |  |  |  | **LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS**  **COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS** |

## FORMATO I

## ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

## ESTE DOCUMENTO PODRA SER ENVIADO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [adelacampa@conalep.edu.mx](mailto:adelacampa@conalep.edu.mx) y/o [xjdiaz@conalep.edu.mx](mailto:xjdiaz@conalep.edu.mx)

## (EL PRESENTE FORMATO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como proveedor o prestador de servicios está participando.

Metepec, Estado de México, a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Datos Generales:** | | | | |
|  | | | | |
| Nombre o Razón Social del Licitante: | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| Tipo de procedimiento: | | | | |
| **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)”** | | | | |
|  | | | | |
| N° del Procedimiento**: No. LA-011L5X001-E120-2017** | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| ¿Desea contestar la siguiente encuesta? | | | | |
| Marque con una “X” su elección.  Si elige **“SI”**, continúe con las instrucciones indicadas.  Si elige **“NO”**, le agradecemos su amable atención. | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| **SI** |  | **NO** |  |  |
|  | | | | |
|  | | | | |
| **Instrucciones:** | | | | |
|  | | | | |
| Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una “x” la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto). | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |

**Desarrollo de la encuesta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Evento** | **Totalmente de**  **acuerdo** | **En general de**  **acuerdo** | **En general en desacuerdo** | **Totalmente en desacuerdo** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.** | **JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA** |  |  |  |  |
| **1.1** | El contenido del cuerpo de la convocatoria, es claro para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar. |  |  |  |  |
| **1.2** | Las preguntas realizadas fueron contestadas por el **“CONALEP”**, con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable. |  |  |  |  |
| **2.** | **ACTO DE PRESENTACIÓN Y PERTURA DE PROPOCISIONES** |  |  |  |  |
| **2.1** | El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la LAASSP. |  |  |  |  |
| **3.** | **EVALUACIÓN TÉCNICA** |  |  |  |  |
| **3.1** | La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en la junta de aclaraciones. |  |  |  |  |
| **4.** | **JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO** |  |  |  |  |
| **4.1** | En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados. |  |  |  |  |
| **5.** | **GENERALES** |  |  |  |  |
| **5.1** | El acceso al inmueble fue expedito. |  |  |  |  |
| **5.2** | Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria. |  |  |  |  |
| **5.3** | El trato que me dieron los Servidores Públicos del **“CONALEP”** durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable. |  |  |  |  |
| **5.4** | Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el **“CONALEP”**. |  |  |  |  |
| **5.5** | El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable. |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿Considera usted que el procedimiento contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presenta encuesta? | | | | |
| **SI** |  | **NO** |  |  |
|  | | | | |
| En caso de haber contestado **“NO”**, especificar en el siguiente cuadro las razones: | | | | |
| (En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias) | | | | |
|  | | | | |

**FORMATO J**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E120-2017**

**MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

**MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

(Lugar y Fecha)

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la licitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustento con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustento con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de \_\_\_\_\_ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO**

**LEGAL DE LA EMPRESA)**

**NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**De no contar con personal con discapacidad en la plantilla de empleados de su empresa, no será necesario la presentación del documento.**

**La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la propuesta.**

|  |
| --- |
| **ANEXO No. 1**  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de cada una de las partidas requeridas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA.** | **CANTIDAD.** | **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAR MARCA Y/O MODELO** |
| **1** | **2** | Kit de instalación y programación de centralitas | KIT | KIT DE INSTALACION Y PROGRAMACIÓN DE CENTRALITAS  Integrado por los componentes descritos a continuación:  PANELES DE ANALISIS DE TELEFONÍA COMPLETO (Cantidad 8)  · 1Panel de análisis SVD-130 y 1 perfil de interconexión SVD-134  · 1 Conjunto Carátulas  · 1 Dado de medidas y pruebas nº 850  · 2 Dados de programación, tarifación y comunicaciones paralelo nº 851  · 2 Dados de programación y comunicaciones serie nº 852  · 1 Dado de servicios complementarios nº 853  · Elementos de conexión  ENTRENADORES DE ANALISIS PARA CENTRAL DIGITAL RAST 19" (Cantidad 8)  · Capacidad máxima  · Conexiones  · Funciones telefónica  · Funciones vocales  · Funciones Informáticas Red local  · Enrutador mixto RDSI/ADSL/CABLE  · Enrutador RDSI:  · Enrutador ADSL:  · Enrutador cable  · Firewall  · Acceso a distancia  · Acceso a distancia RDSI:  · Acceso a distancia ADSL  · Programa informático CTI Manager integrado  · Control de costes  · Gestión  · Instalación y cableado  · Características Técnicas  · Centralita Virtual  KITS DE CABLEADO DE TELEFONIA (Cantidad 8)  · 75 Metros cable telefónico multipar de 25 pares.  · 250 Metros cable telefónico de 2 pares.  · 1 Caja Krone con soporte con capacidad de 30 pares.  · 5 Regletas ICT de 10 pares con corte-prueba.  · 1 Herramienta combinada para ICT.  · 1 Tenaza de engastar metálica RJ11/45.  · 3 Soportes ICT de una regleta de 10 pares.  · 2 PTR de dos líneas Pouyet según normativa ICT.  · 4 Rosetas homologadas de 6 vías.  · 4 Rosetas de 8 vías RJ-45.  · 1 Registro ICT 50x30x6 blanco.  · 2 Cordones de prueba bipolar de 2 metros.  · 2 Clavijas tetrapolar para comprobaciones en regletas de 10 pares ICT  · 1 Herramienta Netconnect 110 AMP.  CENTRALITAS CONMUTADOR VIRTUAL (Cantidad 4)  · Este servicio se compone de un número de teléfono virtual y de una centralita que contesta sus llamadas de la manera que usted desee.  · Desvío de llamada hacia los 5 teléfonos que usted elija, indicando su horario de desvío  · Escuche por teléfono o por la web o en su e-mail los mensajes de su buzón  · Envíe sus mensajes de voz a cualquier correo electrónico  · Avisos de sus mensajes por correo electrónico \* Reciba sus mensajes de buzón por correo electrónico  · Filtrar llamadas entrantes (Ocupado, Buzón, No contesta)  · Filtrar sus llamadas salientes para que lo identifiquen como usted prefiera  · Identificador de llamadas en su ordenador \* Multiconferencias: hasta 8 participantes  · Mensaje de entrada de la centralita totalmente configurable, con opción de varios mensajes por horario, y capacidad para desactivarlo y enviar directamente a una extensión  · Menús telefónicos: la forma más profesional de ofrecer información sobre sus productos  · Desvío y llamadas desde VoIP \* Grabación de llamadas \* Buzón de voz |
| **2** | **4** | Impresora Láser a Color | PIEZA | IMPRESORA LASER A COLOR. Características Técnicas • Velocidad 32 páginas por minuto negro • Velocidad 32 páginas por minuto color • Resolución 2400 X 600 puntos por pulgada • Impresión de doble cara automática • Procesador de 800 Mhz • Ciclo mensual de 80,000 páginas • 2 bandejas para papel • 4 cartuchos de impresión • Capacidad de entrada estándar hasta 250 hojas • Capacidad de entrada máxima 500 hojas • Puerto USB y Ethernet para PC y Mac, Inalámbrica 802.11 b/g/n • Memoria 1Gb Compatibilidad Windows 10 Single |
| **3** | **50** | Computadora Personal para Diseño | PIEZA | Con las siguientes características técnicas: Procesador: a 2.3 GHz, 2 Núcleos Monitor 21.5” Memoria: 8 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1876 MHz, Disco duro de 1 TB (5400 rpm), Gráficos Intel Iris Pro Graphics 6200, Puertos e/s: Entrada de 3.5 mm para audífonos, Ranura para tarjeta SDXC, Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2), puertos Thunderbolt 2, Salida para Mini DisplayPort, Compatibilidad con HDMI, DVI, VGA y DVI de doble enlace, Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45), Ranura para cable de seguridad Kensington, Wi-Fi Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/c/g/n, Bluetooth. Conexión inalámbrica Bluetooth 4.0. Sistema Operativo Mac OS Sierra. Incluye Magic Keyboard, Magic Mouse 2 Cable de corriente, y Cable de Lightning a USB |
| **4** | **1** | Plotter Graficador | PIEZA | Dibujos de líneas 25 seg/página en A1/D, 82 impresiones A1/D por hora Resolución de impresión Hasta 2400 x 1200 ppp optimizados Márgenes (sup. x inferior x izquierda  x derecha) Bobina: 5 x 5 x 5 x 5 mm (0,2 x 0,2 x 0,2 x 0,2") Hoja: 5 x 5 x 5 x 5 mm (0,2 x 0,2 x 0,2 x 0,2") Tipos de tinta A base de colorante (C, M, Y); a base de pigmento (mK) Cabezales de impresión 1 (C, M, Y, mK) Precisión de línea +/- 0,1% Ancho de línea mínimo 0,02 mm (0,0008") (HP-GL/2 direccionable) Ancho de línea mínimo 0,07 mm (0,0028") (ISO/IEC 13660:2001(E) Medios de impresión Manejo Alimentación por hojas, alimentación por bobina, bandeja de entrada, bandeja para medios, cortador automático Tamaño Bobinas: 279 a 914 mm (11 a 36") Hojas: 210 x 279 a 914 x 1897 mm (8,3 x 11 a 36 x 74,7") Hojas estándar: A4, A3, A2, A1, A0 (A, B, C, D, E) Grosor Hasta 0,3 mm (11,8 mil) Velocidad de escaneo Color: hasta 3,81 cm/seg (1,5 pulg/seg) Escala de grises: hasta 11,43 cm/seg (4,5 pulg/seg) Resolución de escaneo/copia 600 ppp Escaneo máximo Tamaño: 914 mm x 2,77 m (36 x 109") Grosor: 0,8 mm (0,03") Aplicaciones Dibujos de líneas, renderizaciones, presentaciones Memoria 1 GB Conectividad Interfaces  (estándar) Gigabit Ethernet (1000Base-T), Wi-Fi Lenguajes de impr.  (estándar) HP-GL/2, HP-RTL, TIFF, JPEG, CALS G4, HP PCL 3 GUI, URF Rutas de impresión Controladores de impresión Windows y Mac, controlador Apple AirPrint,  impresión desde unidad USB portátil Recursos de la capacidad de impresión móvil Conectividad Wi-Fi para permitir impresión y escaneo    Controladores (incluidos) Para sistemas Windows 8.1 y 10, IOS, Y/O LINUX Dimensiones (ancho x prof. x altura.) Impresora 1403 x 629 x 1155 mm (55,2 x 24,8 x 45,5") Envío 1578 x 575 x 646 mm (62,5 x 22,6 x 25,4") Contenido de la caja  Impresora multifuncional cabezal de impresión, cartuchos de tinta, base para impresora, eje, guía de referencia rápida, póster de instalación, software de puesta en marcha,  cable de alimentación, elementos de prevención de realimentación Rangos ambientales Temperatura en funcionamiento: 5 a 40° C (41 a 104° F) Temperatura en almacenamiento: -25 a 55° C (-13 a 131°F) Humedad en funcionamiento: 20 a 80% HR Acústica Presión de sonido: 48 dB(A) (impresión); < de 16 dB(A) (suspensión) Potencia de sonido: 6,5 B(A) (impresión); < de 3,4 B(A) (suspensión) Consumo de energía 35 watts (imprimiendo), 3,5 watts (suspensión), 0,2 watts (espera) Voltaje de entrada (selección automática): 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz),  1,2 A máx. Certificación Seguridad EE. UU. y Canadá (certificación CSA), UE (en conformidad con LVD y EN60950- 1), Rusia (EAC), Singapur (PSB), China (CCC), India (BIS) Electromagnético Cumple con los requisitos de Clase B, incluso: EE. UU. (reglas FCC), Canadá  (ICES), UE (Directivas EMC/R&TTE), Australia (ACMA), Nueva Zelanda (RSM),  China (CCC), Japón (VCCI); Certificado como producto Clase A: Corea (KCC) Medio ambiente ENERGY STAR, EPEAT Silver, marca CE (incluye RoHS, WEEE, REACH). En  conformidad con los requisitos de restricción de materiales mundial RoHS en  China, Corea, India, Vietnam, Turquía, Serbia y Ucrania. Kit de sustitución de cabezal de impresión Cartuchos de tinta originales |
| **5** | **40** | KIT de Componentes para Ensamble y Actualización de Equipo de Computo | KIT | KIT DE COMPONENTES PARA ENSAMBLE Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Integrado por: • 5 Discos especial de limpieza • 2 Módulos de memoria RAM 8 gb DDR 3 (1333 MHZ) • 2 Tarjetas madre (socket)  - Procesador integrado (2,41 GHz) Dual-Core; - Puertos HDMI, D-SUB en panel posterior; - Puerto USB 3.0 con GIGABYTE 3x USB power; - Interfaz PCI para una amplia selección de tarjetas de expansión; - LAN con protección.  • 2 Discos duros 500 SATA II, 3.0 Gpbs • 2 Unidad de almacenamiento, Gabinete ATX • 2 Tarjetas de red wifi bg • 2 Concentradores (switch de 8 puertos 10/100 mbps) • 2 Probadores de cables |

**(PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)**

**(40 días naturales para entrega) ESPECIFICAR MARCA Y/O MODELO**

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de cada una de las partidas 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 mismas que muestran las características **mínimas** requeridas por el Colegio y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores. En los bienes correspondientes a mobiliario en que se establecen medidas aproximadas, se podrán aceptar variaciones de hasta un 5%; para las partidas restantes el peso y dimensiones señalados en las especificaciones técnicas son aproximados y solo se proporcionan como referencia, por lo que no serán considerados para efectos de evaluación. En la descripción detallada de las características técnicas no deberá transcribir textualmente las especificaciones referenciales del Colegio, sino detallar las características técnicas reales de los bienes que oferta.

**PARTIDA 6: AMPLIFICADOR (EQUIPO DE SONIDO PARA AUDITORIO)**

Con los siguientes componentes y características técnicas **mínimas:**

**Receptor Amplificador**

Receptor Amplificador estéreo de 50 watts RMS, con AM/FM. Entradas de Audio para CD, Phono, Cinta, Video, Aux. Control de Tonos de bajos y agudos. Refuerzo de graves, selector de bocinas a/b o a+b.

**Sistema de Micrófonos Inalámbrico VHF**

Sistema receptor doble y transmisor body pack con 1 micrófono de diadema unidireccional de condensador y un micrófono de mano unidireccional. Frecuencia VHF 171-216Mhz.

**Bafles**

Par de bafles de 3 vías, 80 watts de potencia máxima. (woofer de 127 mm, unidad medios de 50mm y tweter de 25 mm). Impedancia de 8 ohms. Respuesta de frecuencia 80hz.a 20Khz, Máximo peso del bafle 2.2Kg. Incluye brazos de montaje para pared.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 7: CONJUNTO PRAC. QB ELECTROQUÍMICA**

**Conjunto para Prácticas y Demostraciones de Fenómenos de Electroquímica**.

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos cuyos reactivos y soluciones deben tener una concentración menor a 2 molar como **mínimas.**

**1. Aparato para la Demostración de una Reacción Electroquímica que Prenda un Foco “flash”, compuesto por: (1pza)**

Deberá estar integrado por un dispositivo de "flash" formado por un electrodo tipo caimán y un electrodo de cobre unidos entre sí por un conector especial; ocho focos de flash fotográfico; ocho cintas de magnesio enroscadas; un recipiente de plástico de 60 ml con una solución especial de HCl cuya concentración no excede a 2 molar; una hoja de papel lija; un recipiente de plástico de 40 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**2. Aparato para la Demostración de una Reacción Electroquímica que hace Funcionar un Motor Eléctrico, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por un dispositivo a base de un motor eléctrico formado por un electrodo tipo conector caimán y un electrodo de cobre unidos entre sí por un conector especial; ocho cintas de magnesio enroscadas; 60 ml de una solución especial de HCl cuya concentración no excederá en 2 molar; una hoja de papel lija; un recipiente de plástico de 40 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**3. Aparato para Demostrar la Conversión de la Energía Química en Eléctrica, compuesto por: (1 pza)**

Deberá incluir un recipiente de plástico de 60 ml con solución de sulfato de cobre; un recipiente de plástico de 60 ml con solución de sulfato de zinc; un marco de plástico con electrodos de zinc y otro de cobre; un puente salino; un voltímetro analógico para medir CD. Tres instructivos y base teórica en español.

**4. Aparato Ventilador Activado por Energía Solar, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado un marco de madera que contiene una celda solar conectada a un motor eléctrico el cual está conectado a una hélice. Instructivo y base teórica en español.

**5. Equipo de Reactivos para Estudiar Quimioluminiscencia, compuesto por: (2 pzas)**

Estará integrado por nueve frascos de plástico de 5 ml con una mezcla de diéster quimioluminiscente y colorantes orgánicos; tres recipientes de 5 ml con peróxido de hidrógeno; tres recipientes con 10 mg de colorante orgánico en polvo; un gotero; papel protector; guantes de hule; bolsa para desechos. Tres instructivos y base teórica en español. La quimioluminiscencia se observará por un periodo mayor a 5 horas.

**6. Equipo de Reactivos para Observar Reacciones Periódicas, compuesto por: (6 pzas)**

Estará integrado por tres soluciones acuosas de 30 ml cada una ( peróxido de hidrógeno, iodato de potasio y almodón ); un recipiente de 20 g con cristales de tiosulfato de sodio; un recipiente de plástico de 200 ml con tapa especial que tiene un filtro selectivo para liberar gases y atrapar iodo elemental; una botella de 50 ml de plástico; guantes de hule. Tres instructivos y base teórica en español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 8: CONJUNTO PRACT QB. GASES Y LÍQUIDOS**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y módulos de enseñanza cuyos reactivos y soluciones deberán tener una concentración inferior a 2 molar como **mínimas:**

**1. Aparato para Crear una Fuente de Amoniaco, compuesto por: (1 pza)**

Deberá incluir una plataforma metálica de sostén; ocho botellas especiales de 500 ml de vidrio tratado especialmente para evitar explosiones e impulsiones con una capa especial de protección con amoniaco gaseoso a una presión de 1 atm y sellado por medio de un tapón de hule compatible con el gas; cuatro hendiduras para interconexión y un anillo de aluminio de protección; frascos de plástico de 10 ml de solución de fenolftaleína; un recipiente de 400 ml de plástico; un dispositivo de hule y plástico para inyección de agua con llave para control; un dispositivo conector de plástico para perforación del hule de la botella de infusión y conectar el gas con la solución de fenolftaleína; tiene una llave para controlar el flujo de la fuente formada en el proceso; ocho cintas de pH para medir en un rango de 1 a 12 con escala de comparación de color impresa en cada cinta. Tres instructivos y base teórica en español.

**2. Aparato para Crear una Fuente de HCl, compuesto por: (1 pza)**

Incluirá una plataforma metálica de sostén; ocho botellas especiales de 500 ml de vidrio tratado especialmente para evitar explosiones e impulsiones con una tapa especial de cloruro de hidrógeno gaseoso a una presión de 1 atm y está sellado por medio de un tapón de hule compatible al gas; cuatro hendiduras para interconexión y un anillo de aluminio de protección; frascos de plástico con 10 ml de solución de azul de bromotimol; un recipiente de 400 ml de plástico; un dispositivo de hule y plástico para inyección de agua, con llave para control del agua inyectada; un dispositivo conector de plástico para perforación del hule de la botella de infusión y conectar el gas con la solución de azul de bromotimol; tiene una llave para control del flujo de la fuente; ocho cintas de pH para medir en un rango de 1 a 12 con escala de comparación de color impresa en cada cinta. Tres instructivos y base teórica en español.

**3. Aparato para el Estudio de la Expansión de los Gases, compuesto por: (1 pza)**

Integrado por un recipiente de plástico de 300 ml transparente con dos manómetros y tapones de hule; una tapa con circuito eléctrico adherido; una base metálica; una jeringa de plástico de 5 ml ; una botella de 10 ml con agua coloreada; un gotero de plástico; una batería alcalina de 9 V. Tres instructivos y base teórica en español.

**4.** **Aparato para el Estudio de la Flotación por Medio de Tres Flotadores Cartesianos,** **compuesto por: (1pza)**

Estará compuesto por una botella transparente de 3 ml de vidrio con tapa atravesada por un tubo capilar recto; una botella opaca de 3 ml de vidrio con tapa atravesada con un tubo capilar recto; una botella transparente de 3 ml de vidrio con tapa atravesada con un tubo capilar doblado. Tres instructivos y base teórica en español.

**5. Aparato para la Demostración de una Reacción Extremadamente Endotérmica, compuesto por: (1 pza)**

Estará integrado por un recipiente de 50 ml de vidrio con tapa; una base de madera; seis hojas de papel; seis bolsas con 4g de hidróxido de bario; seis bolsas con 4g de cloruro de amonio. Tres instructivos y base teórica en español.

**6. Manómetro, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por un manómetro de alta sensibilidad de plástico con sensibilidad: 0.4 mm de Hg, para medir gases y líquidos; tiene dos llaves de protección del líquido durante su almacenamiento o transporte; dos sensores para medir presión hidrostática. Tres instructivos y base teórica en español.

**7. Aparato para el Estudio de Espacios Intermoleculares en Líquidos, compuesto por: (1 pza)**

Estará formado por un tubo de 20 ml calibrado de plástico con base para la mezcla de líquidos; una botella de plástico de 10 ml con colorante vegetal; una botella de plástico de 10 ml con etanol y colorante. Tres instructivos y base teórica en español.

**8**. **Aparato para Demostración de la Resistencia de Líquidos a Fluir, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por un marco de madera con dos jeringas de 10 ml, llenas unas con aceite coloreado y la otra con agua coloreada. Tres instructivos y base teórica en español.

**9. Equipo para Estudiar la Cristalización de Soluciones Sobresaturadas, compuesto por: (1 pza)**

Deberá incluir seis frascos de plástico de 10 ml con soluciones de acetato de sodio sobresaturadas y estabilizadas; un recipiente con cristales de cloruro de sodio; un recipiente con cristales de acetato de sodio; seis cajas de Petri de plástico de 90 mm de diámetro. Tres instructivos y base teórica en español.

**10. Aparato para Demostrar las Densidades de Diferentes Líquidos, compuesto por: (1pza)**

Constará de un recipiente de vidrio transparente con tapa que contiene cuadro capas de fluidos y tres líquidos (agua coloreada y dos orgánicos) y un gas, los líquidos son inmiscibles con diferentes densidades. Tres instructivos y base teórica en español.

1. **Equipo para Demostrar la Capacidad de Flotación, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por tres cubos pequeños de plástico de igual forma y densidad; tres recipientes de plástico transparente; una cucharilla; un frasco de plástico con 10 g de cloruro de sodio. Tres instructivos y base teórica en español.

**12. Aparato para el Estudio de la Densidad Generando Glóbulos de Aceite Flotantes,** **compuesto por: (2 pzas )**

Estará compuesto por un frasco de plástico de 10 ml con mezcla de alcohol y agua - para realizar la demostración; un frasco de plástico de 10 ml con alcohol; una botella de plástico de 10 ml con tapa; tres botella de plástico de 5 ml con distintos aceites de densidades y colores variados; tres goteros para aceite. Tres instructivos y base teórica en español.

1. **Aparato para Generar un “Jardín” de Silicatos , compuesto por: (6 pzas)**

Deberá estar integrado por un recipiente de 10 ml de plástico; un recipiente de plástico de 20 ml con una solución acuosa de silicato de sodio; recipientes con cristales metálicos (cloruro de cobre, cloruro de calcio, cloruro de fierro, y cloruro de cobalto). Tres instructivos y base teórica en español.

**14. Aparato para Demostrar el Concepto de la Viscosidad,** **compuesto por: (1 pza)**

Este aparato deberá estar integrado por cuatro tubos de plástico de 50 cm de altura, incorporados en un marco que genera unas dimensiones de 20x20x50 cm que contienen líquidos de distinta viscosidad y objetos pequeños metálicos; un juego de imanes y esferas de acero. Tres instructivos y base teórica en español.

**15.- Aparato para Demostrar el Funcionamiento de Máquinas Hidráulicas,**

**compuesto por: (1 pza)**

Este aparato deberá ilustrar el funcionamiento de las máquinas hidráulicas, consta de tres pistones de vidrio de distinto ancho, interconectados por medio de una manguera montados en un marco de madera rígido con una solución de glicerina coloreada en su interior; un juego de pesas de 10, 20 y 30 g. Tres instructivos y base teórica en español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 9: CONJUNTO PRACT. QB, AGUA, AIRE Y PRESIÓN ATMS**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos de enseñanza cuyas soluciones y reactivos deben tener una concentración inferior a 2 molar como **mínimas:**

**1. Aparato para Realizar Prácticas de Electrólisis del Agua, compuesto por: ( 1 pza )**

Deberá estar integrado por un aparato de Hoffman de plástico rígido, con electrodos platinados, un miliamperímetro integrado, tubos calibrados de 17 ml para acumulación de gas, llaves para la liberación de los gases, columna de plástico de 40 ml para canalizar el agua desalojada y conectores para dos pilas de 9V; cinco bolsas de plástico de 100 ml con soluciones acuosas, estabilizadas de alta concentración de sulfato de sodio; un frasco de plástico de 20 ml con solución de indicador universal de pH especialmente desarrollado para evitar su oxidación; 2 baterías alcalinas de 9 V; una pantalla de contraste; una botella de plástico con tapa de rosca de 50 ml. Tres instructivos y base teórica en español. Este aparato permitirá medir-calcular la carga del electrón con una exactitud mayor a un 10 %.

**2. Aparato para el Análisis Cualitativo del Agua, compuesto por: ( 1 pza )**

Estará integrado por 49 tubos de ensaye de borosilicato de 125 X 16 mm; siete gradillas de madera para seis tubos de ensaye cada una; siete frascos de plástico de 60 ml con solución de hidróxido de sodio; siete frascos de plástico de 60 ml con solución de oxalato de amonio; siete frascos de plástico de 5 ml con solución de fenoftaleína, siete frascos de plástico de 60 ml con solución de cloruro de calcio, siete frascos de plástico de 60 ml con solución de cloruro de bario, siete frascos de plástico de 60 ml con solución de cloruro férrico, siete frascos de plástico de 60 ml con agua con tierra. Tres instructivos y base teórica en español.

**3. Aparato para Visualización de la Presión Hidrostática, compuesto por: ( 1 pza )**

Deberá estar integrado por una columna de plástico transparente de 1000 ml. con tres orificios a distintas alturas y en diagonal, un orificio lateral para el intercambio de tubos de salida; tres tapones de plástico para los orificios de la columna; una llave de plástico de flujo; tapa de plástico de la columna con una perforación; bandeja contenedor de plástico; un tubo de plástico; recipiente con 2 g de grasa lubricante; recipiente de plástico de 10 ml con uranina ; cinco hisopos, dos tubos de intercambio. Tres instructivos y base teórica en español.

**4. Aparato de Observación de Presión Atmosférica y Vacío, compuesto por: ( 1 pza )**

Deberá estar integrado por una bomba de vacío manual de plástico transparente; una plataforma metálica de sostén; un recipiente de 500 ml fabricado de vidrio especial para evitar implosión con un guante de hule en su interior; tubo y llave de conexión a la bomba de vacío; dos tapones de hule; un recipiente de plástico de 150 ml con llave y tapa perforada; una botella de vidrio vacía de 500 ml fabricada de vidrio especial para evitar implosión; frasco con un gramo de perlas de ebullición ; frasco de plástico con uranina de 10 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**5. Aparato** **de Pascal,** compuesto **por: ( 1 pza )**

Constará de un recipiente de plástico con tapa de cuatro perforaciones; tres tubos de plástico de diferentes formas y longitudes incorporados a la tapa; una jeringa de plástico de 5 ml con alcohol etílico coloreado. Tres instructivos y base teórica en español.

**6. Aparato para Demostración de la Fuerza y Presión Atmosférica, compuesto por: (1 pza )**

Estará integrado por un recipiente de plástico vacío; un recipiente de plástico con una vela con empaque metálico en su perímetro y un empaque en la zona superior de la rosca; una varilla de madera; una caja de cerillos. Tres instructivos y base teórica en español.

**7. Aparato de Bernoulli, compuesto por: ( 1 pza )**

Deberá estar integrado por dos pelotas de plástico para ping pong; una bomba manual de aire con tubo de salida, una caja de plástico de 20 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**8. Aparato para el estudio del CO2, Combustión y Densidad Relativa de Gases, compuesto por: (1 pza)**

Constará de un recipiente rectangular de plástico transparente abierto en su parte superior; una escalera de plástico acrílico, cuatro velas con base de plástico para montarse sobre la escalera; un generador de gas CO2 - constituido por una botella con tapa de plástico de 100 ml, embudo y tubo de plástico incorporados; seis bolsas con 100 ml de ácido acético; un recipiente con 60 g de bicarbonato de sodio; una botella de plástico transparente de 500 ml; caja de cerillos; una varilla de madera; una cucharilla. Tres instructivos y base teórica en español.

**9.** **Aparato para demostración de la combustión del magnesio en un ambiente de CO2, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por una botella especial de vidrio de 500 ml tratado especialmente para evitar explosiones e impulsiones con una caja especial de protección y tapón de hule con un anillo de aluminio de protección; un generador de gas CO2 constituido por una botella de plástico con tapa de 100 ml, embudo y tubo de plástico; seis asas de magnesio; seis recipientes de 60 ml con solución de ácido acético; un recipiente de plástico con bicarbonato de sodio, una varilla de madera; tela de protección para el magnesio ardiendo. Tres instructivos y base teórica en español.

**10.** **Aparato para Demostrar los Efectos Dañinos del Cigarro, compuesto por: (1pza)**

Este aparato estará formado por una bomba de vacío manual con filtro de protección para la bomba, base para la misma; diez filtros para cigarrillo; un filtro adicional para la bomba; cinco recipientes de plástico de 4 ml para recibir el filtrado; una caja de cerillos; una botella de plástico de 80 ml con etanol; un sistema de extracción para alquitrán. Tres instructivos y base teórica en español.

**11. Aparato para Demostrar** **el Concepto de Presión,** compuesto **por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por una pesa cilíndrica metálica con sus dos caras de distinta superficie; un anillo de plástico para ubicar el cilindro; una barra de plastilina . Tres instructivos y base teórica en español.

**12. Aparato para Diferenciar entre Presión y Fuerza, compuesto por: (1 pza)**

Constará de tres pistones interconectados por medio de una manguera conteniendo en su interior una solución de glicerina coloreada; un marco rígido de madera; jeringa de plástico de 10 ml; un frasco de plástico con glicerina coloreada de 10 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**13. Aparato para Detección de Bióxido de Carbono en La Respiración,** **compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar compuesto por un generador de bióxido de carbono constituido por una botella de plástico de 100 ml; embudo y tubo de plástico con 5 ml de azul de bromotimol; un recipiente de plástico con bicarbonato de sodio 10 g; seis recipientes de 60 ml con ácido acético; diez popotes; diez vasos de plástico desechables de 30 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 10: CONJUNTO PRACT. QB. REACCIONES QUÍMICAS**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos de enseñanza cuyas soluciones y reactivos deberán tener una concentración inferior a 2 molar como **mínimas:**

**1. Aparato para el Estudio de los Estados de Oxidación del Manganeso, compuesto por: (6 pzas)**

Deberá incluir cuatro recipientes de 60 ml con solución de permanganato de potasio estabilizada; un frasco de 5 ml con metabisulfito de potasio; dos frascos de plástico de 10 ml con ácido sulfúrico con una concentración menor a dos molares; una botella de plástico con 10 ml de hidróxido de sodio. Tres instructivos y base teórica en español.

**2. Aparato para Medir la Masa Molar del Magnesio, compuesto por: (1 pza)**

Este aparato permitirá medir - calcular la masa molar del magnesio con una exactitud mayor al 90 %. Incluirá un generador de hidrógeno con tapón; una manguera de plástico para conexión; un cilindro de plástico de 80 ml graduado para la acumulación de gas; diez cintas de magnesio prepesadas; una base de plástico; un recipiente de plástico de 50 ml con Cloruro de Hidrogeno. Tres instructivos y base teórica en español.

**3. Aparato de Sistemas Agar para el Estudio de Procesos Rédox del Hierro Metálico, compuesto por: (2 pzas)**

Deberá incluir seis cajas plásticas de Petri con diámetro de 90 mm con agar - agar estabilizado para mantenerse a temperatura ambiente y reactivos (ferricianuro de potasio, fenolftaleína), para observar por medio de cambios de color, la oxidación del hierro y la reducción del agua; tres circuitos con electrodos de hierro contienen un cable eléctrico unido a un conector para batería de 9 V por un lado y a dos electrodos de hierro por el otro; seis electrodos de hierro; tres cintas de magnesio enroscadas; una batería de carbón de 9 V ; gasas con alcohol. Tres instructivos y base teórica en español.

**4. Aparato para Estudiar la Velocidad de Flujo en Función de la Viscosidad, contiene: (1 pza )**

Deberá estar integrado por un aparato con tres botellas de plástico de 60 ml interconectadas, cada una contiene un líquido de distinta viscosidad. Tres instructivos y base teórica en español.

**5. Aparato para Sintetizar Nylon, compuesto por: (1 pza)**

Sin el uso de soluciones ni solventes tóxicos. Este aparato estará compuesto por seis frascos de vidrio con soluciones acuosas de hexametilén diamina de 10 ml de tres diferentes colores; seis frascos de 10 ml cada uno con solución orgánica de cloruro de sebacoílo; una base de plástico, con tubo especial para recolectar el Nylon formado; tres recipientes de vidrio; tres ganchos de plástico; un juego de guantes de hule. Tres instructivos y base teórica en español.

**6. Aparato para Sintetizar un Gel Instantáneo, compuesto por: (1 pza)**

Deberá estar integrado por seis botellas de plástico de 10 ml con alcohol polivinílico; una botella de plástico de 10 ml con bórax; 5 ml de colorante vegetal; 10 g de cloruro de sodio; un revolvedor de plástico; un recipiente de plástico de 10 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**7. Equipo para Preparación de Crema, compuesto por: (1 pza)**

Se integrará por siete frascos de plástico de 10 ml con solución de amonio; siete frascos de plástico de 10 ml con ácido esteárico; siete frascos de plástico de 10 ml con esperma de ballena; siete frascos de esencia aromática; siete vasos de precipitados de plástico de 50 ml. Tres instructivos y base teórica en español.

**8. Equipo para Preparación de Pasta de Dientes, compuesto por: (1 pza)**

Deberá incluir un recipiente con 25 g de glicerina; un recipiente con 30 g de carbonato de calcio; un recipiente con 0.1 g de bórax; un recipiente con 0.1g de lauril sulfato de sodio; un recipiente con 0.1 g de benzoato de sodio; un recipiente de 1 ml de etanol; un recipiente con 0.1 ml de esencia de menta; un recipiente con 0.1 ml de esencia de romero; un recipiente con 0.1 ml de colorante comestible. Tres instructivos y base teórica en español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 11: EXTINGUIDOR DE PARED**

Con las siguientes características **mínimas:**

El cilindro deberá estar fabricado de lámina de acero rolado en frío electro soldado de alta resistencia, acabado en pintura horneada resistente a la corrosión y a la intemperie, en color rojo brillante.

Deberá contar con válvula de duraluminio fácil de operar y seguro para evitar que accione accidentalmente, manómetro indicador de carga, soporte para instalar en paredes o columnas, capacidad 9 Kg. El cilindro deberá estar cargado con polvo químico seco a base de fosfato monoamonico con efectividad en fuegos tipo A-B-C.

**PARTIDA 12: MODULO COMPLEMENTARIO DE FÍSICA APLICADA**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

Este equipo para la enseñanza de la física deberá abarcar cuatro sistemas de energía (mecánica, fluídica, eléctrica, térmica). Y reforzada a través de experimentos prácticos en el laboratorio. Relacionando las cinco estrategias contextuales de aprendizaje: Relación, experimentación, aplicación, cooperación y transferencia.

Deberá contener manuales de estudio divididos en 10 capítulos los cuales estarán compuestos de más de 170 ejercicios prácticos que permitan abarcar 2 semestres de Física.

Estos capítulos deberán abarcar los siguientes temas:

**Fuerzas básicas (Mecánica, presión, voltaje, temperatura).**

Fuerzas mecánicas y elongación.

Medición de la gravedad específica.

Voltaje y medición de voltaje.

**Trabajo.**

Medición de torque y trabajo con poleas y ejes.

Trabajo en fluidos.

Trabajo eléctrico.

**Rango.**

Medición de velocidad y aceleración en un sistema mecánico.

Medición de caudal.

**Resistencia.**

Determinación de los coeficientes cinéticos de fricción en sistemas mecánicos.

Medición de resistencia al flujo de un fluido.

Resistencia eléctrica.

Determinación de la resistencia térmica de un material

**Energía.**

Energía del aire comprimido.

Medición de la energía acumulada en un resorte comprimido.

Energía acumulada en el campo magnético de un inductor.

Equilibrio térmico.

**Potencia.**

Medición de la potencia mecánica lineal.

Medición de la potencia de un motor neumático.

Medición de la potencia en motores y generadores eléctricos.

**Momento.**

Distribución de peso y momento de un sistema rotatorio

**Ondas y vibración.**

Frecuencia natural de un cuerpo rotatorio.

Resonancia de las ondas de sonido.

**Radiación.**

Espectro electromagnético.

Radiación nuclear.

**Luz y sistemas ópticos.**

Reflexión de Luz.

Experimentos con lentes.

Radiación Láser.

El Módulo deberá incluir una guía del profesor que incluya el soporte teórico de las prácticas, cálculos desarrollados relativos, Tablas, gráficas, preguntas y respuestas.

COMPONENTES QUE INTEGRAN EL MODULO

Todos los componentes solicitados se deberán de entregar en charolas con una perfecta distribución de los componentes, permitiendo llevar a cabo un inventario rápido de manera visual, ya que deberá de contar con hule espuma de alta densidad con el corte del contorno de cada componente, mismo que deberá embonar perfectamente en cada charola.

Sistema de ensamble

El primer nivel deberá contener los materiales requeridos para la construcción de circuitos electrónicos y ensambles mecánicos.

La construcción de circuitos con los componentes electrónicos no deberá requerir soldadura, lo cual permitirá una rápida y fácil construcción. Con menos tiempo requerido para armar los sistemas el alumno contara con más tiempo para estudiar los principios electrónicos.

La construcción con algunas partes mecánica ayudara a mantener a los ensambles sólidos, esto lo ayudara, especialmente a realizar experimentos en cuales se ejercerán fuerzas o cuando se generan vibraciones causadas por el movimiento de los componentes.

**TABLERO CENTRAL.**

El tablero central deberá contar con al menos 150 islas de bronce de fósforo, Cada una contendrá 5 puntos de contacto de baja resistencia. La isla aceptan puntas estándar y alambre del tipo 17-30 AWG, y las puntas de acero de los componentes con base. Construida de plástico transparente permitirá la inserción de guías esquemáticas.

**BASE INCLINADA PARA TABLERO.**

La base deberá sostener al tablero central en un ángulo de cinco grados. La base contiene un espacio interior para guardar herramientas y alambre**.**

**JUEGO DE SOPORTE**

El juego de soporte deberá contener un tablero mecánico. Este deberá acoplar con el sistema de desconexión rápida de los componentes mecánicos. También deberá incluir dos barras de soporte de 25” con base de desconexión rápida, una barra de 5.5”, una barra de 16.5”, dos ganchos, cuatro conectores universales para barra, y dos ganchos para medidor.

**COMPONENTES ELÉCTRICOS CON BASE**

Este nivel del equipo deberá contener los componentes eléctricos con base y resistores.

Cada componente estará montado sobre una base que tendrá las puntas de acero, para poder insertar dentro del tablero central. Todos los componentes se guardaran en una placa de almacenamiento que facilitara la identificación e inventariado de los componentes.

**INTERRUPTOR DE BOTÓN**

El interruptor de botón normalmente abierto alambrado con clavijas de horquilla para fácil conexión con el tablero central, fuentes de poder y otros componentes.

**INTERRUPTOR DE CUCHILLA UPUT**

Interruptor de cuchilla un polo un tiro alambrado con clavijas de horquilla para fácil conexión con el tablero central, fuentes de poder y otros componentes.

**LAMPARA.**

Dos lámparas de 120 ma a 14.4 Volts, cada una con su propia base y alambrada directamente a puntas de acero, Un esquemático sobre la base indica el flujo de corriente a través del componente.

**RESISTORES CON BASE**

Seis resistores de carbón 1 Vatio, 5% y tres de 10 Vatios, 10% de embobinado de alambre. Toas las resistencias estarán montadas en su propia base. Conectada a clavijas de horquilla para una fácil conexión con el tablero central.

**TRANSFORMADOR**

El ensamble de transformador tendrá un núcleo laminado en forma de U y una barra conectora laminada removible, con su propia base, Conectada a clavijas de horquilla para una fácil conexión con el tablero central, fuentes de poder y otros componentes.

**ACCESORIOS ELÉCTRICOS**

El paquete de accesorios eléctricos deberá proporcionar los materiales necesarios para la construcción de circuitos en el tablero central.

**BATERIA DE 6 Voltios**

Batería de 6 voltios de celda seca, tipo linterna con adaptación para fácil conexión con conectores universales y con capuchón de seguridad en el polo positivo**.**

**Batería de 9 Voltios con Portador**

Batería de 9 Voltios tipo transistor con portador, el portador deberá tener terminales de horquilla**.**

**Juego de Alambre, Pelador de Cable y Puntas.**

Este juego deberá contener, alambre, pelador de cable, y puntas para el tablero central, Deberá contener más de dos metros de alambre del tipo 20 AWG, así como puntas tipo resorte para adaptarse a las puntas de prueba para la inserción en el tablero central.

**Solenoide de 12 VDC**

El solenoide de 12 VDC se montara directamente a las barras de soporte, Contendrá terminales de horquilla, También tendrá un arco de acero en el émbolo, que permitirá un fácil acceso para removerlo.

**Juego de Conectores Universales**

El juego de conectores deberá facilitar la conexión entre fuentes de poder, instrumentos, componentes con base, y el tablero central. Este juego deberá contener al menos 17 puntas de prueba.

**COMPONENTES MONTADOS CON BASE.**

Cada componente mecánico con base estará montado sobre una base de 2” de ancho por 1/8” de espesor, de aluminio y desacople ligero, para utilizarse con el tablero mecánico. El paquete deberá incluir una bandeja de almacenamiento para control de inventario y fácil identificación de componentes.

El paquete incluirá una bandeja de almacenamiento y control de inventario. Con identificación gráfica en el lugar de almacenamiento de cada componente para permitir una fácil identificación y control de inventario. Los componentes con base se pueden asegurar en ella.

**Los componentes que deberá incluir la bandeja serán los siguientes:**

* **Bandeja de almacenamiento**
* **Acumulador**
* **Manómetro para medir presión**
* **Manómetro Compuesto**
* **Montacargas**
* **Motor de CD, 12 Volts**
* **Distribuidor de Aire**
* **Volante**

**Acumulador**

Deberá ser un cilindro transparente de acrílico montado en una pieza vía sistema de desconexión rápida. La pieza deberá tener dos adaptadores machos para manguera, se deberá utilizar para experimentos de fluidos.

**Manómetro para medir Presiones de 0-15 PSI**

Manómetro para medir presiones de 0-15 psi del tipo bourdon, el cual deberá estar montado en una pieza de acrílico con dos adaptadores macho para manguera.

**Manómetro Compuesto para medir presiones de 30-0-30 psi**

Manómetro compuesto para medir presiones de 30-0-30 psi, del tipo bourdon, que podra medir presiones entre 0-30 psi así como vacío desde 0-30 en Hg. Este manómetro deberá estar montado en una pieza con dos adaptadores macho para manguera.

**Montacargas**

Este Montacargas deberá estar compuesto de dos engranes uno de entrada de aluminio y uno del tipo Delrin.

**Motor de CD, 12V de Imán permanente.**

Dos motores de 12 Volts, a 10 amperios de imán permanente, los cuales deberán estar en una repisa con desacople ligero, que al remover dos tronillos los motores se podrán quitar para usarlos en otros montajes.

**Distribuidor de Aire**

Deberá ser una pieza de acrílico, de cuatro vías, con un orificio calibrado. Las conexiones se efectuaran vía adaptadores de desconexión rápida.

**Motor de Aire**

Motor de aire con cuatro paletas de rotación antihoraria con capacidad de operar desde 500 a 10,000 rpm, hasta 1/3 de caballo de Fuerza. Las vías de entrada y de salida estarán adaptadas con conectores de desconexión rápida.

**Volante**

El volante podrá girar en dos cojinetes de bola de baja fricción, Contendrá una polea dentada en su eje el cual permitirá que un motor y una banda dentada lo puedan accionar.

**ACCESORIOS TERMICOS**

Los accesorios térmicos que se deberán incluir son los siguientes:

* **Ensamble de Pipetas térmicas**
* **Plantilla Calefactora**
* **Juego de vasos de precipitados**
* **Termómetro sin escala**
* **Termómetro con escala**
* **Contenedor Térmico**
* **Accesorios p/transferencia de calor**
* **Muestras de calor Específico**

**Pipeta Térmica**

El ensamble de pipetas térmicas estará construido de tubo de cobre con DI de 1 ¼” con codillo y una pieza en forma T. Una deberá estar aislada con forro térmico de ½”, y mide un **mínimo** de 20” de longitud.

**Plantilla Calefactora**

La plantilla calecfactora incluirá un calefactor de 1100 vatios, 120 voltios y se podrá regular con un control de temperatura tipo perilla.

**Juego de Vasos de precipitados**

El juego de vasos de precipitados deberá incluir uno de vidrio / pirex de 600 ml. Uno de 600 ml y uno de 1000 ml graduado de plástico.

**Termómetro sin Escala**

Este instrumento deberá ser sin escala y de vidrio con un líquido

**Termómetro con Escala**

Termómetro con escala de vidrio con un líquido en su interior y graduación de –20°C a 150°C.

**Contenedor Térmico**

Contenedor térmico de plástico con material aislante y capacidad de dos litros, para utilizarse con los accesorios de transferencia de calor

**Accesorios para Transferencia de Calor**

Los accesorios deberán incluir: Una tapa térmica de policarbonato; un bloque calefactor, con un calefactor de 10 Ohmios, 50 Vatios; Un bloque disipador de calor, con agujero para aceptar un termopar; dos cilindros de aluminio con diámetros de 1” y de ½” con aislador.

**Muestras de Calor Especifico**

Las muestras de calor especifico deberán incluir cuatro cilindros de metal (cobre, aluminio, estaño y plomo). Cada uno con la misma magnitud, pero de diferentes propiedades de transferencia de calor.

El laboratorio deberá contener al menos un paquete de accesorios y medidas.

**ACCESORIOS Y MEDIDAS**

**Resorte de Extensión 3 ½”**

Un resorte de extensión 3 ½” de largo por ¾” de diámetro. Con una razón de aproximadamente 0.6 libra por pulgada.

**Juego de pesos calibrados**

El juego de pesos calibrados deberá incluir diez pesos de latón de bronce, almacenados en una repisa de aluminio. Los pesos incluidos deberán ser: 1).- 10 gm, 2).- dos de 20 gm, 3).- uno de 50 gm, 4).- cinco de 100 gm, 5).- Uno de 500 gm**.**

**Soportes colgantes**

Dos soportes colgantes de 50 gm cada uno para uso con el juego de pesos calibrados**.**

**Medidor de fuerzas Capacidad de 28 lb.**

Deberá ser un medidor de fuerzas del tipo resorte con capacidad de 28 lb o 0-12 KG. Con un medidor retráctil y un aro metálico de ½”.

**Medidor de fuerzas de 2.5 Newton.**

Deberá ser un medidor del tipo resorte, calibrado de 0-2.5 newtons y 0-250,000 dinas, contendrá una lengüeta metálica para poner el medidor en cero.

**Medidor de fuerzas de 5 Newton**

Deberá ser un medidor del tipo resorte, calibrado de 0-5 newton y 0-500 000 dinas, debera contener una lengüeta metálica para ponerlo en cero.

**Tenaza**

Tenaza de acero, para uso con los vasos de precipitados, con agarrado forjado de caucho.

**Polea Simple con Brazo**

Una polea de 1 ¼” montada en su repisa negra, de aluminio anodizado

**Polea doble con brazo**

Una polea de 11/4” y una de 1”, ambas montadas en una repisa de aluminio anodizado

**Polea Carrete**

La polea carrete deberá ser de aluminio anodizado y se podrá utilizar como cople con el accesorio agitador

**Acople de Eje**

Deberá ser un paquete de acoples de eje que deberá incluir dos ejes de ¼” y uno de 3/8”, además deberá contener un casquillo de caucho dentado para conectar los ejes del motor de aire y motores de CD a varios ensambles motorizados.

**Polea Dentada**

Una polea dentada de aluminio anodizado con diámetro de 1 ½”, con un eje central de diámetro de ¼”. Esta polea se podrá montar sobre el eje del motor de CD para utilizarse con la banda dentada que activa la transmisión de engranaje con brazo y el volante.

**Pie de Rey**

Pie de rey de plástico que podrá permitir la medición de dimensiones exteriores e interiores hasta 6 pulgadas 155mm.

**Transportador**

Transportador de acrílico transparente con graduación de 10 cm en su extremo recto.

**Regla de 30 cm de Longitud**

Regla de madera calibrada en centímetros 0-30 y en pulgadas 0-12.

**Cronómetro Digital**

Cronómetro digital que servirá para marcar el tiempo en intervalos de 1/100 mo de minuto en los primeros 30 minutos de tiempo, luego en intervalos de 1 seg. Hasta un máximo de 1 Hora**.**

**Marcadores Blanco y Negro**

Marcadores de cera china en color negro y color blanco

**Gancho en S Aro Metálico y Llaves allen.**

El juego deberá incluir 4 ganchos en S de ¾”, un aro metálico de 1” de diámetro y cuatro llaves allen. El gancho en S se podrá usar con la polea simple y la polea doble. El aro metálico se usara para acoplar los medidores de fuerza. Las cuatro llaves allen se podrán usar en varios ensambles. Las medidas de las llaves serán 5/64”, 3/32”, 9/64”, 1/16”.

**Abrazadera del tipo en C**

Deberá ser una abrazadera de 3”

**Termopares con Conductor de 30”**

Cada termopar consistirá del tipo E de constantan-Cromel, con conductor de 30” y punta tipo banana. El conductor de Cromel tendrá un aislador morado, y el aislador del conductor de Constantan deberá ser Rojo.

**Banda Dentada**

Esta banda deberá ser apta para usarse junto con la Polea Dentada.

**ACCESORIOS ESPECIALES DE ENSAMBLE 1**

**Sistema de Flujo de Aire**

Deberá consistir en placas de restricción, juego de filtros, Objetos para el flujo de aire, ensamble de flujo de aire, tubo de acrílico.

**Juego de placas Limitadoras**

Consistirá de ocho placas limitadoras con diferentes tamaños de orificios, estos se podrán poner sobre el tubo de acrílico.

**Juego de Filtros**

Consistirá de tres elementos de filtro, éstos se podrán poner en el extremo del tubo de acrílico.

**Objetos para el flujo de aire**

Consistirá de un disco, y un cono. El Disco de diámetro de 2 5/16” contendrá un eje y una tuerca especial que aceptara un cordón. El cono estará diseñado para que se introduzca sobre el eje del disco.

**Ensamble de Flujo de Aire**

Consistirá de un motor de 12 VDC, 5.5 amp y deberá proporcionar un flujo de aire de 112 CFM. Deberá Incluir un conector para el tubo de acrílico

**Tubo de Acrílico**

El tubo de acrílico deberá tener un diámetro de 3.5” y deberá ser de 20” de largo, Se podra acoplar sobre el ensamble de flujo de aire.

**Juego de Placas de Fricción**

Este juego de placas de fricción deberá incluir una placa grande con pies de montaje y una pequeña que se podrá usar como trineo. La placa pequeña deberá tener un lado áspero y el otro liso así como argollas.

**ACCESORIOS ESPECIALES DE ENSAMBLE 2**

**Acoplador de cilindros**

Deberá ser un acoplador con diámetro de ¾” diseñado para conectar el cilindro grande con un pequeño, Deberá contener roscas de 5/16”- 24 y 3/8” – 24.

**Ensamble de Banda Transportadora**

La banda transportadora deberá estar construida de acero con una longitud total de 18” y deberá utilizar una banda flexible de 3” de ancho. Deberá contar con pies de montaje para su inserción dentro del tablero mecánico. Adicionalmente deberá contar con una polea de 7/8” y arandelas de acero.

**Engranaje Recto con Base**

Deberá incluir engranajes de nylon, una repisa de montaje de aluminio, ejes de montaje y separadores. Los engranes de entrada y salida estarán equipados con carretes de aluminio que permitirán atar el cordón de los soportes colgantes en el tren de engranaje.

**Componentes de Mando de la Banda**

Los componentes de mando de la banda deberán incluir dos poleas de tres pasos y una banda en V. Estos componentes se podrán montar en la banda transportadora.

**Ensamble de Tornillo sin fin.**

Deberá estar construido de acetileno de 1 ¾” con un carrete conectado al tornillo sin fin. El ensamble de tornillo sin fin deberá tener una repisa de aluminio para montarse en el ensamble de soporte.

**Ensamble de Tornillo**

Este ensamble de tornillo sin fin deberá consistir en una barra enroscada de 3/8”-16 x 6” con una polea de aluminio de diámetro de 2 3/8”, armella y un bloque enroscado de plástico**.**

**Cilindro de Aire Pequeño**

Deberá ser un cilindro de aire pequeño de simple acción, fabricado en aluminio, con interior de ¾” de carrera x 4” de émbolo, 5/16”-24 roscas de cilindro, y una contratuerca de 5/8”-18 en el extremo del émbolo. La contratuerca se utilizara para montar el cilindro sobre la repisa.

**Metro de Madera**

Deberá ser un metro de madera barnizada con un calzador en ambos extremos.

**COMPONENTES DEL LABORATORIO.**

**Báscula de tres Brazos**

La báscula de tres brazos deberá tener una capacidad de 1110 gramos con un peso colgante incluido, y con capacidad de 610 gramos o 1 libra 5 onzas en ausencia del peso colgante.

**Juego de Pesos Calibrados Grande**

El Juego de pesos calibrados grande, deberá incluir un peso de 5Kg, un peso de 2Kg, dos pesos de 1Kg., y un peso de 0.5 Kg.

**Soporte Colgante, Grande**

Deberá ser un soporte colgante de 0.5 Kg. de peso, para utilizarse con el juego de pesos calibrados grande.

**Rollo de Cordón de Nylon**

Deberá ser un rollo de cordón de nylon de 250 pies, con un **mínimo** de resistencia de 50 libras, este rollo se utilizara para experimentos mecánicos.

El tema de **CONVERTIDORES DE ENERGÍA** deberá estar conformado por el equipo siguiente.

**Paneles de célula solar.**

Consistirán en dos paneles solares de 3 ½” X 5 7/8” que puedan producir un rendimiento de 6VCD en 50mA bajo condiciones de luz plena.

**Conjunto de lámpara incandescente.**

Consistirá en cuatro focos incandescentes estándares de 40W, 60W, 75W, y 100W a 120VCA.

**Dispositivo generador termoeléctrico.**

Este dispositivo tendrá un módulo adherido entre dos bloques de aluminio, los bloques se podrán alinear con un bloque gris ajustado y formado de poliuretano, los bloques de aluminio tendrán cámaras de diámetro de 1” para contener agua. Los cables del termoeléctrico terminarán en conectores de espada.

**Fotómetro digital.**

Será un medidor de poder tipo láser que opera en 120VCA. El sensor de luz se podrá montar en un tubo de PVC el cual a su vez podrá montarse en una varilla de soporte de 3/8”, el sensor de luz se conecta al indicador de luz por medio de un cable flexible. Y se tendrá que incluir dos gamas de selección de 0-1mW y 0-100mW.

**Módulo de medida de poder.**

Será para usarse con el vatímetro que operará a 120VCA, incluyendo un cortacircuitos montado en un panel para protección contra sobrecargas y tendrá un receptáculo de CA de tres dientes el cual estará montado en un panel y cables clasificados

**Vatímetro.**

Será de CA/CD digital industrial que medirá el voltaje directamente y los mostrará en un indicador de LCD de 3 ½” dígitos. Operará con una pila interna de 9V. Las gamas serán de 0-2000W y 0-6000W, y podrán ajustarse a cero las gamas de vataje. Y podrá utilizarse con el módulo de medida de poder.

**Convertidores de energía II.**

**Foco incandescente.**

Deberá ser de 120VCA.

**Enchufe de lámpara con resguardo.**

Es para 120V, 660W y tendrá un tachón de montaje para adjuntarlo al ensamble de soporte, el resguardo móvil es de 9” de diámetro.

**Tubo de flujo con casquete.**

Será claro de acrílico de 4,25” de diámetro y 15” de largo provisto de un montaje del tubo de Pitot, el casquete tendrá un agujero de 2 7/8” y se usara para acoplar el tubo de flujo con el ensamble de ventilador.

**Accesorios de generador de viento.**

Consistirán de un soporte de tubo de flujo, una polea de regulación de diámetro de 1 ½” con una montaje de 3/16” y una lámpara, el soporte de flujo retendrá el tubo en posición cuando el tubo no este conectado el ensamble del ventilador, la polea de regulación se podrá montar en el motor de vapor y la lámpara será la carga del generador de viento.

**Anemómetro.** Es un manómetro de tubo inclinado configurado con dos escalas de medida, una escala muestra la presión en plg. de agua mientras la otra muestra la velocidad de aire en pies por minuto, también se deben incluir una tubería de columna doble de 8’, aceite indicador rojo y repisas de montaje para usarse con ensamble de soporte.

**Tubo Pitot.**

Es de 1/8” de diámetro y tiene longitud suficiente para meterse 6” en los tubos de flujo.

El tema de **RADIACIÓN Y ÓPTICA** deberá estar conformado por el equipo siguiente.

**Pantalla.**

Será una tarjeta doblada blanca de 9” X 9” con un dibujo de rejilla de 4” X 4” y una ranura de 1/16” X 3 ½”.

**Base de montaje del láser.**

Será una superficie clara de acrílico de 9” X 9” con cuatro pies de hule y aceptara la varilla con cuerda de 3/8” X 8” o las varillas de soporte largas.

**Láser de diodo con ensamble de obturador.**

Tendrá un rendimiento de aproximadamente 0.8mW con una longitud de onda en la gama de 660 a 680nM y se envasara en un estuche claro de acrílico con montaje de ¼”-20 y se energizará por un transformador adaptador de CD.

El ensamble de barras se adjuntara al láser de diodo. el ensamble de barrera retendrá el lente cilíndrico en la posición apropiada incluyendo un conector para la unión para el cable de fibra óptica.

**Soporte del conjunto de filtro de color.**

Podrá ser una base clara de acrílico con ranuras para retener los filtros de color, una retícula de difracción o un filtro polarizado.

**Espectroscopio.**

Será en tubo hueco con una retícula de difracción y una raja.

**Tachón de montaje de láser.**

Podrá adjuntarse a un adaptador de ¼”-20 del láser de diodo, el diámetro de tachón será compatible con el ensamble del soporte. Incluirá también una barra deslizadora que se usara para montar el láser de helio-neón.

**Filtros polarizadores.**

Consistirá en un pedazo de materia polarizadora montada en un soporte, el soporte estará marcado con 0, 30, 60, 90, y 135 (45°).

**Hendedor de rayo.**

Consiste en un espejo parcial que tiene una relación de transmisión / reflexión de aproximadamente 50/50 y un espejo plano. Ambos espejos son aproximadamente de 35mm² y son para usarse con el montaje de Hendedor de rayo.

**Conjunto de espejo.**

Contendrá un espejo convexo y un espejo cóncavo.

**Conjunto de lentes.**

Contendrá un lente plano-cóncavo, un plano convexo y un lente convexo-convexo.

**Conjunto de prismas.**

Contiene un prisma de ángulo recto, un prima equilátero y un cuadro que mide 2” X 2” X 1”.

**Conjunto de filtros de calor.**

Tendrá ocho filtros de color montados en soportes de transparencias de 2” X 2” (35mm), los colores son anaranjados, morado, magneta, rojo, azul, amarillo, y cían.

**Retícula de difracción.**

Consiste en un filme de rallar tipo transmisión que tiene 13,400 ranuras/pulg. montado en un soporte de transparencia de 35mm.

**Montaje de hendedor de rayo.**

Se construye de acrílico claro y tiene ranuras para retener los espejos del hendedor de rayo.

**Montaje óptico universal.**

Es construido de bloques claros de acrílico con ranuras para montar espejos y lentes.

**Bloque de aluminio.**

Será de 2.5” X 1,35” X 0,375” esta adonizado y color blanco y se usará para determinar la longitud focal de espejos y lentes.

**Cable de fibra óptica y casquete.**

Será de un metro de largo y tendrá conectores clasificados por color para conectarse con el transmisor de fibra óptica.

**Transformador de láser.**

Puede ser clasificado para 120V, 60H, 12W y 0.1A. puede entregar 12VCD en 500mA, y además tiene conectores hembra de 2,1mm X 5,55mm.

**Lámpara de filamento de línea derecha.**

Será una lámpara tubular de 40W, 120V.

**Ensambles especiales.**

**Reflector parabólico.**

Estará hecho de aluminio y tendrá un diámetro de 12”, podrá usarse un ensamble universal para retener y ubicar el reflector en la orientación apropiada al conducir los experimentos.

**Motor de vapor.**

Consistirá en una caldera de latón montada en una base de metal de 8 ¾” X 9 ¼”, tendrá una válvula de seguridad, un indicador de agua y un silbato. El motor de vapor requerirá 400vatios en 115V de CD o CA.

**Mesa de óptica.**

Será construida de contrachapado y es de 17 ½” de diámetro, cada décimo grado es identificado, tendrá en el centro una escala de250mm que se podrá usar para medir longitudes focales, un cojinete de 6” provee una rotación de 360° y un mecanismo de atorar permitirá que la tabla rotante se pare en la posición deseada.

**MANGUERAS, TUBERÍAS Y CONTENEDORES**

**Juego de Mangueras para Bomba de Agua**

El juego de mangueras para la bomba de agua deberá consistir de dos secciones de manguera, con peso en un extremo y ajustes de pipeta y conector de manguera en el otro lado.

**Contenedor Grande**

Dos contenedores grandes de plástico con capacidad para cinco galones cada uno.

**Trampa Tubular en U con Conectores de Desconexión Rápida**

Construida en acrílico Transparente, la trampa impide el derrame de fluido presurizado, y se podrá conectar con un lado del manómetro tubular.

**Juego de Tubos**

El juego de tubos deberá incluir 10 pies de tubo flexible de diámetro exterior de ½”, y 25 pies de tubo de diámetro exterior de ¼”. También deberá incluir una sección de tubo flexible de diámetro exterior de 3/16”

**Contenedor de 1 Galón**

El contenedor de un galón deberá ser una lata de acero forrada en eproxy

**Juego de Tubos de Resistencia.**

El juego de tubos de resistencia deberá incluir secciones de 10 y 20 pies con diámetro exterior de ¼” por diámetro interior de 1/8”. También incluirá una sección de 10 pies de tubo rojo, de diámetro exterior de ¼” x 3/16” de diámetro interior, éste no deberá cortarse.

**Fuente de alimentación con indicador digital.**

* Supervisa continuamente el voltaje y la salida actual en dos metros digitales.
* Conecta dos fuentes en paralelo para doblar la salida de corriente actual.
* Conecta dos fuentes en serie para doblar el voltaje de salida.
* Nuevo estilo compacto.
* Confiable y durable.
* Funciona continuamente a carga completa sin el calentamiento.
* Protección completa para sobre cargas.
* Controles gruesos y finos del voltaje.
* Gran regulación.
* Ondulación muy baja.
* Voltaje Constante o corriente constante de operación.

**Especificaciones mínimas.**

|  |  |
| --- | --- |
| Voltaje de salida | 0-30V |
| Corriente de salida | 0-3A |
| Constante voltaje  Operación  Regulación de voltaje  Línea ( 120 VAC ± 10% - 6% )  Carga ( no hay carga-carga llena )  Tiempo de recuperación  Ondulación & ruido  Coeficiente de temperatura | ≤0.02% + 3 mV  ≤0.02% + 3 mV  ≤500ms  0.5mVrms ( típico )  ≤300ppm / °C |
| Corriente constante de operación  Límite de corriente ajustable  Regulación de corriente  Línea ( 120 VAC ± 10% )  Ondulación de corriente | 0-100%  ≤0.02% + 3 mA  ≤0.02% + 3 mA  ≤3mA |
| Medición  Tipo  Rango en voltímetro  Exactitud en el voltímetro  Rango en el amperímetro  Exactitud en el amperímetro | Dual 3- LED digital  0-30V  ±0.2% + 2 digitales  0-9.99A  ±0.2% + 2 digitales |
| Protección para sobre corriente | Corriente, polaridad inversa, sobre tensión, corto circuito. |
| Consumo de energía | 220W |
| Temperatura operacional | 32° a 104°F ( 0° a 40°C) ≤ 75% R.H. |
| Temperatura de almacenaje | 5° a 158°F ( -15°C a +70° C )≤85% R.H. |
| Dimensiones | 8.07x4.53x10.63" ( 205x115x270mm ) |
| Peso | 16.3 lb. ( 7.4kg ) |

**MULTÍMETRO DIGITAL DMM**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

Deberá tener una carcasa moldeada que permita un mejor agarre y ofrezca una protección mejor del instrumento, con el CE marcado.

* 3/4, contador LCD exhibición hasta 4000
* Exactitud básica del 0.5%
* Prueba del transistor ( hFE)
* Energía de auto apagado
* Todas los rangos actuales están protegidos por un fusible.
* Diseño satisfactorio IEC61010 1, CATIII 600V, clase2

**Especificaciones**

Rangos DC 400mv, 4v, 40v, 400v, 1000V

Rangos AC 400mv, 4v, 40v, 400v, 750V

resolución 100μv, 1mV, 10mV, 100mV, 1V

Exactitud DC ± (0.5% rdg + 1dgt)

Exactitud AC ± (1.2% rdg + 4 dgt)

750V: ± (2% rdg + 4dgt)

± (1.5% rdg + 3 dgt) 500Hz-1kHz

Protección de sobre carga 1200 VCD o AC rms

500 VCD/AC rms 15 sec

On 200mV rango

Impedancia de entrada 10MΩ

Actual 400mA, 4mA, 40mA, 2A, 20A\*

Rangos 100nA, 1μA, 10μA, 100μA, 1mA, 10mA

Exactitud DC 400μA, - 400mA: ± ( 1.5% rdg + 1dgt )

2A: ± ( 2% rdg + 4 dgt)

20A: ± ( 3.5% rdg + 4 dgt )

Protección de entrada μA / mA entrada:

2A/600V fusible rápido de soplo

20A de entrada

20A / 600V fusible rápido de soplo

Máxima carga de voltaje 600mV ( 900mV on 2A, 20A rangos )

**Resistencia**

Exactitud 400Ω: ± ( 1% rdg + 4 dgt )

4kΩ a 4MΩ: ± (0.8% rdg + 4 dgt )

40MΩ: ± ( 2% rdg + 5 dgt )

Voltaje en circuito abierto 0.6 VCD typ. ( 3.2 VCD dentro del rango de 400Ω.)

Diodo a prueba Probando hasta 1mA, 3.2 VCD máximo.

Prueba de transistor (hFE) Rango hFE: 0-1000

HFE base actual: 10μ ADC

Rangos 4nF, 40nF, 400nF, 4μ F, 40μ F

Resolución 0.1Pf, 1 Pf, 100 Pf, 1Nf

Exactitud ± ( 3% rdg + 4 dgt)

Prueba de voltaje < 3.5V

**Frecuencia**

Rangos 4kHz, 40kHz, 400kHz, 4MHz

Resolución 1Hz, 10Hz, 100Hz, 10kHz

Exactitud ± ( 0.1% + 2 digitales )

Sensibilidad 250mVrms min. Dentro de 10Hz a 1MHz

500mVrms min. Dentro de 1MHz a 4MHz

**Prueba de lógica**

Umbral de lógica Hi= 2.8±0.8V,0=0.8±0.5V

Respuesta de frecuencia 20MHz

Ancho de pulso 25ns

Límites de pulso >20% y < 80%

Indicación 40m sec a una señal lógica 1 ( Hi)

Protección de sobre carga 500V DC o AC rms

**General**

Display 4000 count, 3 3/4 LCD digital

Polaridad Positivo automático implicado, indicador de polaridad negativa

Operador de temperatura 32° a 122° ( 0 a 50° C ), 0 a 70% R.H.

Dimensiones ( HxWxD ) 7.8 x 3.5 x 1.57" (198 x 90 x 40mm)

Peso 11.3 oz. ( 320g )

**Estroboscopio Digital**Estroboscopio con tacómetro integrado, indicador led de 7 segmentos de 1/2" de alto, 4 dígitos visibles, alimentación de 110 V, 50/60Hz.

Todo el equipo descrito anteriormente deberá de trabajar de manera integrada con los equipos que ya cuenta la institución, puesto que es equipo complementario.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 13: PAQUETE DE REACTIVOS P/LAB. INVESTIGATIVO**

Integrado por los siguientes conjuntos de reactivos mínimos**:**

A.- CONJUNTO DE CONSUMIBLES PARA PRÁCTICAS DE QUÍMICA.

Este conjunto permitirá realizar pruebas y demostraciones de electrólisis y análisis del agua; demostraciones de comportamiento de la presión atmosférica y fenómenos de combustión. Estará integrado por los siguientes equipos cuyos reactivos y soluciones deberán tener una concentración inferior a 2 molar.

**1) Consumibles para realizar prácticas de electrólisis del agua (2 pza).**

Estará formado por cinco bolsas de plástico de 100 ml con soluciones acuosas estabilizadoras de sulfato de sodio, un frasco de plástico de 10 ml con solución de indicador universal de pH especialmente desarrollado para evitar su oxidación.

**2) Aparato para realizar el análisis cualitativo del agua (1 pza).**

Constará de seis frascos de 35 ml con solución de hidróxido de sodio, seis frascos de 35 ml con solución de oxalato de amonio, seis frascos de 35 ml con solución de fenolftaleína, seis frascos de 35 ml con solución de cloruro de calcio, seis frascos de 35 ml con solución de cloruro de bario, seis frascos de 35 ml con solución de cloruro férrico, seis frascos de 35 ml con agua contaminada.

**3) Consumibles para el estudio del CO2, combustión y densidad relativa de gases (1 pza).**

Estará formado por seis bolsas de ácido acético 100 ml y un recipiente con 60 g de bicarbonato de sodio.

4) Consumibles para demostración de la combustión del magnesio en un ambiente de CO2 (1 pza).

Estará formado por seis asas de magnesio, seis bolsas de plástico con 60 ml de solución de ácido acético y un recipiente de plástico con 50 g de bicarbonato de sodio.

5) Consumibles para demostrar los efectos dañinos del cigarrillo (1 pza).

Deberá estar integrado por diez filtros para cigarrillo, un filtro adicional para la bomba, tres recipientes de plástico de 4 ml para recibir el filtrado y una botella de 50 ml con etanol.

6) Consumibles para detección de bióxido de carbono en la respiración (1 pza).

Deberá estar integrado por un recipiente de plástico con 5 ml de azul de bromotimol, un recipiente de plástico con bicarbonato de sodio 60 g, seis bolsas de plástico con 60 ml de ácido acético y 10 popotes.

**B.- CONJUNTO DE CONSUMIBLES PARA PRÁCTICAS Y DEMOSTRACIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE GASES Y LÍQUIDOS.**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y módulos de enseñanza cuyos reactivos y soluciones deben tener una concentración inferior a 2 molar.

1) Consumibles para crear una fuente de amoniaco (1 pza).

Deberá incluye seis botellas especiales de 500 ml de vidrio tratado especialmente para evitar explosiones e implosiones con una capa especial de protección con amoniaco gaseoso a una presión de 1 atm. Y sellado por medio de un tapón de hule compatible con el gas, cuatro hendiduras para interconexión y un anillo de aluminio de protección, frasco de plástico con 10 ml de solución de fenolftaleína, y seis cintas de pH para medir en un rango de 1 al 12 con escala de comparación.

2) Consumibles para crear una fuente de HCl (1pza).

Deberá incluye seis botellas especiales de 500 ml de vidrio tratado especialmente para evitar explosiones e implosiones con una capa especial de protección con cloruro de hidrógeno gaseoso a una presión de 1 atm. Y sellado por medio de un tapón de hule compatible con el gas, cuatro hendiduras para interconexión y un anillo de aluminio de protección, un frasco de plástico de solución de azul de bromotimol, y seis cintas de pH para medir en un rango de 1 a 12 con escala de comparación.

3) Aparato para la demostración de una reacción extremadamente endotérmica (1 pza).

El aparato estará integrado por un recipiente de 50 ml de vidrio con tapa, una base de madera, seis hojas de papel, seis bolsas con 4 g de hidróxido de bario, y seis bolsas con 4 g de cloruro de amonio.

4) Consumibles para el estudio de espacios intermoleculares en líquidos (1 pza).

Estará formado por una botella de plástico de 10 ml con uranina, y una botella de plástico de 100 ml con etanol y colorante.

5) Equipo para estudiar la cristalización de soluciones sobresaturadas (1 pza).

Deberá estar integrado por seis frascos de plástico con soluciones de acetato de sodio sobresaturadas y estabilizadas, un recipiente con un gramo de cristales de cloruro de sodio, un recipiente con medio gramo de cristales de acetato de sodio, y seis cajas petri de plástico de 90 mm de diámetro.

6) Aparato para el estudio de la densidad generando glóbulos de aceite flotantes (2 pza).

Estará compuesto por un frasco de plástico de 10 ml con mezcla de alcohol y agua, un frasco de plástico de 10 ml con alcohol, una botella de plástico de 5 ml con distintos aceites de densidades y colores variados y tres goteros para aceite.

7) Aparato para generar un jardín de silicatos (1 pza).

Deberá estar integrado por un recipiente de 10 ml de plástico, un frasco de plástico de 20 ml con una solución acuosa de silicato de sodio, y recipientes con medio gramo de cristales metálicos (cloruro de cobre, cloruro de calcio, cloruro de fierro, y cloruro de cobalto).

**C.- CONJUNTO DE CONSUMIBLES PARA PRÁCTICAS Y DEMOSTRACIONES DE FENÓMENOS DE ELECTROQUÍMICA.**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos cuyos reactivos y soluciones deben tener una concentración menos a 2 molar y estará integrado por:

1) Consumibles para la demostración de una reacción electroquímica que prende un foco flash (1 pza).

Deberá estar integrado por ocho focos de flash fotográfico y ocho cintas de magnesio enroscadas.

2) Consumibles para la demostración de una reacción electroquímica que hace funcionar un motor eléctrico (1 pza).

Deberá estar integrado por ocho cintas de magnesio enroscadas.

3) Equipo de reactivos para estudiar quimioluminiscencia (2 pza).

Deberá estar integrado por nueve frascos de plástico de 5 ml con una mezcla de diéster quimioluminiscente y colorantes orgánicos, tres recipientes de 5 ml con peróxido de hidrógeno, tres recipientes con 10 mg de colorante orgánico en polvo, un gotero, papel protector, guantes de hule, y bolsa para desechos.

4) Equipo de reactivos para observar reacciones periódicas (6 pza).

Deberá estar integrado por tres soluciones acuosas de 30 ml cada una (peróxido de hidrógeno, iodato de potasio y almidón), un recipiente con 20 g de cristales de tiosulfato de sodio, un recipiente de plástico de 200 ml con tapa especial que tiene un filtro selectivo para liberación de gases y atrapar iodo elemental, y una botella de 50 ml.

D.- CONJUNTO DE CONSUMIBLES PARA PRÁCTICAS Y DEMOSTRACIONES DE CONDUCTIVIDAD Y CROMATOGRAFÍA.

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos de enseñanza cuyas soluciones y reactivos deberán tener una concentración inferior a 2 molar, y estará integrado por:

1) Consumibles para el estudio de reacciones entre ácidos y bases por medio de conductividad eléctrica (1 pza).

Estará formado por seis frascos de plástico con una solución de 100 ml de ácido acético, seis frascos de plástico con 100 ml cada una con amoniaco, seis frascos de plástico con 100 ml cada uno con ácido sulfúrico, seis frascos de plástico con 100 ml cada uno de hidróxido de bario, y dos goteros de plástico.

2) Aparato para la separación cromatográfica de colorantes (1 pza).

Estará integrado por doce láminas cromatográficas especiales para colorantes, un frasco de plástico de 5 ml con un solvente especial para separación de colorantes, muestra de tres tipos de colorantes (azul de metileno, rojo de metilo y azul de bromotimol), recipientes con mezcla de colorantes, seis recipientes de plástico de 10 ml, y cuatro pipetas cromatográficas.

**E.- CONJUNTO DE CONSUMIBLES PARA PRÁCTICAS Y DEMOSTRACIONES DE REACCIONES QUÍMICAS.**

Deberá estar integrado por los siguientes aparatos y equipos de enseñanza cuyas soluciones y reactivos deberán tener una concentración inferior a 2 molar. El conjunto estará integrado por:

1) Aparato para el estudio de los estados de oxidación del manganeso (6 pza).

Estará formado por cuatro frascos de 60 ml con solución de permanganato de potasio estabilizada, un frasco de 5 ml con metabisulfito de potasio, dos frascos de plástico de 10 ml con ácido sulfúrico con una concentración menor a 2 molar, y una botella de plástico de 10 ml de hidróxido de sodio.

2) Consumibles para medir la masa molar del magnesio (1 pza).

Estará formado por diez cintas de magnesio prepesadas y un frasco de plástico de 50 ml con ácido clorhídrico.

**3) Aparato de sistemas agar para el estudio de procesos rédox de hierro metálico (2 pzas).**

Estará compuesto por seis cajas plásticas de petri con diámetro de 90 mm con agar-agar estabilizado para mantenerse a temperatura ambiente y reactivos (ferricianuro de potasio, fenolftaleína) para observar por medio de color la oxidación del hierro y reducción del agua, tres circuitos con electrodos de hierro que contienen un cable eléctrico unido a un conector para batería de 9V por un lado y a dos electrodos de hierro, seis electrodos de hierro, tres cintas de magnesio enroscadas, una batería de carbón de 9V y gasas con alcohol.

**4) Consumibles para sintetizar nylon (1 pza).**

Estará compuesto por seis frascos de vidrio con soluciones acuosas de hexametilén diamina de 10 ml de tres diferentes colores, seis frascos con 10 ml cada uno de solución orgánica de cloruro de sebacoílo, y tres ganchos de plástico.

**5) Aparato para sintetizar un gel instantáneo (1 pza).**

Estará formado por cinco botellas de plástico de 10 ml con alcohol polivinílico, una botella de plástico de 10 ml con bórax, 5 ml de colorante vegetal, 10 g de cloruro de sodio, un revolvedor de plástico, y un recipiente de plástico de 10 ml.

**6) Equipo para preparación de crema (1 pza).**

Deberá estar integrado por seis frascos de 10 ml con solución de hidróxido de amonio, seis frascos de 10 ml con ácido esteárico, seis frascos de 15 ml con glicerina, seis frascos de 10 ml con esencia aromática, seis frascos de 2 ml con esperma de ballena, un abatelengua, un recipiente de plástico.

**7) Equipo para preparación de pasta de dientes (1 pza).**

Estará formado por seis frascos de 35 ml con glicerina, seis frascos de 10 ml con alcohol etílico, seis frascos de 10 ml con esencia de menta, seis frascos de 50 ml con carbonato de calcio, seis frascos de 2 ml con bórax, seis frascos de 2 ml con lauril sulfato de sodio, seis frascos de 2 ml con benzoato de sodio, seis frascos de 2 ml con colorante, un abatelenguas, un recipiente de plástico.

**CONJUNTO DE SOFTWARE EN ESPAÑOL PARA LAS ÁREAS DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA.**

Deberán correr en computadoras personales (PC) sobre Windows 8 o superior, con con procesador intel Core i3 (2.80 GhZ, 3 MB Cache) o superior.

El conjunto deberá estar integrado por los siguientes programas en español que permitirán realizar simulaciones de experimentos, exploración, lecturas y tutoriales:

1. **Las Leyes de los Gases.** Este tema tendrá la posibilidad de ver de cerca simulaciones del comportamiento de los gases, y descubrirá las relaciones entre temperatura, volumen y presión de gases.
2. **El Mol.** Permitirá explorar los conceptos de volumen molar, peso, densidad y relaciones entre moléculas, los conceptos de efusión y difusión, y presión en mezcla de gases.
3. **La estructura atómica.** Permitirá explorar los conceptos de estructura atómica, masa y peso atómicos, configuración electrónica.
4. **Enlaces químicos.** Permitirá explorar los conceptos de fuerzas intermoleculares, enlaces covalentes, iónicos y metálicos.
5. **Tabla periódica.** Permitirá explorar sobre la organización de la tabla periódica, la masa molar y molecular, y las propiedades químicas de los elementos indicados en la Tabla periódica.
6. **Procesos celulares.** Permitirá explorar los temas de difusión, ósmosis, respiración y reproducción celular, metabolismo celular y enzimas.
7. **Genes y herencia.** Permitirá explorar los conceptos de material genético, síntesis de DNA y replicación, cruces genéticos y rasgos sexuales.
8. **Propiedades de la materia.** Permitirá realizar exploraciones acerca de las características de la materia, cambios de fase, realización de mediciones y experimentos.

**9) El átomo.** Constará de tres partes en la cual se simulará el proceso histórico que los científicos realizaron para llegar a nuestro concepto actual del átomo. El periodo más antigua simulará diferentes modelos teóricos de los átomos y su bombardeo por medio de partículas cargadas. En el periodo intermedio se podrá investigar las propiedades del modelo de Bohr. En el periodo moderno se podrá visualizar las distribuciones de la densidad electrónica en los átomos así como las estructuras electrónicas de distintos átomos. Permitirá almacenar, en un hoja de calcula integrada, los datos de los resultados de las simulaciones realizadas por el estudiante para realizar estudios posteriores, graficarlos o realizar su procesamiento matemático.

**10) Cinética química.** Permitirá simular reacciones químicas en las que el estudiante controlará las condiciones iniciales de los reactantes, incluyendo: masa de partículas, tamaño efectivo, concentración de los reactantes, energía de activación y la temperatura del sistema. El modelo cubrirá temas tales como: el efecto de la temperatura y concentración sobre la velocidad de reacción, permitirá explorar el concepto de mecanismo de reacción, la teoría de colisión en reacciones.Permitirá almacenar, en un hoja de calcula integrada, los datos de los resultados de las simulaciones realizadas por el estudiante para realizar estudios posteriores, graficarlos o realizar su procesamiento matemático.

**11) Fotosíntesis.** Permitirá simular el proceso de fotosíntesis utilizado por las plantas para producir alimento de la luz, agua y dióxido de carbono. Permitirá observar la influencia de variaciones del medio ambiente sobre el proceso de fotosíntesis y explorar los mecanismos usados en las diferentes reacciones. Permitirá estudiar los siguientes temas: variación de intensidad de luz y longitud de onda, temperatura, humedad y composición del aire; respiración vs. Fotosíntesis; reacción Hill; transporte de electrón y protón; producción de NADPH y ATP; el ciclo de Calvin-Benson; fotorrespiración. Permitirá almacenar, en un hoja de calcula integrada, los datos de los resultados de las simulaciones realizadas por el estudiante para realizar estudios posteriores, graficarlos o realizar su procesamiento matemático.

**12) Genética.** Permitirá la simulación de los procesos de reproducción de organismos diploides. Los estudiantes podrán examinar diferentes especies (moscas de la fruta, mariposas, conejos o símbolos), se podrá observar la herencia de hasta siete rasgos. El explorador generará una figura de cada descendiente y ofrecerá herramientas para examinar y modificar su genotipo. Los modelos genéticos se podrán utilizar para estudiar y experimentar sobre los siguientes temas: herencia de monohíbridos y dihíbridos; genotipos y fenotipos, alelos dominantes y recesivos, homocigotes y heterocigotes; meiosis, mapeo de genes; la primera y la segunda ley de Mendel, dominancia incompleta, codominancia, enlace sexual, alelos múltiples y letales; Equilibrios de Hardy – Winberg. Permitirá almacenar, en un hoja de calcula integrada, los datos de los resultados de las simulaciones realizadas por el estudiante para realizar estudios posteriores, graficarlos o realizar su procesamiento matemático.

**13) Ecología de poblaciones.** Permitirá el fomento de la exploración, investigación y experimentación en el estudiante. Brindará, a través de un tutorial, instrucciones precisas sobre importantes conceptos vinculados al crecimiento poblacional y su impacto en los ecosistemas. Permitirá el estudio de los siguientes temas: cadenas y redes alimenticias, niveles tróficos, pirámides de biomasa, crecimiento exponencial y logístico, equilibrio, capacidad de carga; factores limitantes, el concepto del nicho, aprovechamiento del alimento, estrategias “r” y “K”, condiciones abióticas, control biológico y decisiones ecológicas. Permitirá almacenar, en un hoja de calcula integrada, los datos de los resultados de las simulaciones realizadas por el estudiante para realizar estudios posteriores, graficarlos o realizar su procesamiento matemático.

**14) Laboratorio de química simulada.** Programa de química orgánica simulada el cual permitirá realizar simulaciones de experimentos, como si se tratara de un verdadero laboratorio. Fomentará en el estudiante el conocimiento de los elementos, productos y reacciones químicas. Permitirá simular el funcionamiento y usos de los diversos instrumentos de experimentación en un laboratorio de química. Incluirá elementos particulares que lo harán altamente interactivo: incluirá una biblioteca con información teórica, área de laboratorio para realizar experimentos, exhibición tridimensional animada de estructuras moleculares, almacén de elementos que graficará el estado físico de un elemento en condiciones de temperatura ambiental, conservación de sustancias preparadas para su posterior uso, deberá incluir ayuda en línea, mensajes que informarán sobre errores producidos en la experimentación, y opción del docente de preparar lecciones para sus alumnos. El programa conducirá experimentos fotoquímicos y experimentos de destilación. Permitirá construir una molécula, mostrando simultáneamente su fórmula estructural, realizará el análisis atómico del C y H en un compuesto, desarrollará experimentos de entalpía de combustión (calorimetría), permitirá elevar el punto de ebullición y disminuir el punto de congelación.

**PARTIDA 14: MINIBAR (frigo bar)**

Características técnicas **mínimas:**

Capacidad: 5-6 pies cúbicos.

Fabricado en acero galvanizado pintado en poliéster.

Aislamiento en espuma de poliuretano.

Sistema de deshielo automático mediante botón

Sistema de enfriamiento por compresor hermético.

Condensador de aluminio y tubería de cobre con termostato ajustable

Control de variación de temperatura de 2 a 6°C.

Cable para alimentación eléctrica con clavija.

Medidas aproximadas (+/- 10%): 0.72 (largo) x 0.64 (ancho) x 0.86 (alto) mts.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 15: CAFETERA EXPRESS**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

Automática en su funcionamiento y operable electricidad a 1.0 kilowatts. Provista con una llave de vapor una llave de agua caliente, charola de calentamiento de tazas. Caldera de acero inoxidable. Con convertidor de calor a una temperatura de 90º. Llave de entrada de agua a la caldera, semi-automática. Resistencias de acero inoxidable. Acabado de acero inoxidable y pintura horneada. Capacidad de la caldera de 12 litros. Dimensiones: frente 50 cm X 50 cm largo x 45 cm alto. Producción: 180 tazas por hora.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 16: REFRIGERADOR ELECTRICO(Domestico) Tipo SAMSUNG, LG, GE, MABE, WHIRLPOOL, DAEWO o simular superior.**

Capacidad de 14 pies cúbicos como mínimo.

Con display de temperatura, cajón de carnes frías y lácteos, cajón de frutas y verduras, 3 charolas o parrillas de cristal templado.

Tipo 2 Puertas

Funcionamiento automático.

Congelador con 1 parrilla, 2 anaqueles.

Sistema de deshielo automático.

Alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz/1 fase.

Medidas aproximadas (Alto-Ancho-Fondo): 178 x 67 x 66 cm.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 17: SPEEDY BAR**

* De 7 botones
* Sistema de pistola despachadora dosificadora de 7 botones, gobernado por un cerebro
* con circuito impreso para dosificar por botella
* Gabinete de acero inoxidable
* Motor de 1/4 HP
* Bomba de aire con regulador
* Transformador para trabajar a 24 volts
* Estuche de instalación, soporte, tuercas, mangueras y conectores

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 18: TOSTADOR DE PAN**

Tipo profesional, cuerpo metálico, para 4 rebanadas, con control de temperatura, alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz/1 fase.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 19: EQUIPO DE CURACION DE CATETER**

Contenido **mínimo** requerido

1 Pinza Metálica plana (de acero inoxidable)

2 Gasas de 5 x 5 cm

2 Gasas de 10 x 10 cm

4 Tórulas de gasa

1 Campo de 40 x 40 cm con Adhesivo

1 Bandeja de acero inoxidable con distribución

Deberá incluir manual o instructivo de uso en CD o USB impreso en idioma español.

El modelo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en las especificaciones técnicas no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 20: EQUIPO PARA PERINOGRAFIA Y LIGADORAS D/CORDON**

El estuche deberá contener como mínimo:

* Tijera recta, aguda-romana 14 1/2 cms
* Tijera curva de Cooper de 14 1/2 cms
* Tijera para episiotomía
* Pinza de disección de 14 1/2 cms
* 2 Pinzas quirúrgicas de 14 1/2 cms
* 2 Pinzas hemostáticas coser de 14 cms
* Tijera para cordón umbilical
* Aguja de hegar con plaquitas de metal extra duro de 20 cms
* Estuche interno
* Clamp para cordón umbilical
* Estuche de bolsa enrollable y estirable

Deberá incluir manual o instructivo de uso en CD o USB impreso en idioma español.

El modelo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en las especificaciones técnicas no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 21: PELVIMETRO**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

* Para medición de ángulos, diámetro y cavidades con graduación en centímetros
* Metálico
* Largo total de 33 cms
* Forma de compás de piernas curvas

El modelo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 22: OPACIMETRO**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

Equipo profesional para el control y emisión de los gases emitidos por vehículos equipados con motor diésel.

Deberá permitir valorar la cantidad de hidrocarburos sin quemar (gas-oil-diésel) y por lo tanto, deducir la eficacia de la bomba de inyección.

Medirá el nivel de opacidad del humo expulsado por los motores diésel y deberá permitir realizar mediciones estabilizadas y en aceleración.

Integrado por una unidad de control con display y una unidad de medición (Platform).

Rangos de medición:

* Opacidad N: (0 – 99.9) %
* Coeficiente de absorción de luz K: (0 - 16.0) m-1

Resolución:

* Opacidad N: 0.1 %
* Coeficiente de absorción de luz K: 0.001 m-1

Indication error: 2 % (Opacidad N)

Fuente de poder-Alimentación: AC (220 +/- 22) V; (50 +/-1) Hz.

Puerto de salida: RS-232.

Peso aproximado (como referencia): 4.5 Kg.

Dimensiones aproximadas (como referencia):

* Unidad de control con display: 200 x 100 x 300 mm.
* Unidad de medición (Platform): 95 x 200 x 400 mm.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en CD o USB en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 23: LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIESEL**

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

Solución compacta, económica y completa para cualquier taller de servicio y limpieza de sistemas con inyectores diesel.  
**Cámara de rociado**      
Iluminada(LED de alta intensidad) y libre de humos para una visión excelente del patrón de rociado.  
Diagnosis de: rociado incorrecto, inyectores  con fugas o atascados.  
Tubos volumétricos  
Tubos graduados para una  diagnosis eficiente del volumen de inyección y retorno.  
Drenaje automático después de cada prueba  
**Cuadro de control**  
Interface de fácil operación, con ajustes guiados, automático o manual, función de protección del inyector, auto-diagnosis para la unidad seleccionada, planes de prueba variables, personalizados y actualizables.  
**Aplicación:** CRI, CRIN, Piezo, MDI, EUI, UI, EUP, UP, HEUI  
**Características**                           
- Apto para piezos  
- Prueba de rociado                            
- Prueba de volumen  
- Función automática                          
- Planes de prueba variables y editables     
- Adaptabilidad                                   
- Expandible (Unidades extras)                                     
- Ayudas en pantalla                                 
- Rápido montaje  
- Software amigable, deberá poder ser actualizable a través de un sitio gratuito de Internet, o en su defecto incluir mínimo dos años de actualización sin costo adicional.                               
- Idiomas disponible según localización                             
- Calidad y robustez  
**Unidad de Ultrasonidos**  
Ondas ultrasónicas que interactúan a través de un líquido especial para una limpieza segura y eficiente de todas las piezas.  
Características  
Tecnología de barrido “Sweep”  
Función Degas  
Funcionamiento Automático  
Rango de frecuencia de 42 kHz   
 -Prueba de Patrón de Rociado Inyector Diesel / Atomización  
-Prueba de Volumen Inyectado de Inyector Diesel  
-Prueba de Volumen Retornado de Inyector Diesel  
-Limpieza Química y Tratamiento de todo tipo de inyectores  
-Funcionamiento con inyectores Piezo  
-Características de funcionamiento de inyectores Bosch, Delphi, Denso y Siemens CR  
-Características de funcionamiento de inyectores EUI: Cummins,PERKINS, CATERPILLAR, Detroit Diesel, John Deere  
-Características de funcionamiento de inyectores EUI: Scania, Volvo, Iveco, VW  
-Características de funcionamiento de inyectores EUP: Mercedes Actros / Atego / Mack  
-Características de funcionamiento de inyectores HEUI: CATERPILLAR  
-Calentamiento de Inyectores hasta 85 grados Celsius (Regulado Automáticamente)  
-Cubierta protectora de calor y cubierta protectora para inyector (EUI / EUP) Indicación Digital de Alta Presión  
-Controlador y regulador Electrónico de Bomba  
-Extractor de Humos del Tubo de Rociado (extracción por vacio)  
-Escape Filtrado de Humos Extraídos al Ambiente  
-Iluminación LED de Alta Intensidad  
-Funcionamiento Automático / Manual (programas de prueba)  
-Posibilidad de programación por el usuario  
-Activación de Inyecciones Múltiples Common Rail - Programable (Pre-Main-Post)  
-Instrucciones Paso-a-Paso (LCD)  
-Actualizaciones y Mejoras futuras  
-Drenado automático de los tubos volumétricos  
-Condición eléctrica de la bobina y prueba de resistencia (Ω) Ohm  
-Presión de Trabajo (Bar / 1 Bar=10Kpa) 0-1000  
-Ajuste Automático de la Presión del Sistema en Prueba  
-Frecuencia de trabajo del inyector (strokes en incrementos de 10) 30-6000  
-Ancho de pulso del inyector (ms en incrementos de 0.1ms) 0.2-2.00  
-Tiempo de funcionamiento (Ajustable 5 segundos - 60minutos)  
-Pruebas Dinámicas y Estáticas del Inyector  
-Medición volumétrica en tubos de vidrio graduados (ml con tol. 2%) 1-130  
-Varios idiomas disponibles  
-Diagnosis de caudal desigual del Injector/ mal patrón de rociado / fallos eléctricos  
-Diagnosis de muelles del inyector / inyectores con fugas o atascados  
-Adaptadores Standard CRI / DI / CRIN (Todas las Marcas\*)  
-Adaptadores disponibles para EUI / EUP / UI / UP y HEUI (Todas las Marcas\*)  
-UB15s Ultrasonidos Standard (Semi-Auto,42Khz, Control de Calor)  
-Entrada de Suministro de Aire Comprimido(Purificado) (Bar) / Consumo (Lt/min) 3-10/350  
-Temperatura Máxima de Trabajo (Celsius) 45º  
-Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (L)4/4  
-Filtro del Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (μm) 2/8  
-Par de apriete para líneas de Alta Presión (Nm) 26/32  
-Manguera Flexible de Alta / Baja (Presión de Ruptura / Presión de Trabajo) (Bar) 3500/2000  
-Soporte del Inyector Ajustable de 14-22 / 23-35mm.  
-Conexión de Alta Presión M12 y M14.  
-Potencia de entrada (Volts) / Consumo Máximo (Watt) 100-240/320  
-Frecuencia de Funcionamiento (Hz)  50/60  
-Dimensiones del embalaje (cm) / Peso (Kg) 68x44x50  
-Líquidos Consumibles (prueba y limpieza)  
-Kit de accesorios para inyectores.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en CD o USB en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

**PARTIDA 24: EQUIPO DE PROTECCION CONTRA EL RUIDO**

Diadema auricular u orejera para eliminación de la transmisión de sonidos. Atenuación a SNR : 27 dB. Tapón reutilizable para atenuación a SNR 30 Db como mínimo.

**PARTIDA 25: EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**

Protección contra caídas- Arnés anticaídas de sujeción dorsal y frontal, con prolongador. con sujeción ergonómica.

Arnés Punto de anclaje dorsal, ventral, cinturón de posicionamiento transpirable dos anillas laterales y portaherramientas. Regulable en hombros y muslos. Acolchado. Bolsa de red.

Dispositivo anticaídas 20 M. Freno automático, prolongador y mosquetón. 20 metros.

Disponible en 10, 20 y 30 metros.

Línea de vida temporal Elemento de amarre y línea de vida portátil y temporal, compuesto de cuerda semiestática de 2,5,10 y 20 metros. Funda de protección de cuerda.

Kit básico anticaídas para trabajos en espacios confinados que requieran sistema de ascenso y descenso. Se compones de trípode de aluminio con polea y bolsa transporte, torno de salvamento, y bloker sintético de 20 m.

**PARTIDA 26: EQUIPO DE PROTECCION Y ENTRENAMIENTO CONTRA INCENDIOS**

1 Caja con ruedas para transportar el equipo.

2 Maletas color negro para transporte.

4 Cajas de madera para empaque.

1 Fuente de poder de 127-5000 volts.

1 Cilindro de oxígeno.

1 Pistoleta para chispa eléctrica.

1 Pistoleta para chispa estática.

1 Tubo de aluminio para explosiones.

1 Base para tubo de aluminio para explosiones.

1 Disco de aluminio para estática con asa.

1 Placa de acrílico.

1 Instalación rudimentaria de circuito eléctrico.

1 Pistola de aire caliente de 1875 w.

1 Soporte universal. (Base, poste y aro)

1 Cámara de vapores.

1 Dispositivo arrestaflamas y base para cámara.

1 Tubo de vidrio de alta resistencia.

2 Recipientes de seguridad de 1 lt. ó 1 pinta.

1 Manta ignifuga para la mesa de trabajo.

1 Cernidor para polvos.

1 Generador de chispas tipo bujía.

1 Instrumento para rotura de focos.

2 Charolas de aluminio para derrames.

2 Recipientes para calentamiento, cajas Petry.

2 Vasos de precipitado de 250 ml.

1 Matraz Erlenmeyer de 250 ml.

1 Lámpara de alcohol.

1 Recipiente para polvo químico seco PQS.

1 Recipiente para arena.

1 Pinza para crisol.

1 Encendedor de gas.

1 Encendedor de chispa.

1 Mortero con moleta.

1 Gotero con glicerina.

1 Recipiente con Permanganato de Potasio.

1 Charola para la mezcla de químicos.

2 Mallas de alambre con centro de Asbesto.

1 Extensión eléctrica de 8 mts.

2 Goteros de vidrio.

4 Tapones de hule para demostraciones.

5 Cajas de cerillos.

2 Velas.

1 Contacto para eliminar tierra física.

2 Atomizadores.

1 Spray para el cabello.

1 Insecticida.

1 Tabla de 12 x 12 cm.

1 Juego de tapas (diferentes usos).

2 Franelas

25 Palillos de madera (cerillos largos).

1 Trozo de fibra de acero.

2 Canaletas para cámara de vapores.

25 Círculos de papel.

4 Cadenas para distribuir vapores.

3 Focos.

1 Juego de cables para fuente de poder.

1 Instructivo.

1 CD Guía de experimentos.

1 CD Guía presentación técnica.

1 Llave Allen para disco de estática.

1 Tornillo y manivela para disco de aluminio.

1 Conector manguera para cilindro de oxígeno.

5 Tramos de cable (recubiertos de papel).

1 Muestra de polvo químico seco ABC.

1 Socket con toma corriente.

1 Extintor de 1 Kg. de PQS

1 Cuadro de cartón de 15x15.

1 Par de guantes de carnaza.

1 Botella de alcohol de 250 ml.

1 Recipiente para agua.

**PARTIDA 27: EQUIPO DE PROTECCION Y ENTRENAMIENTO EN SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS**

1 Plataforma en acero al carbón, cadenas y rampa

1 Capuchón para válvula

1 Ajustador con tornillos para cadenas.

1 Ajustador para cuerpo de cilindro

1 Grapa para tapón fusible

1 Grapa para desgas

2 Agujas medianas para válvula

2 Agujas pequeñas para válvula

1 Llave de cuadro para válvula

1 Juego de empaques de neopreno

1 Conector de bronce

1 Martillo de bola

1 Arco con segueta

1 Lima bastarda tabla de 10"

1 Espátula de 2"

1 Par de guantes

1 Llave mixta de 1 1/4

1 Llave mixta de 1 1/8

1 Llave mixta de 7 /16

5 Empaques de asbesto para conector de bronce

5 Empaques de asbesto para grapa de tapón

fusible

1 Caja de herramientas

**PARTIDA 28: EQUIPO PARA DETECCION Y MONITOREO**

Para pruebas de detección y monitoreo de materiales peligrosos en espacios confinados.

**PARTIDA 29: EQUIPO PARA EXTINCION DE INCENDIOS**

**Integrado por lo siguiente:**

**2 Extintores**

Con las siguientes características técnicas:

A base de polvo químico seco  
Para tipo de fuego A,B y C

Capacidad: 6 kgs.

El cilindro debe ser de acero rolado cal. 14, pintura electrostática en color rojo brillante.  
Con manómetro indicador de presión certificado.  
Válvula de perfil de aluminio.  
Manguera de 1/2" x 51 cms. de longitud.  
Debe incluir soporte de acero para su colocación en pared y señalamiento de extintor fabricado en estireno de 20 x 20 cms.

**1 Equipo móvil de extinción:**

Con las siguientes características técnicas:

Cilindro de acero electrosoldado de alta resistencia.

Acabado en pintura horneada color rojo brillante

Manómetro indicador de carga.

Cilindro fabricado en lámina calibre 11 rolada en frio.

Capacidad de 35kgs.

Manguera con capacidad de descarga de 1/2" y 5 mts. de largo.

Cuenta con un par de ruedas de goma, tipo carretilla, y una en la parte delantera, para mayor facilidad en su traslado.

**PARTIDA 30: KIT PARA TAPONAMIENTO**

Con herramientas e implementos para la atención inmediata de derrames y fugas de materiales peligrosos líquidos que no se encuentren sujetos a presión y que puedan ser controlados por el método de taponamiento.

**PARTIDA 31: PAQUETE DE HERRAMIENTAS N° 3**

Deberá estar integrado por los siguientes elementos con las características **mínimas** señaladas:

8 Cautín tipo lápiz tipo truper o similar superior

* • 30 Watts
* • Trabajo ligero 340°C
* • Carrete 450gr 60% estaño y 40% plomo con núcleo de resina para electrónica

8 Cepillo de alambre tipo truper o similar superior

* Mango de madera o plástico curvo
* De cerdas onduladas de 2"

8 Cincel de punta 5” tipo truper o similar superior

* De acero templado
* • Punta 3/4"

8 Cincel plano de 8" tipo truper o similar superior

* • Acero al cromo vanadio
* • Cabeza grande

8 Escuadra de 16” tipo truper o similar superior

* • Ángulos de 45° y 90°
* • Graduación estampada en acero

8 Extensión Eléctrica aterrizada tipo truper o similar superior

* • Uso rudo
* • 8 m
* • Calibre 16

8 Extractor tipo truper o similar superior

* • Brazos con perforaciones ajustables
* • Extracciones interiores y exteriores

40 Flexómetro tipo truper o similar superior

* • Ancho de hoja 3/4"
* • Largo 5 m (16 pies)

8 Juego de 10 llaves allen tipo truper o similar superior

* 1/16” – 1.5mm
* • 5/64” – 2mm
* • 3/32” – 2.5mm
* • 1/8” – 3mm
* • 5/32" – 4mm
* • 3/16” – 5mm
* • 7/32” – 5.5mm
* • 1/4” – 6mm
* • 5/16" – 8mm
* • 3/8” – 10mm

8 Juego de 11 llaves de estrías tipo urrea o tipo truper o similar superior

* 12.7mm/14.2mm
* • 19.8mm/20.6mm
* • 24mm/26mm
* • 26.9mm/31.7mm
* • 31.7mm/34.9mm
* • 41.2mm/42.8mm

8 Juego de 6 llaves españolas tipo truper o similar superior

* • 1/4” x 5/16" – 6 x 8mm
* • 3/8” x 7/16" – 10 x 11mm
* • 1/2" x 9/16" – 12 x 13mm
* • 9/16" x 5/8” – 14 x 15mm
* • 11/16” x 3/4" – 17 x 19mm
* • 13/16” x 7/8" – 20 x 22mm

8 Juego de autocle fraccional 34 piezas marca urrea o similar superior.

* Entrada de 3/8¨12 dados cortos 12 lados
* Barra corrediza
* 2 extensiones
* Entrada de 1/2¨14 dados cortos 12 punta
* Matraca reversible doble
* Cuadro
* 2 extensiones
* Mango articulado
* Nudo universal
* En portafolio

40 Juego de compaces

* Compas para interiores 6"
* Compas para exteriores 6"

8 Juego de 11 llaves combinadas españolas/estrías truper o simular superior

* •1/4” – 6mm
* • 5/16” – 8mm
* • 3/8” – 9mm
* • 7/16” – 10mm
* • 1/2" – 11mm
* • 9/16” – 13mm
* • 5/8” – 14mm
* • 11/16” – 16mm
* • 3/4" – 18mm
* • 13/16” – 19mm
* • 7/8” – 22mm

40 Juego de desarmadores punta plana truper o simular superior

* Mango antiderrapante
* Puntas magnéticas

40 Juego de desarmadores punta de cruz tipo truper o simular superior

* Mango antiderrapante
* Puntas magnéticas

8 Lámpara

* • Cuerpo de aluminio
* • Foco de LED.
* • Haz de luz ajustable

8 Lima

* • Lima de triangulo truper o simular superior

8 Llave estilson 14”

* Mordaza de cromo manganeso
* • Cuerpo de hierro dúctil o de aluminio forjado

8 Llaves ajustables 12” tipo truper o similar superior

* Cuerpo cromado para evitar la corrosión
* Escala métrica y en pulgadas en la cabeza

8 Martillo de bola 32 oz tipo truper o similar superior

* • Mango de hickory

8 Mazo de neopreno tipo truper o similar superior

* Mango de madera
* Cabeza de goma de 20 oz

40 Navaja

* cutter profesional alma metálica retráctil y grip trabajo pesado tipo truper similar superior

8 Nivel de burbuja 14 “

* Nivel de Aluminio burbuja Graduable
* Pefil rígido de aluminio en I (i), durable y capaz de absorber golpes.
* Rotación de 180 grados para distintos tipos de mediciones.
* Escala de medición en mm y pulgadas pintada sobre el nivel.
* Burbujas cubiertas en acrílico transparente.

•8 Pinzas de chofer 8” tipo truper o similar superior

* Estriado en mango sobré relieve
* Mecanismo de dos posiciones
* Con cortador de alambre

40 Pinzas de corte 6” tipo tulmex o similar superior

* Alta resistencia
* • Presión torque promedio
* • Recubrimiento aislante y antiderrapante en mangos

40 Pinzas de electricista 8” tipo tulmex o similar superior.

* • Alta resistencia
* • Presión torque promedio
* • Recubrimiento aislante y antiderrapante en mangos

8 Pinzas de presión tipo truper o similar superior

* Mordaza recta
* De 12"

40 Pinzas de punta de 6 “ tipo tulmex o similar superior

* • Alta resistencia
* • Presión torque promedio
* • Recubrimiento aislante y antiderrapante en mangos

8 Pinzas para anillos de retención de 6” tipo truper o similar superior

* Recta
* • 45°
* • 90°

8 Taladros

* Control Electrónico de velocidad variable reversible podría ser de las siguientes marcas: Bosch, Milwaukee, Dewalt, Makita o similar superior.
* Traba de Interruptor
* Clip de sujeción al cinturón
* Amps 1,8
* Watts 400 W
* Velocidad 0-1,800 rpm
* Tamaño del Mandril 10 mm
* Reducción de Engranajes Simple

8 Torquímetro milimétrico marca Urrea o similar superior

* • 2 HP
* • 2 polos
* • Vel. nominal 3440 rpm
* • 220/440V
* • 2.8/1.40A
* • Eff. 75.5%
* • Letra de código J

Arco con segueta de cuerpo de aluminio profesional de 90° y 45° tipo truper o similar superior

* Arco de sierra regulable
* 305mm (12")

**PARTIDA 32: KIT PARA CAPACITACION EN COMUNICACIONES POR FIBRAS OPTICAS**

Deberá estar integrado por los siguientes componentes **mínimos:**

**Probador de Fibra Óptica (Cantidad 1)**

Autotest de un sólo botón, que permita medir la longitud de una fibra y la perdida óptica en dos fibras a dos longitudes de onda, comparar los resultados con el estándar industrial seleccionado y proveer un juicio instantáneo pasa o fallo, se conecte fácilmente a todas las redes de fibra con adaptadores de conexión intercambiables.

Características técnicas:

* Capaz de probar dos fibras a dos longitudes de onda simultáneamente con Autotest de un solo botón
* Prueba bidireccional de perdida-longitud
* Adaptadores de conexión intercambiables, permitiendo hacer pruebas con múltiples conectores
* Deberá funcionar como medidor de potencia manual o fuente de luz
* Analice los resultados de las pruebas y cree reportes de pruebas

**Paneles Repartidores de Fibra Óptica (Paneles de prueba y diagnóstico, así como de interconexión)**

Panel con bandeja extraíble que facilite el acceso y conexión del cableado que se puedan colocar adaptadores de formato ST y SC Dúplex y en su parte posterior, tener varios accesos para cables de fibra óptica y la posibilidad de poderse montar en Rack o bastidores.

**Accesorios necesarios para sujeción de los cables de Fibra Óptica (1 juego integrado por:)**

* 8 Guía Fibras
* 8 Bridas
* 8 Prensaestopas
* 12 Tapones (4 Tapones SC Simplex, 4 Tapones ST y 4 Tapones ST/SC duplex)

**Panel para Adaptadores ST (Cantidad 1)**

* Panel vacío para fibra óptica 24 puertos ST

**Panel para Adaptadores SC (Cantidad 1)**

* Panel vacío para fibra óptica 16 puertos SC dúplex

**Cajas Murales de Fibra Óptica**

Caja mural de distribución de Fibra Óptica. Equipada con un panel vacío y extraíble para poder alojar doce adaptadores ST o SC Dúplex, para los siguientes páneles:

* Panel fibra óptica 12 puertos ST (Cantidad 1)
* Panel fibra óptica dúplex 12 puertos SC (Cantidad 1)

**Conector de Fibra Óptica ST (Cantidad 2)**

Para multimodo y monomodo. El material exterior del conector debe ser metálico con sistema de anclaje tipo bayoneta. Con capuchón, casquillo metálico de grimpar fibra Zipcord y capuchón guardapolvo.

**Conector de Fibra Óptica SC (Cantidad 2)**

Para multimodo y monomodo. El material exterior del conector debe ser de plástico con sistema de anclaje tipo PUSH/PULL. Con capuchones, casquillo metálico de grimpar fibra Zipcord y capuchón guardapolvo.

**Conector de Fibra Óptica MT-RJ (Cantidad 2)**

Con fibra interna prepulida compatibles para fibras multimodo y monomodo.

**Conector de Fibra Óptica LC (Cantidad 2)**

De alta densidad y que su diseño permita reducir el espacio de las conexiones.

**Adaptador de Fibra Óptica ST (Cantidad 1)**

En material exterior de Zinc Die-cast con sistema de anclaje tipo bayoneta para fibras multimodo y monomodo.

**Adaptador de Fibra Óptica SC (Cantidad 1)**

Para fibras multimodo y fibras monomodo. Formato Simplex o Dúplex con acoplamiento tipo PULL.

**Adaptador de Fibra Óptica MT-RJ (Cantidad 1)**

Adaptador MT-RJ de dimensiones reducidas SFF (Small Form Factor) compatibles para fibras multimodo y monomodo. Que albergue dos fibras.

**Adaptador de Fibra Óptica LC (Cantidad 1)**

LC Dúplex; con manguitos de cerámica (Zirconio) para fibras monomodo y de Fosforo/Bronce para fibras multimodo para poder alinear las férulas del conector y tener pocas perdidas. Cuerpo exterior de polímero.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

PARTIDA 33: PAQUETE DE VIDRIERIA Y ACCESORIOS No. 7

Integrado con lo siguiente como **mínimos:**

8 Vaso de precipitado de 50 ml

8 Vaso de precipitado de 500 ml

8 Pipeta volumétrica de 5 ml

8 Pipeta volumétrica de 10 ml

8 Matraz volumétrico de 1000 ml

8 Termómetro de inmersión parcial con rango de -20 a 110 °c.

8 Soporte universal

8 Aro metálico ( 3 de 7.5cm, 3 de 10 cm, y 2 de 12 cm de diámetro

8 Gradilla para tubos de ensayo de madera con lugar para 6 tubos

8 Mechero de bunsen

8 Probeta graduada de 500 ml

8 Tela de alambre con asbesto

8 Vaso de precipitado de 250 ml

8 Probeta graduada de 100 ml

8 Malla metálica con recubrimiento de asbesto

8 Pipeta graduada de 5 ml

8 Pipeta graduada de 10 ml

8 Piseta

8 Matraz erlenmeyer de 250 ml

8 Matraz aforado de 100 ml

8 Bureta de 50 ml

8 Pinzas doble para bureta

8 Agitador de vidrio

8 Crisol de porcelana con tapa de 45 ml.

8 Pinzas para crisol

8 Vaso de precipitado de 150 ml

8 Vaso de precipitado de 100 ml

8 Bureta de 100 ml

8 Probeta graduada de 250 ml

8 Desecador de 150 mm, con base interior de porcelana, sencillo.

8 Parrilla eléctrica

8 Vidrio de reloj

8 Matraz kitozato de 250 ml

8 Refrigerante de vidrio

8 Pipeta pasteur larga de 150 y 230 (4 de cada una)

16 Pinzas para refrigerante

16 Pinza 3 dedos para soporte

8 Capsula de porcelana de 20 ml.

8 Embudo con rama larga

16 Tapones de hule para matraz

8 Rejillas de alambre con asbesto

8 Pipeta graduada de 20 ml

5 Perilla para pipeta

8 Kitasato de 250 ml

8 Embudo de vidrio

8 Frasco de lavado

8 Agitador de varilla

8 Espátula cuchara plana de 200 mm de largo metálica o de plástico con o sin mango.

5 Pipeta volumétrica de 10 ml

8 Probeta graduada de 25 ml

40 Tubo de ensaye de 10 ml

8 Gotero

8 Barra magnética o mosca de 22 mm de largo y 8 mm de diámetro exterior

8 Embudo de separación de 250 ml

8 Matraz volumétrico de 250 ml

10 Pesa filtro de 25 mm x 40 mm

8 Matraz volumétrico de 100 ml

8 Pipeta volumétrica de 15 ml

8 Matraz volumétrico de 50 ml

5 Pipeta volumétrica de 20 ml

20 Tubos nessler de 50 ml

20 Tubos nessler de 100 ml

5 Gradillas para tubos nessler ( para 6 tubos)

10 Vaso de precipitado de 200 ml

8 Bureta de 250 ml

32 Tubo de ensaye de 20 ml

8 Pipeta volumétrica de 5 ml

8 Pipeta graduada de 1 ml

16 Espátula de 250 mm de largo

8 Pinzas para tubo de ensaye

8 Varilla de vidrio

8 Mortero con pistilo de 110 mm

8 Embudo de rama corta

8 Matraz volumétrico de 10 ml

8 Vaso de precipitado de 1000 ml

8 Probeta graduada de 50 ml

8 Matraz erlenmeyer de 125 ml

8 Tripie (tripoide)

16 Embudo de filtración de vidrio de 60°, de filtración rápida, de 100 mm, tallo corto.

32 Tubo de ensaye de 25 ml

8 Pinza para capsula de porcelana

32 Tubo de ensaye de 15 ml

8 Matraz erlenmeyer de 500 ml

8 Pipeta volumétrica de 1 ml

5 Matraz volumétrico de 500 ml

8 Crisol de vidrio 15 ml

8 Matraz aforado de 250 ml

4 Matraz aforado de 1000 ml

8 Pipeta volumétrica de 25 ml

8 Matraz aforado de 50 ml

8 Pipeta graduada de 2 ml

8 Matraz aforado de 250 ml

8 Porta objeto de vidrio (caja de 100 pzas.)

8 Pinzas para tubo de ensayo

8 Cubre objeto de vidrio (caja de 100 pzas.)

32 Cajas de petri de vidrio

5 Asa de siembra

8 Matraz kjenhdal de 100 ml.

8 Matraz erlenmeyer de 1000 ml

8 Equipo para extracción soxhlet de 125 ml

8 Pipetas mohr de 5 ml

8 Pinzas de nuez para soporte universal

8 Matraz aforado de 500 ml

8 Pipeta de 25 ml

8 Termómetro calibrado de -5 a 300 °c digital calibrado de fábrica o con certificado de calibración.

8 Picnómetro o botella de gravedad especifica de 10 ml

8 Matraz kitosato de 500 ml

8 Pipeta de mohr de 10 ml

8 Tubo de vidrio en "u"

PARTIDA 34: MESA DE CENTRO

* Color: Café claro.
* Dimensiones: 120 x 60 cm, 46 cm de altura.

Componente principal: Fabricada en madera solida de pino.

PARTIDA 35: KIT DE HERRAMIENTAS PARA SERVICIO DE INFORMATICA

Integrado por la siguiente lista como **mínimo:**

* Herramienta de inserción/extracción de CI
* 2 Pinzas hemostáticas 6"
* 4 Pinzas: corte diagonal 4-1/4"; punta larga con corte 6-1/2"; articulación ranurada 7"; y presión 5"
* 1 Tijeras de electricista
* 2 Juegos de destornilladores tipo relojero con 7 piezas
* 1 Destornillador de matraca con puntas plano/Phillips
* 1 Juego de 3 destornilladores: Phillips #0 x 3", 31 x 6", #2 x 4";
* 1 Juego de 3 destornilladores: Plano 3/32 x 3", 3/16 x 6", 1/4 x 4"
* 2 Probadores de contactos telefónicos
* 1 Juego de Puntas destornilladoras Torx (3): TT8, TT10, TT15
* 1 Juego de Juego de llaves plegables Torx (8): T6-T25
* 1 Llave ajustable de 6"
* 10 Pulseras para control de estática
* 4 Navajas de electricista
* 1 Juego de Juego de dados de 1/4 con 13 piezas 3/16-1/2"
* 2 Flexo metros de 12'/3mts
* 2 Limpia contactos
* 3 Pelador/Cortador de cable
* 2 Cautín tipo lápiz con estación de trabajo de 25 a 60 wats
* 1 Martillo de bola (De 16 oz., con mango de madera)
* Todas las herramientas estarán contenidas en un estuche de alta resistencia de doble compartimento con medidas aproximadas de 16 ¼ x 12 x 4 ½ pulgadas, que mantenga las herramientas en protección y organización.

PARTIDA 36: AGITADOR MAGNETICO

Fabricado en acero inoxidable, con placa calentadora del mismo material con control de temperaturas desde ambiente hasta 370°C. Deberá incluir temporizador de 0 a 60 minutos.

Dimensiones aproximadas: 220mm. de largo x160 mm de ancho por 115 mm. de alto +/- 20 mm,

Consumo de energía: +/- 800 W

Peso aproximado: 2,8 Kg.

Voltaje de 220-240V/50 Hz y las revoluciones por minuto serán de 60 a 2250.

El agitador magnético deberá incluir una funda protectora de plástico   
Deberá incluir Manual o instructivo de operación.

PARTIDA 37: BALANZA ANALITICA ELECTRONICA

* Capacidad de: 0 a 110 gr.
* Sensibilidad de: 0.1 mgr
* Con sistema ergonómico de nivelación.
* Tiempo de estabilización: 4 segundos
* Que incluya entre sus funciones el conteo de partes.
* Con calibración externa digital.
* Con pantalla de cristal liquido LCD.
* Tamaño aproximado del platillo: 9 cm. de diámetro.
* Con interfase: RS232 para conectarse a computadora.
* Con adaptador de corriente AC y cable de 1.80 mts. para alimentación eléctrica de 110/120 V., 50/60 Hz.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 38: MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO

Con las siguientes características técnicas:

* Cabeza: binocular, inclinada 45º, giratoria 360º.
* Con tubos oculares giratorios para ajuste de distancia interpupilar de 55 a 75mm,
* Tubo de ajuste de dioptrías.
* Enfoque: macrométrico.
* Ocular de10x de gran campo.
* Revolver de dos juegos de objetivos integrados por pares de 2x y 4x para 20 y 40 aumentos por sistema giratorio.
* Platina con vidrio claro despulido.
* Iluminación integrada fluorescente de 5w
* Lámpara con selector de encendido para luz incidente o luz transmitida a.c. 127v 60hz
* Cable toma corriente tripolar.
* Deberá incluir funda de plástico y empaque de poliestireno.
* Dimensiones aproximadas: 33 x 22 x 16 cm.
* Peso aproximado: 3.5 kg.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 39: AUTOCLAVE CILINDRICA VERTICAL

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

. Rango de temperatura, hasta 120 ºC.

. Tiempo para alcanzar la temperatura óptima: 30 minutos

. Presión de operación: 1.5 Kg/cm2

. Fabricado en acero inoxidable

. Con doble pared

. Con válvula de seguridad

. Con manómetro

. Con termómetro

. Control automático de presión

. Con Canastilla

. Medida aprox. de la cámara int. (diámetro x alto): 30 x 60 cm.

. Control de temperatura manual

. Para operar con alimentación eléctrica de 110-127 V, 50-60 Hz.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 40: FETOSCOPIO O ULTRASONIDO DOOPLER

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

* Extra ligero (250grs)
* Batería recargable con durabilidad de 8 hrs continuas alta sensibilidad,
* Uso para latido fetal y flujo vascular.
* Cuenta con jack de salida para grabar sonidos o audífonos
* Pantalla LCD con luz azul lo cual permite una excelente visión.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en CD o USB impreso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 41: BANCO ENTRENADOR PARA EL ESTUDIO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

El banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento deberá incluir:

* Una platina, con dimensiones aproximadas de 45 cm x 30 cm x 15 cm, que deberá permitir el encendido del sistema, visualización de los parámetros y dos modos de mando en temperatura:
* Mando manual
* Mando según una rampa automática
* La platina deberá contar con un arnés de conexiones para lograr la interfaz de comunicación entre el banco experimental y la platina de control
* La platina deberá contener una Pantalla tipo TFT (Thin Film Transistor) táctil a color con resolución de 320 x 240 pixeles, con dimensiones mínimas de 115 mm de largo y 86 mm de alto, que contenga una interfaz, que permita la operación del banco y la ejecución de prácticas reales y simuladas
* Un banco experimental con componentes de accionamiento físico real, de dimensiones aproximadas 85 cm de largo, 55 cm de ancho y 100 cm de alto, que debe contener los siguientes elementos:
* Sensor de temperatura real del anticongelante a la entrada y salida del radiador.
* Sensor de temperatura para la simulación real del motor
* Simulador de falla de sobretemperatura del motor y piloto indicador
* Simulador de falta de flujo de anticongelante y piloto indicador
* Simulador de falta de nivel de anticongelante en el depósito y piloto indicador.
* Simulador de temperatura del motor por medio de un sistema de calentamiento real, integrado en un depósito de aceite
* Bomba de anticongelante de uso automotriz convencional
* Radiador con GMV (grupo moto-ventilador) de uso automotriz convencional

El equipo deberá permitir realizar las siguientes funciones:

* Analizar el funcionamiento correcto de todos los componentes del sistema de mando del GMV (grupo moto-ventilador) en serie o en paralelo controlados por la platina de control del enfriamiento del motor.
* Visualización de dos velocidades diferentes de los GMV (grupo moto-ventilador)
* Lectura de esquemas y ejercicio de cableado de los tres relés.
* Medir las señales en las entradas y en las salidas de los diferentes componentes.
* Tener mediciones reales como son directamente en un motor de uso común
* Observar mediante la pantalla TFT (Thin Film Transistor) el nivel de temperatura a la entrada y salida del radiador, así como las variaciones en el sistema al simular las fallas posibles en el mismo.

El equipo deberá contar con las siguientes características:

* Respecto a las simulaciones que realiza el equipo, deberá estar basado en un sistema de comunicación con un Controlador Lógico Programable (PLC) con conexiones flexibles para generar las fallas señaladas según la especificación de simuladores y sensores del equipo.
* Los bancos deberán aportar la flexibilidad de equipos de los puestos de trabajo en individual o en pareja.
* Cada banco autónomo deberá tener los mandos y funciones específicos a cada tema: arranque, régimen motor, aceleración, variación de tensión de alimentación, señales de los diferentes sensores, mando de los GMV.
* Todos los puntos de medidas deberán ser accesibles para la utilización de multímetros, osciloscopios, sistema de adquisición por ordenador.
* Deberá contar con una simulación de la sonda CTP (coeficiente de temperatura positiva) de temperatura del motor.
* Las conexiones al PLC deberán estar protegidas contra las manipulaciones inadecuadas, para asegurar el buen funcionamiento prolongado del equipo.
* Peso máximo: 80 kg.
* Deberá operar con corriente eléctrica a 127 V 60 Hz, incluir un cable de alimentación para conectar el equipo a la toma de corriente.

Deberá contar con manual o instructivo de uso con al menos tres apartados:

* Teoría del sistema de enfriamiento
* Descripción funcional del banco entrenador
* Manual de ejercicios prácticos que se pueden realizar con el banco entrenador.

PARTIDA 42: PAQUETE DE HERRAMIENTAS No. 2

Deberá estar integrado por:

1 ACEITERA DE PRESION, DE 1 LITRO

1 ACOPLADOR DE CIERRE, CAPACIDAD DE 15 LITROS CON MANGUERA FLEXIBLE

8 AJUSTADOR DE BALATAS

4 ARCO CON SEGUETA

8 ASENTADOR DE VÁLVULAS VARIOS DIAMETROS PARA VALVULAS PEQUEÑAS Y GRANDES

8 CALIBRADOR DE BUJÍAS

8 CALIBRADOR DE GALGAS

8 CALIBRADOR DE LAINAS

8 CEPILLO DE ALAMBRE

2 CEPILLO LIMPIADOR DE TERMINALES DE BATERÍA

8 CINCHO PARA FILTRO DE ACEITE

8 COMPRESOR DE RESORTES CON GANCHOS

2 COMPRESOR DE RESORTES ESTACIONARIOS

1 CONFORMADOR DE BALATAS, DE TAMBOR DE FRENOS, CON ACCESORIOS

8 CORTADOR DE TUBO DE 1/8" A 1 3/8"

4 ESCARIADOR DE GUÍAS DE VÁLVULAS VARIOS DIAMETROS, CON ACCESORIOS

8 ESCUADRA UNIVERSAL 12” DE LONGITUD Y GRADUACIÓN DE 0.0005” (0.01 mm.)

4 EXTENSION PARA USO RUDO DE 25 MTS. CON PORTA LAMPARA Y APAGADOR

4 EXTRACTOR DE BRAZO PITMAN

2 EXTRACTOR DE MARTILLO PARA EJE TRASERO

1 EXTRACTOR PARA BOMBA DE TRANSMISION AUTOMATICA CON ADAPTADORES

2 EXTRACTOR PARA BRAZOS INTERMEDIOS DE DIRECCION, CON ACCESORIOS

2 EXTRACTOR PARA VOLANTES DE DIRECCION, CON ACCESORIOS

1 EXTRACTOR UNIVERSAL PARA VOLANTES DE DIRECCION AUTOMOTRIZ

8 FLEXOMETRO DE 3 METROS

2 GARRUCHA MANUAL (MALACATE O CADENA CON GANCHO)

1 GRASERA DE PRESION DE 1 LITRO, DE MANGUERA FLEXIBLE

4 JGO. DE AUTOCLE MILIMETRICO 3/8" (24 PIEZAS)

8 JUEGO DE DESARMADORES PUNTA DE ESTRELLA, CON MANERALES Y ADAPTADORES

8 JUEGO DE LLAVES DE ESTRIAS DE 4 A 30 MM.

8 JUEGO DE 5 DESARMADORES PUNTA PHILIPS

8 JUEGO DE 8 BOTADORES CON PUNTA

4 JUEGO DE AUTOCLE DADOS TORX DE 1/4" A 1/2"

1 JUEGO DE BOQUILLAS PARA EQUIPO DE LUBRICACION DE TUBO RECTO, DE MANGUERA Y DE

AGUJA

8 JUEGO DE BROCAS DIFERENTES MEDIDAS DE 1/16" A 1/2" (1.5 12.7 MM)

8 JUEGO DE CARDAS (VARIOS DIAMETROS)

8 JUEGO DE CEPILLOS DE CERDAS DE PLASTICO DIFERENTES MEDIDAS

8 JUEGO DE LLAVES DE ESTRIAS DE 1/4" A 1 3/16"

8 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 1/4" a 1 3/16" ALTA RESISTENCIA

8 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 4 a 30 mm. ALTA RESISTENCIA

4 JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES DE BALEROSDE 34 PIEZAS, CON ACCESORIOS Y BRAZOS MULTIPLES

4 JUEGO MAESTRO DE EXTRACTORES DE POLEAS DE 34 PIEZAS, CON ACCESORIOS Y BRAZOS

MULTIPLES

4 KIT DE AVELLANADORA, CON ACCESORIOS, BOQUILLAS DE 1/8 a 9/16" DE DIAMETRO

4 KIT DE CHAROLAS VARIAS MEDIDAS

1 KIT DE COLECTORES PARA RESIDUOS, VARIAS CAPACIDADES Y MATERIALES

4 KIT DE EMBUDOS VARIAS MEDIDAS

4 KIT DE LIMAS (BASTARDA, MUSA, FINA, MEDIA CAÑA, REDONDA)

2 KIT DE LLAVES CON DADOS PARA VIELETAS DE DIRECCION

8 KIT DE MARCADORES DE GOLPE

4 KIT DE SOPORTES EN “V” DE MADERA

8 KIT DESARMADORES FLEXIBLES CON PUNTAS

8 KIT MACHUELOS MILIMETRICOS Y PULGADAS

1 KIT PARA CORTE DEL ASIENTO DE LA VALVULA, VARIOS DIAMETROS

8 LIMPIA GUÍAS

8 LIMPIADOR DE BORNES DE BATERÍA

2 LIMPIADOR DE RANURAS DE PISTON DE DIFERENTES MEDIDAS

8 LLAVE DE CRUZ, CROMADA , 4 BOCAS, DE 3/4", 13/16", 7/8" Y 11/16"

4 LLAVES DOS BOCAS PARA TUERCAS DE CAMION CON BARRA, DIFERENTES MEDIDAS

8 MARTILLOS DE HULE (4 DE 12 ONZAS Y 4 DE 24 ONZAS)

4 MEDIDOR DE ANGULOS DE TORQUE ESCALA DE 0 A 360ª, ENTRADA 3/8", 1/2" Y 3/4"

8 OPRESOR DE ANILLOS

8 PINZA DE CHOFER DE 8"

8 PINZA DE PRESION 10"

8 PINZA PARA ABRAZADERA DE BATERIA

8 PINZA PARA ELECTRICISTA No. 80

8 PINZA PARA PELAR,CORTAR Y DOBLAR ALAMBRE DE 6"

1 PINZA UNIVERSAL PARA INSTALAR Y REMOVER ANILLOS DE PISTONES

2 PISTOLA NEUMÁTICA CON JUEGO COMPLETO DE DADOS DE IMPACTO Y MANGUERA

1 PISTOLA PARA ENGRASAR

2 PORTADOR PARA BATERÍAS

8 PRENSA TIPO "C" DE 12"

2 REBORDEADOR ESCARIADOR DE CILINDROS

8 REGLA DE ACERO GRADUADA

2 RELLENADOR DE CARGA SECA, CON ADAPTADORES DE DIFERENTES BATERIAS

8 SEPARADOR DE RÓTULAS, LONGITUD DE 16" CON ENTRADA DE 15/16"

4 SET DE BARRETAS

2 SET EXTRACTOR DE BUJES CON ACCESORIOS Y ADAPTADORES DE 3/8" A 1 3/8" DE DIAMETRO

4 TALADRO ELECTRICO DE MANO 1/2" Y 3/4" (DOS DE C/U)

8 TARRAJA DADOS DE ¼ A ½”

4 TORNILLO DE BANCO DE 4.5"

4 TORQUIMETRO 0-150 Lb/pulg2, ENTRADA 3/8", 1/2" Y 3/4"

4 TORQUIMETRO 0-300 Kg x cm2, ENTRADA 3/8", 1/2" Y 3/4"

PARTIDA 43: CIZALLA ELECTRICA

• Potencia de entrada 300W

• Capacidad 1,6 mm

• Carrera por minutos 4,000

• Longitud total 230 mm

• Peso neto 1,7kgs

• Cable de conexión 2,0

PARTIDA 44: CIZALLA NEUMATICA

• 2500 SPM

• Capacidad de corte 1.6 mm

• Categoría: aluminio

PARTIDA 45: DUROMETRO

Durómetro para la medición de metales pesados y de exterior, capaz de realizar mediciones precisas en la mayoría de los metales, prueba en cualquier ángulo y en superficies curvas.

Rango de medición en HLD y visualización directa de conversión a los valores de dureza HL, HRB, HRC, HB, HV, HSD, MPa. Pantalla LCD touch a color, comunicación a la PC para registro de pruebas y mediciones, capacidad de memoria de hasta 1800 bloques.

Deberá estar construido bajo el estándar ASTM A956-02 o su Equivalente Internacional.

Especificaciones mínimas que deberá cumplir:

|  |  |
| --- | --- |
| Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar | D, DC, DL+15, C, G |
| Escalas de Dureza | HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa |
| Rango de Medición | 170 ~ 960 HLD |
| Precisión | 6 HLD |
| Memoria | 1800 Grupos |
| Impresora | Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz |
| Voltaje de operación | Batería de Litio Recargable 3.7 V |
| Condiciones de Operación | Temperatura – 20 ~ +50 °C  Humedad 20% ~ 85% |
| Condiciones de Almacenamiento | Temperatura –30 ~ +70 °C  Humedad 05% ~ 95% |
| Dimensiones Aproximadas | 135 mm X 83 mm X 24 mm |
| Peso Aproximado | 350 grs. (incluyendo sonda Tipo D) |
| Accesorios que deberá incluir | Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC. |
| Idiomas de Operación | 7 idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español) |
| Comunicación con PC | RS-232 |
| Certificado | CE o su equivalente internacional |

Deberá incluir manual o instructivo de operación

PARTIDA 46: RESTIRADOR

Deberá tener las siguientes características mínimas:

Tipo profesional

* Deberá tener una estructura en acero tubular de 1” mínimo con pisapies y sistema de elevación en 5 alternativas (mínima de 090 cms., máx. de 110 cms). Acabado en color negro.
* Cubierta de triplay de madera de pino de 19 mm. de espesor enchapado en encino natural o nogal claro de aproximadamente 0.90 x 1.20 mts.

Medidas aproximadas de la estructura: Frente; 90 cms. fondo: 60 cms. altura: 90 cms. altura total: 110 cms.

PARTIDA 47: TORNO C.N.C.

Con las siguientes características mínimas:

Sistema de control: con control manual CNC

Número de ejes: 2 ejes

Envolvente de virutas

Diámetro corte: 0 µm (Min,) - 406 mm (Máx.)

Velocidad de rotación: Mín.: 0 rpm (0 rad.min-1)

Máx.: 2000 rpm (12566.37 rad.min-1)

Distancia entre centros: 48” (1,219 mm)

Volteo sobre la bancada: 20" (508 mm)

Recorrido eje “X”: 8” (203 mm)

Recorrido eje “Z”: 48” (1,219 mm)

Husillo A2-6, accionamiento vectorial de 10 hp (7.5 kW), 1,800 rpm,

Sistema de Programación Intuitivo

Bomba de refrigeración

Memoria de programación de 1 MB

Llave para bloquear la memoria

Pistola de aire

Monitor LCD de color de 15" y puerto USB.

Deberá incluir accesorios básicos indispensables para su operación, al menos: torreta portaherramientas automática de 4 estaciones, contrapunto de ajuste manual, mordazas, caja de herramientas y lubricantes así como el software para control y operación del equipo.

Deberá incluir manual o instructivo de uso

PARTIDA 48: MESA PARA TRABAJO PESADO TIPO III

Características técnicas **mínimas:**

* Estructura de perfil tubular cuadrado calibre 18 de 1 1/2" con 4 soportes de solera de 1/8" x 1 1/2", para fijar al piso.
* Cubierta a base de tablones de pino de 1" x 12" x 6"- Con 6 contactos dobles monofásicos polarizados
* La estructura debe tener un recubrimiento de primario anticorrosivo y ser pintada con esmalte color negro.
* Dimensiones aproximadas: Largo: 1800 mm. Ancho: 800 mm. Altura: 981 mm.

Acabado de la Cubierta

El acabado de la cubierta deberá ser a base de Poliuretano Alifático base acrílica modificada. Dos componentes A y B, con lo cual deberá obtener un acabado de alto brillo que produce una película protectora de fácil limpieza y una excelente resistencia a la exposición del sol. También deberá resistir salpicaduras, altas temperaturas, vapores, ácidos, impactos, derrames de agua y sales. Aplicada por airless el cual deberá tener una buena resistencia al intemperismo.

Acabado de la Estructura Metálica

El acabado de la estructura deberá ser a base de Esmalte Alquidálico modificado sintético de alta calidad, La estructura deberá tener un recubrimiento de primario alquidàlico anticorrosivo que cumpla con la NOM-121-ECOL-1998 (VOC´s) o su Equivalente Internacional y ser pintada con esmalte color negro, brindando un fino acabado brillante y larga duración, excelente dureza, resistencia a las ralladuras y excelente retención de color, sobre el cual se podrá aplicar un mantenimiento continuo sin sufrir desgaste.

PARTIDA 49: CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE PLC

PLC Micrologic Allen Bradley o equivalente, con las siguientes características **mínimas:**

* Fuente CPU y tarjetas de Entrada Salidas de montaje modular.
* Capacidad de expansión por modulo adicional.
* CPU de al menos 500KB.
* Fuente de energía. Salida: 24 V CD, o 110V CA, para energizar entradas.
* Puertos de comunicación: RS485, USB y puerto para EtherNet TCP/IP para protocolo abierto: Ej.: Profibus o Profinet. No se permite protocolos propietarios.
* Lenguaje de programación: diagramas de escaleras, grafcet y lista de instrucciones.
* Capacidad de recepción de señales mA, mV, RTc & termopar.
* Montaje: riel DIN.
* Cumpla con IEEE y NOM.
* Suministro eléctrico: 120 V CA.
* No. De entradas: 16 Tipo digital de 24 V CD
* entradas analógicas
* No. De salidas: 16 tipo relevador.
* Clasificación caja a prueba de polvo nema 1.

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 50: EQUIPO PORTATIL DE OXIACETILENO

Equipo para soldar y cortar deberá estar integrado por las siguientes características **mínimas:**

* Cilindro para oxígeno, capacidad 1.5 m3
* Acumulador para acetileno, capacidad 1 kg.
* Carro portacilindros con ruedas
* Juego de mangueras de 5 mts de longitud cada una.
* Regulador para oxigeno
* Regulador para acetileno
* Maneral
* Aditamento de corte
* Boquilla para soldar
* Boquilla para corte acetileno
* Encendedor de cazuela
* Válvula check para oxigeno
* Válvula check para combustible (acetileno)

Deberá incluir manual de usuario o instructivo de operación en idioma español.

PARTIDA 51: MAQUINA PARA SOLDADURA ELECTRICA

Con las siguientes características técnicas como mínimo:

Deberá contar con Interruptor de polaridad AC/DC instalado en el frente de la máquina y el selector de amperaje completo para un ajuste de procedimiento preciso y confiable.

Deberá ser sencillo soldar con diferentes tipos de electrodos, como acero al carbono, bajo hidrogeno, acero inoxidables y electrodo de recargue.

Salida de 125 Amp CD – Suficiente para los electrodos de 1/8” (3.2mm)

Salida de 225 Amp CA – Suficiente para electrodo de hasta 3/16” (4.8mm) de diámetros electrodos de uso general y otros tamaños de electrodo 5/32”(4.0mm).

NEMA, UL Y CSA aprobado.

Deberá Incluir:

Cable y porta electrodo aislado.

Abrazadera y cable de alta

resistencia.

Cable de entrada con clavija.

Juego de ruedas, que incluya eje, dos ruedas y tornillería para ensamblaje.

Rango de salida

CA: 40-225 Amp, CD: 30-125 Amp

Peso / Dimensiones (HxWxD)

56.3 kg (124 lbs)

610x438x305 mm (24.0x17.25x12.0 in)

Corriente de entrada @ Salida nominal

CA: 50A CD: 36ª

Salida nominal

CA: 225A/25V/20% Ciclo de trabajo

CD: 125A/25V/20% Ciclo de trabajo

Voltaje de entrada

230/1/60

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 52: MAQUINA SOLDADORA MULTIPROCESOS

Con las siguientes características técnicas como mínimo:

Una Soldadura Multiprocesos para Procesos Electrodo revestido, TIG CD, TIG CD Pulsado, MIG, MIG Pulsado, Alambre Tubular.

Con las siguientes características **mínimas:**

Procesos Electrodo revestido, TIG CD, TIG CD Pulsado, MIG, MIG Pulsado, Alambre Tubular Voltaje de entrada

Trifásica 50/60: 208/220-230/380-415/460/575

Monofásica 50/60: 208/220-230

Corriente de alimentación a la salida nominal

Trifásica / 40% del ciclo de trabajo: 30/28/16/14/11 A

Monofásica / 40% del ciclo de trabajo: 53/48/29

Rango de salida de 5 a 300 A

Rango de velocidad de alimentación de alambre de 50 a 700 ppm

Salida nominal

300 A/29 V/40%

250 A/27 V/100%

Peso 100 lb (47,6 kg)

Dimensiones (A x A x P) 18,8 x 14 x 27,4 in. (478 x 356 x 696 mm)

Deberá ser Portátil. Potente. Compacta.

La Soldadora es una avanzada fuente de energía compacta de multiprocesos con un alimentador de alambre integrado. Es ideal para soldar en una amplia variedad de materiales, incluyendo aluminio, acero inoxidable, y materiales de níquel – donde el desempeño del arco es crítico.

Características **mínimas:**

La tecnología - Se ajusta automáticamente a la energía de entrada desde 200 hasta 600 V, a 50 o 60 Hz, monofásica o trifásica. La salida de soldadura permanece constante para todo el rango de voltaje de entrada.

Módulo de energía – Excepcional desempeño de soldadura con alto factor de potencia y eficiencia.

Revisión de puntos y Monitoreo de Producción – Utilice su servidor o su servidor en la nube para ver o analizar los datos de soldadura en casi cualquier dispositivo – computadora de escritorio, laptop, iPhone® o iPad®, Blackberry® entre otros. Dé seguimiento al uso del equipo, almacene datos de soldadura, configure límites de falla y más.

Caja compacta y duradera - Clasificada IP23 para resistir ambientes agresivos.

Antorcha TIG y solenoide de pistola de carrete integrados - Facilita el cambio rápido de soldadura TIG u operación de pistola de carrete. El fabricante deberá contar con certificado ISO9001:2008 que se debe presentar en la propuesta técnica.

Controles Mínimos Clave

Vista Frontal

1. Velocidad continua de alimentación de alambre (WFS)/ Control de corriente – Ajusta WFS para MIG y alambre tubular; ajusta la corriente para electrodo de varilla o TIG.

2a. Modo de soldadura – Elija entre más de 56 modos estándares de soldadura.

2b. Búsqueda de modo de soldadura – Busque un modo adecuado en base al material, proceso, gas de protección y otros parámetros.

3. Control continuo de voltaje/recorte – Ajuste el voltaje para MIG y para alambre tubular; ajuste la longitud del arco (recorte) para MIG por pulsos.

4. Opciones de procesos avanzados – Controle los ajustes de antes y después de la soldadura para optimizar el arranque y paro del arco.

5. Preajustes de memoria – Almacene hasta 8 procedimientos personalizados de soldadura.

6. Interruptor On/Off de energía – Protegido de los elementos.

7. 2 pasos/4 pasos – Para tener la capacidad de interbloqueo del gatillo.

8. Procedimiento dual – Cambiar entre dos procedimientos de soldadura durante la soldadura.

9. Control – Ajuste las características conforme a sus preferencias personales.

Vista Trasera

10. Conexión Ethernet

11. Mangos reversibles – Protege los controles y ayuda a la transportación por dos personas por todo el taller o el lugar.

12. Conexión externa del gas de protección – Para GTAW (TIG) o pistolas de carrete.

13. Conexión externa de gas de protección – Para GMAW (MIG) y FCAW.

14. Conexión del cable de alimentación

Vista lateral

15. Brazo de presión de impulso de alambre – Regla calibrada que se usa para variar la presión de impulso en el alambre para diferentes alambres, pistolas o aplicaciones.

16. 5/8 in. Conexión de gas de protección (15,9 mm) – Para conectar antorcha TIG o pistola de carrete.

17. Enchufe de control remoto universal de 12 pines: para conectar el control remoto de salida, pistola de carrete o pistola push-pull.

18. Interruptor de purga de pulgada/gas

19. Enchufe de gatillo de pistola MIG de 4 pines

20. Perno de polaridad positiva

21. Perno de polaridad negativa

22. Buje de pistola – conexión de pistola de bronce con bronce.

23. Tornillo manual – Utilizado para asegurar la pistola de soldadura.

El Paquete educativo de proceso múltiple deberá incluir:

• Soldadora Multiprocesos con Juego de rodillo, .035 pulg./.045 pulg. (0,9/1,2 mm), Cable de alimentación, 10 pies (3,0 m), Cable de trabajo y pinza, 10 pies (3,0 m)

• Carretilla inferior de almacenaje. Para fácil movilidad en el taller. Proporciona una plataforma para el cilindro del gas de protección, y un práctico cajón de almacenamiento.

• Paquete de pistola MIG 350A con consumibles frontales con las siguientes características **mínimas:**

Construcción de grado industrial.

Puntas de contacto - El diámetro de la punta de contacto y la masa son más grandes, lo que mejora la disipación de calor para aumentar la vida de la punta.

Diseño del mango Curvo - Es ligero y equilibrado, proporcionando un agarre cómodo para reducir la fatiga.

Cuello giratorio y gancho para pistola - Permite cualquier número de posiciones para las manos para reducir la fatiga e incluso para alcanzar espacios reducidos.

Selección simplificada de partes de repuesto.

Procesos: Alambre Tubular (FCAW-GS y FCAW-SS), MIG (GMAW)

Rango Diámetro Alambre .025-5/64 pulg. (0.6-2.0 mm)

Refrigeración: Enfriado por aire

Capacidad 350A

• Adaptador de antorcha TIG a perno con las siguientes características **mínimas:**

Manguera de gas utilizado para conectar una antorcha TIG de una pieza y el conector a la Soldadora Multiprocesos y al solenoide TIG.

• Antorcha TIG con cable ultra flexible, 12 ft. (3,7 m), 1 pza. con las siguientes características **mínimas:**

Antorcha TIG enfriada por aire para una longitud de 12,5 ft. (3,8 m), 2 cables, Capacidad 150A

• Adaptador de antorcha

• Juego de partes para antorchas con las siguientes características **mínimas:**

Los juegos de partes proporcionan todos los accesorios para antorcha necesarios para empezar a soldar. El juego de partes contiene boquillas, cuerpos de boquilla, una tapa trasera, toberas de alúmina y tungstenos en diversos tamaños, todo empacado en una caja resellable fácil de llevar.

• Flujómetro regulador y manguera

• Control de pie con conector universal de 12 pines. Proporciona 25 ft. (7,6 m) de control remoto de la corriente para soldadura TIG

• Porta electrodo de electrodo de varilla y cable (incluye conector)

• Careta de Soldador con las siguientes características **mínimas:** Claridad óptica perfecta 1/1/1/1 (EN379), La mayor velocidad de conmutación en su clase, Comodidad superior con el nuevo arnés estilo pivote, Ligera y compacta.

SUSTITUCIÓN LENS ESTÁNDAR Ó DINS Estándar 4 x 5

TAMAÑO DEL CASSETTE 4.5in. x 5.25in (114mm x 133mm)

VISIÓN TAMAÑO VENTANA 3.74in x 3.34in (95mm x 85mm)

NÚMERO DE SENSORES 4

CONTROL OSCURECIMIENTO Externo

OSCURECIMIENTO VARIABLE DIN 9 a 13 con esmerilado

CONTROL SENSIBILIDAD: Sombra Variable, Sensibilidad a la Luz y Retraso

CON POTENCIA Batería de Litio Reemplazable

TIEMPO DE CAMBIO CLARO A OSCURO 0.00004 sec. (1/25000 sec.)

DELAY CONTROL (DARK TO LIGHT) 0.1 sec. min. - 1.0 sec. max

TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 14 - 131 deg. F (-10-55 deg. C)

TEMPERATURA ALMACENAMIENTO -4 - 158 deg. F (-20-70 deg. C)

PESO 21 oz. (595 g)

Deberá incluir manual o instructivo de uso en idioma español.

No se recibirán equipos que no tengan impresa la marca y/o origen que lo identifiquen, así como aquellos que no se entreguen en su empaque original o presenten alguna alteración en su empaque, composición o cuerpo.

El equipo que se entregue, debe de ser nuevo, en una sola exhibición, libres de defectos de fabricación y buenas condiciones, además deben de cumplir con las normas, unidad de medida, cantidad, presentación y demás especificaciones técnicas del producto y documentación que acompaña al mismo indicados en la oferta técnica no pudiendo variar aspecto alguno.

PARTIDA 53: SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL

Deberá estar integrado por: Una estructura principal, un panel de operación, un panel de control del PLC y un módulo de válvulas solenoide.

La estructura estará montada en una mesa de trabajo mientras que el panel de operación y el panel de control del PLC se encontrarán montados verticalmente en el rack instalado en la mesa.

**1).- Estructura principal:**

Características:

* Cada componente se encontrará montado en un módulo eléctrico para cableado terminal en el perfil de aluminio y permitirá revisar el estatus de operación independiente por parte o prácticas individuales
* Cada entrada y salida de los elementos se encontrará conectada al panel de operación a través de un cable plano de 37 pines lo que permitirá mostrar el estado de los componentes en la estructura principal por medio de indicadores tipo LED.

Configuración:

**a).- Mesa de trabajo**:

* Dimensiones de 1100 x 750 x 1050 mm.
* Material: Perfil de aluminio prensado
* Espacio de las ranuras: 25 mm

**b).- Rack vertical modular:**

* Dimensiones: 1100 x 750 x 1300 mm
* Características: estructura de dos capas para sujeción de módulos

**c).- Unidad de alimentación de materiales**

* Magazín circular: diámetro de 40 mm y capacidad de 8 objetos
* Cilindro de doble acción: diámetro de 16 mm y carrera de 75 mm,
* Sensor Reed para detección de la localización del cilindro (2 piezas)
* Sensor de fibra óptica: para detectar la existencia de material
* Controladores de velocidad ( 2 piezas)

**d).- Unidad de fabricación**

* Taladro eléctrico: 24 VCD, 1300 rpm, 3.5 watts
* Cilindro de carga gemela: diámetro de 16 mm y carrera de 50 mm
* Interruptores Reed: 10 a 30 volts, contacto A, LED inter construido,
* Controladores de velocidad ( 2 piezas )

**e).- Unidad de carga y transferencia:**

* Cilindro de doble acción: diámetro de 16 mm y carrera de 80 mm
* Interruptores Reed: 10 a 30 volts, contacto A, LED inter construido
* Controladores de velocidad: (2 piezas )

**f).- Unidad de inspección**

* Sensor óptico: diámetro de 18 mm, 10 a 30 VCD, distancia sensora de 100 mm
* Sensor inductivo: diámetro de 18 mm, 10 a 30 VCD, distancia sensora de 4 mm
* Sensor capacitivo: diámetro de 18 mm, 10 a 30 VCD, distancia sensora de 10 mm.

**g).- Unidad de expulsión:**

* Cilindro de doble acción: diámetro de 16 mm, carrera de 75 mm
* Interruptor Reed: de 10 a 30 VCD, contacto A, LED inter construido ( 2 piezas)
* Expulsor: bloque expulsor MC, guía LM de 6 mm de diámetro
* Caja de almacenaje de carga: SUS 1.2t, de 60 x 80 x 60 mm.

**h).- Unidad de banda transportadora:**

* Banda transportadora de 600 x 50 x 100 mm construida en poliuretano 1.4t, tipo banda
* Motor:
* Motor engranado de CD, 24 VCD, 6 watts, 1600 rpm
* Control de velocidad de 1 a 15 m/min
* Rango de desaceleración de 40:1

**2).- Panel de operación**:

* Tipo modular para montaje en el rack
* Dimensiones de 340 x 296 x 125 mm
* Material:
* Panel frontal: aluminio
* Estructura de protección externa: acero recubierto
* Despliegue del estado actual del controlador de la estructura principal
* Entradas de 4 mm para conectores tipo banana para favorecer la conexión de entradas y salidas de los elementos montados en la estructura principal
* Cada una de las entradas y salidas de los elementos se encuentran conectadas eléctricamente a través del conector de 37 pines localizado en la parte posterior lo que permite mostrar el estatus de los componentes en la estructura principal cuando se enciende el sistema
* Permite prácticas de programación de PLC sin cables adicionales utilizando el conector de 25 pines para establecer la comunicación entre el panel de operación y el panel de control del PLC
* Indicadores tipo LED para diversos sensores y actuadores tales como:
* Indicador LED de avance/reversa del cilindro (8 piezas)
* Indicador LED del estado de operación del motor (2 piezas)
* Indicador LED del sensor de detección de objetos I (1 pieza)
* Indicador LED del sensor de detección de objetos II (1 pieza)
* Indicador LED del sensor de detección de objetos III (1 pieza)
* Indicador LED del sensor de detección de fallas (1 pieza)
* Indicador LED del estado de operación del cilindro (5 piezas)
* Conector del panel de operación: 25 pines D-sub ( 2 piezas )
* Terminal de entrada de 24 VCD ( 3 positivo y 3 negativo)

**3).- Panel de control del PLC**:

* Tipo modular para montaje en rack
* Dimensiones de 340 x 296 x 125 mm
* Material:
* Panel frontal: aluminio
* Estructura de protección externa: acero recubierto
* Controlador Lógico Programable (PLC):
* Riel tipo DIN
* Fuentes de alimentación ( 2 piezas)
* Unidad de entradas digitales: 16 de 24 VCD con conector frontal de 20 pines
* Unidad de salidas digitales: 16 salidas de relevador con conector frontal de 20 pines
* Adaptador de PC tipo USB
* Paquete de software GMWIN incluido
* Tarjeta de memoria de 64k
* Controlador de la velocidad del motor:
* Perilla de control de velocidad
* Medidor de rpm en m/min
* Terminales de 4 mm
* Codificador ( + 1 pieza, - 1 pieza)
* Motor ( + 1 pieza, - 1 pieza)
* Botones de control de paro, de arranque, restablecedor y de emergencia
* Conector de panel de operación: 25 pines D-sub ( 2 piezas)
* Terminal de salida de 24 VCD ( 3 piezas positivo, 3 piezas negativo)
* Terminales de entrada y salida: 18 de cada una.

**4) Unidad de válvula solenoide**

* Tipo modular para montaje en rack
* Terminales para entrada de 4 mm (6 piezas)
* Una válvula solenoide de doble acción y tres válvulas solenoide de acción sencilla con las siguientes características:
* Válvula solenoide de doble acción, 24 VCD, indicador LED inter construido, presión de operación de 2.5 a 8 bar (1pieza)
* Válvula solenoide de acción sencilla, 24 VCD, indicador LED inter construido, presión de operación de 2.5 a 8 bar (3 piezas)
* Una terminal de cable hacia la terminal del PLC convierte a cada señal de bobina en el módulo de válvulas solenoides en una terminal común de bobinas que ya se encuentra instalada dentro del módulo.

**5) Accesorios que deberá incluir:**

* Cable de alimentación eléctrica: 1 pieza
* Juego de cables de conexión de 4 mm: 1 juego
* Cable conector de 25 pines: 2 piezas
* Manual de operaciones: 1 pieza.

PARTIDA 54: ENTRENADOR DE SENSORES (KIT ARDUINO)

Deberá estar Integrado por los siguientes componentes **mínimos:**

• 1 libro de proyectos

• 1 Arduino Uno

• 1 Gabinete o Carcasa para Arduino UNO

• 1 cable USB

• 1 placa de prototipado de 400 puntos

• 70 cables rígidos de prototipado

• 1 base de madera fácil de montar

• 1 conector de pila de 9V

• 1 cable de prototipado (negro)

• 1 cable de prototipado (rojo)

• 6 Fototransistor

• 3 potenciómetros de 10 kOhm

• 10 Pulsadores

• 1 Sensor de temperatura [TMP36]

• 1 Sensor de inclinación

• 1 Pantalla LCD (16x2 caracteres)

• 1 LED (blanco brillante)

• 1 LED (RGB)

• 8 Ledes (rojos)

• 8 Ledes (verdes)

• 8 Leds (amarillos)

• 3 Leds (azules)

• 1 Motor DC pequeño 6/9 V

• 1 Servomotor pequeño

• 1 Piezo [PKM17EPP-4001-B0]

• 1 Drivers de motores [L293D]

• 1 Optoacoplador [4N35]

• 2 Transistores mosfet [IRF520]

• 5 Condensadores de 100µF

• 5 Diodos [1N4007]

• 3 plásticos transparentes (rojo, verde, azul)

• 1 tira de pines macho (40x1)

• 20 Resistencias de 220 ohm

• 5 Resistencias de 560 ohm

• 5 Resistencias de 1 kOhm

• 5 Resistencias de 4.7 kOhm

• 20 Resistencias de 10 kOhm

• 5 Resistencias de 1 MOhm

• 5 Resistencias de 10 MOhm

• 1 Manual de ejercicios o experimentos

Todos los proyectos incluidos en el Kit se podrán realizar sin necesidad de soldar.

El kit deberá contener por lo menos 15 programas de software para ejercicios, dicho software deberá poder ser actualizable a través de un sitio gratuito de Internet, o en su defecto incluir mínimo dos años de actualización sin costo adicional.

Deberá incluir manual didáctico en idioma español.

PARTIDA 55: PAQUETE DE HERRAMIENTAS No 30

Constituido por las siguientes herramientas:

* 20 pinzas para electricista de alta resistencia y presión de torque promedio.
* 20 desarmadores planos de alta resistencia y presión de torque promedio.
* 20 desarmadores de cruz de alta resistencia y presión de torque promedio.
* 20 pinzas de punta de alta resistencia y presión de torque promedio.
* 40 pinzas de corte de alta resistencia y presión de torque promedio y diversos diámetros de corte.
* 20 flexómetros de 5 metros.
* 40 pinzas pela cable.
* 60 juegos de cable de medición banana-caimán de 30 cm. de longitud y cable calibre 18-22.
* 1 tornillo de banco de 4” con yunque.
* 8 arcos con segueta de acero con expansión telescópica.
* 1 tarraja de ½”
* 1 juego de brocas para acero de todas las medidas.
* 1 machuelo de ½”
* 1 taladro tipo pistola de ¼” de 4500 r.p.m. y 230 W.
* 8 martillos de acero y mango de madera.
* 8 cinceles de punta y plano SDS plus 10”
* 8 lima plana de mango ergonómico, fina o gruesa de 30cm.
* 40 cable para interfaz con conector DB9 cable estándar aislado.

PARTIDA 56: EQUIPO ANALIZADOR DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Deberá tener las siguientes características **mínimas:**

* Rango de frecuencia: 400 kHz - 1000 MHz (1 GHz).
* -Operación totalmente Duplex.
* -Pantalla LCD a color de 160 x 85 mm.
* -Analizador de Espectro Profesional con generador de rastreo (Tracking Generator).
* -Medidor de potencia (150 W).
* -Modulación AM / FM.
* -Codificador / Decodificador de señalización CTCSS, DCS, DTMF.
* -Medidor de Distorsión, SINAD, Relación Señal/Ruido, Modulación, Audiofrecuencia, etc.

**Generador de RF**

* -Rango de frecuencia: 400 kHz - 1 GHz.
* -Nivel de salida: -141 a +5 dBm.
* -Exactitud: ± 2 dB arriba de -127 dBm.
* -Modulación AM: 0 - 99%.
* -Modulación FM: 0 - 75 kHz.

V**oltímetro de Audio Frecuencia**

* -Rango de frecuencia: 50 Hz - 50 kHz.
* -Nivel de entrada: 0 - 30 Vrms.

**Contador de Audio Frecuencia**

* -Rango de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz.
* -Resolución: 0.1 Hz, 5 dígitos.
* -Sensibilidad: 50 mV.

**Medidor de SINAD**

* -Rango: 0 - 18 y 0 - 50 dB.
* -Resolución: 0.1 dB, 3 dígitos.
* -Exactitud: ± 1 dB.
* -Sensibilidad: 50 mV.

**Medidor de distorsión**

* -Rango: 0 - 10 y 0 - 30 y 0 - 100 %.
* -Resolución: 0.1 %, 3 dígitos.
* -Exactitud: ±0.5 % dB.
* -Sensibilidad: 50 mV.

**Osciloscopio**

* -Rango de frecuencia: DC - 50 kHz.
* -Escala: 10 mV - 20 Vrms por división.
* -Base de tiempo: 50 µV/div a 5 s/div.

**Medidor de potencia RF**

* -Rango de Frecuencia: 200 kHz - 1 GHz.
* -Rango dinámico: 5 mW - 150 W (puerto N).
* 0.05 - 250 mW (puerto de antena).
* -Resolución: 0.1 dB.
* -Exactitud: ± 10%.
* -Ciclo continuo: 50 W a 20ºC (puerto N).
* -Ciclo intermitente: 150 W durante 1 minuto a 20ºC.

**Medidor de modulación** ( Cantidad 1 )

* -Modulación AM: 0 - 99%.
* -Resolución: 1%.
* -Modulación FM: 0 - 75 kHz.
* -Resolución: 10 Hz debajo de 2 kHz, 1% arriba de 2 kHz.

**Analizador de espectro**

* -Rango de frecuencia: 100 kHz - 1 GHz.
* -Span: 1 kHz/div - 100 MHz/div.
* -Nivel de referencia: -50 dBm a +52 dBm.
* -Rango dinámico: 80 dB.
* -Exactitud: ±2 dB.

**Generador de audio y señalización**

* -Rango de frecuencia: 5 Hz-33 kHz (Onda sinuesoidal o cuadrada).
* -Nivel: 0.1 mV a 4 Vrms.
* -Incluye: Codificador / Decodificador de tonos CTCSS, DCS, DTMF, 5 Tonos secuenciales, tonos definidos por el usuario y POCSAG.

**Base de tiempo**:

* -Oscilador TXCO de 0.5 ppm (0 a 40ºC), 0.6 ppm (0 a 50ºC).
* -Deriva: Menor a 1 ppm por año.
* -Tiempo de calentamiento (warm-up): 1 minuto.

**Generales**

* -Interfaz RS-232 para impresión de pantallas y control remoto.
* -Alimentación AC: 100 - 240 Vca (50-60 Hz), 190 VA.
* -Alimentación DC: 11 - 32 VCD, 100 W.
* -Temperatura de Operación: 0 - 50ºC, humedad relativa 95% a 40ºC.

**Deberá incluir:**

* Antena telescópica con conector BNC
* Cable de alimentación AC.
* Kit de Conexión DC.
* Manual de Operación.
* Manual de Programación.
* Interfaz paralela, para conexión de impresora paralela
* Batería interna, permite manejar el equipo durante 1 hora. peso 1.8 kg
* Manual de operación y servicio en idioma español.

PARTIDA 57: EQUIPO DE DISTRIBUCION DE SEÑALES

Integrado por los componentes descritos a continuación:

**Panel de malla perforada para adiestramiento cableado (Cantidad 8)**

* En este panel el alumno desarrolla actividades de experimentación y análisis de funcionamiento de instalaciones antenas de televisión y de radio terrestre.
* Esta preparado para estudiar todas las distribuciones posibles, y en ambientes diferentes (casa unifamiliar o edificios colectivos)
* Sus dimensiones cumplen con los estándares del sector (19”), así se puede acoplar a este panel cualquier equipamiento de television de tipo Rack 19”

**Kits de cableado de antenas ( cantidad 8 )**

* Elementos necesarios para la realización de los cableados de antenas en los edificios, incluyendo, varias tomas, cables, electronica de distribución, etc…
* Este equipo profesional está orientado a desarrollar competencias de distribución de las señales en edificios en los aspectos de atenuación, amplificación preamplificación, derivación calculo, etc…

**Entrenadores de distribución de señal de antenas ( Cantidad 8 )**

* Con este equipo se trabajan las competencias de procesamiento de la señal recepción distribución, preamplificación conversión a frecuencia intermedia, amplificación monocanal, etc…
* Panel que recibe los módulos amplificadores monocanales para la amplificación y de filtrado de señales de TV o radio FM/DAB, de 1ª FI SAT (que mezcla con los canales terrestres.
* Este panel se compone de un perfil de conexionado de 2 antenas UHF, una antena FM, una antena DAB y 2 antenas satélite (LNB universal o/y LNB Quattro).

*Se requiere que el proveedor proporcione capacitación (instrucción básica en la operación del equipo) a los usuarios en el plantel destinatario: Chihuahua II Chih.*

PARTIDA 58**:** EQUIPO PARA INTERCOMINICADORES INALAMBRICOS

Integrado por los componentes descritos a continuación:

**Consola decodificadora DTMF**

* Consola Decodificadora DTMF / identificadora mejorada para usarse con Windows.
* Incluya Software de programación y cable de conexión con DB15 y terminación para cualquier marca de radios.

**Intercomunicador en VHF ( Cantidad 1 )**

* Intercomunicador en VHF, incluya kit de frecuencia, módulo de RF, antena, gabinete NEMA 3R, botón de pulso, tarjeta de control, bocina y micrófono

**Kit de programación para módulo receptor VHF / UHF ( Que incluya software y cable) (Cantidad 1)**

**Software card suite para configuración de parámetros ( Cantidad 1 )**

**Cable de programación para uso con software Card suite ( Cantidad 1 )**

**Batería de reemplazo, ácido-plomo 1.2 AH. ( Cantidad 1 )**

**Kit de instalación en postes de 1-4 pulgadas de diámetro ( Cantidad 1 )**

PARTIDA 59**:** JUEGO DE ATENUADORES BIDIRECCIONALES

Deberá estar integrado por:

**Atenuador BNC macho a BNC hembra**

* 1 Atenuador BNC Macho a BNC Hembra, 3dB, 1 watt, 50 Ohms
* 1 Atenuador BNC Macho a BNC Hembra, 10dB, 1 watt, 50 Ohms.

**Atenuador SMA-macho-hembra**

1 Atenuador SMA-Macho-Hembra, 10dB, DC-6GHz, 1W.

PARTIDA 60**:** KIT DE COMPONENTES ACTIVOS

Integrado por:

**Switch (nivel usuario)** ( Cantidad 1 )

* Un switch de rack de n puertos autosense 10/100BASE-T

**Switch secundario** ( Cantidad 1 )

* Un switch de rack de “n” puertos autosense 10/100BASE-T y un puerto uplink multimodo a Gigabit Ethernet para la conexión con el cuarto de cableado principal.

**Switch principal de la red** ( Cantidad 1 )

Un switch de rack de “m” puertos autosense de 10/100 Ethernet para cable UTP. “n” puertos uplink multimodo autosense 100/1000 Ethernet para la interconexión con los cuartos de cableado secundarios. Un puerto uplink monomodo Gigabit Ethernet para la conexión con la Red Corporativa de Datos de la UCV. Debe permitir la configuración y administración de Vlans nivel 2 soportando el estándar 802.1Q. A nivel de capa 3 debe tener la capacidad de hacer enrutamiento entre las Vlans y soportar los protocolos RIPv1 y RIPv2. Capacidad de manipulación remota a través de browser, soporte de los grupos RMON y que puedan ser administrados por aplicaciones de gestión de red basadas en SNMP. Capacidad para “Mirroring” de Puertos, con la finalidad de redundancia y monitoreo de tráfico. Soporte del protocolo SpanningTree

PARTIDA 61**:** KIT DE INSTRUMENTACIÓN BASICA

El Kit deberá disponer de una serie de elementos necesarios en todo laboratorio de electrónica tales como:

* 1 Transformador con toma intermedia 12-0-12V
* 2 fuentes de poder variables DC. +/- 10V
* 1 Fuente de poder fija +/- 15V
* 1 Generador de señales TTL. 1Hz – 100KHz.
* 1 Fuente de poder TTL. 5V 2A
* 1 Generador de pulsos manual sin rebote.

PARTIDA 62: KIT DE INSTRUMENTACIÓN BASICA DEMOSTRATIVA

**•**Vatímetro/varímetro monofásico para medida de potencia.

•Medición de potencia activa/reactiva.

•Selector mediante conmutador P/Q.

•Precisión de 1,5%.

•Bornes de seguridad al exterior.

•Tensión proporcional a borne de salida.

•Dimensiones: 210 x 14 x 250 mm. Visible desde más de 8 m.

**Medidor de inducción magnética ( Cantidad 1 )**

* Medidor de inducción magnética analógico de bobina móvil
* Con cero central.
* Clase: 1,5.
* Funcionamiento en posición vertical.
* Sonda exterior extraible.
* Corrección de cero en cada escala.
* Rangos de medida: 10, 30, 100, 300 y 1.000 mT.
* Dimensiones: 210 x 14 x 250 mm. Visible desde más de 8 m.

**Medidor puente de wheastone ( Cantidad 1 )**

* Puente de Wheastone para medida de resistencias.
* Rango de medida de hasta 10 Mohm.
* Precisión: 1,5%.
* Indicador analógico por aguja.
* Dial potenciométrico para ajuste a 0 de la aguja.
* Dimensiones: 210 x 14 x 250 mm.
* Visible desde más de 8 m.

PARTIDA 63: SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS

Deberá cubrir seguridad pública, aviación, radio convencional y todos los servicios de radiocomunicación, video, radiodifusión y televisión.

* Audio en 2.4 GHz incluido.
* Grabación digital de 4 horas.
* Mil canales con memoria alfanumérica
* Dimensiones de 60mm. x 142mm x 34.8mm.
* Incluye batería de litio 1650mAh que proporciona 11 horas de uso continuo**.**
* Incluye cargador de pared BC-149 A/D.
* Observe las señales (incluye Bandscope) que le permite observar el espectro alrededor.
* Avanzadas características de búsqueda (scanner). Scan delay, scan resume, 100 canales por segundo, bancos dinámicos.
* Frecuencias de telefonía celular bloqueadas.
* Rango de Frecuencias:
* 150 kHz -3.3 GHz
* Modos: SSB, CW, AM, FM y WMF
* Incluye:Cargador de pared BC-149A, batería Li-Ion BP-206, antena telescópica y clip para cinto

Software de programación y almacenamiento de frecuencias.

PARTIDA 64: SISTEMA DE SUPERVISION, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRIA

Integrado por los componentes descritos a continuación:

**Controlador de sistema**

* Hasta 44 conexiones de entrada y salida por cada terminal remota (UTR). (Modelos 16).
* Reporte de alarmas por excepciones.
* Interrogación de estado programable (polling).
* Reporte de alarmas usando voz o paging.
* Opera en radios Convencionales, Trunking y de datos.
* Transmisión exacta de datos a alta velocidad.
* Comparta canales de radio de voz existentes.
* Comunicación con PLC usando protocolo MODBUS (Opcional).
* Característica de grabar y repetir (store & forward).
* Se puede usar con radios para datos de Espectro Extendido (Spread Spectrum).
* Entradas para conteo y acumulación de pulsos.

**Unidad terminal remota (RTU en inglés) ( Cantidad 1 )**

* 8 Entradas Digitales
* 4 Analogos
* 8 Salidas De Control

PARTIDA 65: EQUIPO BASICO DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

* Deberá tener las siguientes características:
* Unidad de entrenamiento de refrigeración y aire acondicionado de ciclo reverso
* Un evaporador de tiro forzado a pequeña escala que demostrará los principios de aire acondicionado y refrigeración, en los que se utilizará la operación de ciclo inverso para el desescarche del evaporador. Una unidad de condensación enfriada por aire estará equipada además de un condensador enfriado por agua y un control de presión del condensador para fines de comparación. Cuatro tipos diferentes de dispositivos de expansión también estará equipados para fines de comparación.
* Está diseñado para aumentar el conocimiento existente del ingeniero estudiante de la teoría y la práctica de
* Refrigeración y llevarlo a la comprensión de un sistema más complejo.
* Características Mínimas:
* Operación de ciclo inverso
* Condensadores refrigerados por aire y refrigerados por agua
* Evaporadores de Aire Forzado y Estático
* Funcionamiento de doble temperatura
* Compacto y autónomo, sólo necesita un suministro de agua, desagüe y una sola fase
* suministro eléctrico.
* Descripción
* La unidad estará montada sobre un bastidor de acero con paneles de acero inoxidable e incluirá un compresor hermético con condensadores refrigerados por aire y agua.
* El evaporador de aire estático y forzado estará equipado con los controles necesarios para permitir el funcionamiento a doble temperatura.
* La operación de ciclo reverso permite el estudio de la aplicación de la compresión de vapor a los sistemas de aire acondicionado y bomba de calor.
* Estarán disponibles como elementos opcionales un Paquete Estándar de Herramientas Estudiantiles, Paquete de Equipos de Pruebas y Servicios y Paquete de Mantenimiento y Prácticas Estudiantiles.
* Kit de Herramientas para Estudiantes Equipo de Pruebas y Servicios Paquete de Mantenimiento y Prácticas Estudiantiles
* El equipo deberá contener:
* Refrigerado por aire y condensador refrigerado por agua
* Aire Forzado y Evaporador Estático con doble operación de temperatura
* Kit de Herramientas de Estudiante Opcional, Equipo de Pruebas y Mantenimiento y Paquete de Prácticas para Estudiantes.
* Manual de instrucciones completo con notas de cursos, notas de instrucciones y hojas de trabajo de ejemplo para estudiantes

### ANEXO No. 2

### MODELO DE ANTEPROYECTO DEL CONTRATO.

##### CONTRATO No. CAS-\_\_\_\_\_/2017

**MONTO $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ I.V.A. INCLUIDO**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES (O PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SU CASO) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, REPRESENTADO POR **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y POR LA OTRA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, REPRESENTADA POR EL **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO **"CONALEP"** Y **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.-** DE **"CONALEP"**

**I.1.-** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE CREA AL CONALEP, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**I.2.-** QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO LIMITADOS, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

**I.3.-** QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

**I.4.-** QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**I.5.-** QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CNE-781229 BK4.

**I.6.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

**I.7.-** QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON **NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO EL PROCEDIMIENTO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

#### II. DE **"EL PROVEEDOR"**

**II.1.-** DECLARA SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** DE FECHA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO **No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-**DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.

**II.2.-** QUE EL C. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE FECHA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON NÚMERO DE FOLIO **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE INSTRUMENTO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No.1.

**II.3.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL COMPRENDE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ENTRE OTRAS.

**II.4.-** QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE No. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

**II.5.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **LA CALLE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**II.6.** QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

**II.7.** QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DE ENERO DE 2000, EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2000, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**III**.- DE **"LAS PARTES"**.

**III.1.-** QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

**III.2.-** QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA:** **OBJETO.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES QUE EL CONALEP ADQUIERA DEL PROVEEDOR LOS BIENES (O SERVICIO) QUE CORRESPONDEN A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NO. 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.-** EL PROVEEDOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A EL CONALEP LOS BIENES (O SERVICIO) QUE CORRESPONDEN A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO A SU COTIZACIÓN, MISMA QUE SE ADJUNTA, COMO ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA MINIMA DE LOS BIENES (O SERVICIOS)**

**TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL APODERADO LEGAL DE EL **“PROVEEDOR”** Y APROBADOS POR **“CONALEP”** SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL **"PROVEEDOR"**.

ANEXO No. 2: DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES (O EN SU CASO SERVICIOS), OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA Y CARTA GARANTÍA.

*CUARTA: PRECIO****.-*** *"LAS PARTES"* ***ACUERDAN QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), CUYO MONTO TOTAL ES DE*** *$\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,* ***CON UN PRECIO UNITARIO POR CADA UNA DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, AMBAS CANTIDADES MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 2, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO CONTRATO.***

**QUINTA: LUGAR DE PAGO.-**EL **“CONALEP”** REALIZARÁ LOS PAGOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6 MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTE LA FACTURA PREVIAMENTE EXHIBIDA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; Y ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE:

* CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL PROVEEDOR
* INSTITUCIÓN BANCARIA
* SUCURSAL
* NÚMERO DE CUENTA
* CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS)
* ESTADO DE CUENTA.

**SEXTA: VIGENCIA Y FECHA DE ENTREGA. -** **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA **DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** PERÍODO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES (O PRESTAR LOS SERVICIOS).

**SÉPTIMA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS). - “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES (O PRESTAR LOS SERVICIOS) CORRESPONDIENTES EN EL ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, (PARA LOS SERVICIOS SE ESPECIFICA EN QUE LUGAR SE PRESTARAN ÉSTOS)

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP. (APLICA SOLO PARA BIENES)

**OCTAVA: TRANSPORTE DE LOS BIENES. -** EL TRANSPORTE DE LOS BIENES CORRERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR CITADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, ESTOS ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP. (APLICA SOLO PARA BIENES)

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMPACADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, HASTA EL LUGAR DE DESTINO FINAL. (APLICA SOLO PARA BIENES)

**NOVENA: PAGO.-** EL **“CONALEP”** SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO EN UNA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EXHIBICIONES, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES (O PRESTADOS LOS SERVICIOS) A ENTERA SATISFACCION DEL CONALEP, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL CUAL NO PODRA EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON SU OFERTA ECONÓMICA, MISMA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NUMERO 2 AL PRESENTE CONTRATO; TERMINO QUE SERA CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS BIENES ENTREGADOS, MISMA QUE DEBERA REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES A NOMBRE DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.

**DÉCIMA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL PROVEEDOR. -** **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **“EL CONALEP”** LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, CANTIDADES QUE DEBEN REINTEGRARSE MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **"CONALEP"**.

**DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR. -** **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES (O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS) Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL **“CONALEP”** O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, SE OBLIGA **“EL PROVEEDOR”** A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES (O SERVICIOS), EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL **“CONALEP”**, EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL **“CONALEP”** SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

**DÉCIMA SEGUNDA. -** **GARANTÍAS. -** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

1. SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO;
2. LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO;
3. **"EL PROVEEDOR"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES O EN SU CASO LA DEFICIENCIA DE LOS SERVICIOS), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
4. PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO **DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, MAS UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS, LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES (O EN SU CASO SERVICIOS) DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE **“EL PROVEEDOR”**, MISMAS QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL **“CONALEP”**; Y:
5. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS BIENES (O SERVICIOS) NO SEAN ENTREGADOS EN LA VIGENCIA ESTIPULADA; CUANDO LOS BIENES (O SERVICIOS) NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**, SIN EXIMIR LA FACULTAD DEL **“CONALEP”** DE RESCINDIR O DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA ELLO. **LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ** **DIVISIBLE** Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHOS TÉRMINOS.

**DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.-** EL **“CONALEP”** PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A **“EL PROVEEDOR”** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**DÉCIMA CUARTA PRÓRROGAS.-** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** EL **“CONALEP”** PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** EL **“CONALEP”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE REALIZAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONALEP DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

*1.- SI NO ENTREGA LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA PACTADA.*

*2.- SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.*

*3.- DE EJECUCIÓN, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.*

*4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL* ***“CONALEP”*** *PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.*

*5.- POR SU NEGATIVA A CAMBIAR LOS BIENES QUE EL* ***“CONALEP”*** *NO ACEPTE POR DEFICIENTES.*

*6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.*

*7.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

*8.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONALEP.*

*9.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.*

*10.- ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.*

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, EL PROCEDIMIENTO SE INICIARA CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

**DÉCIMA SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES**.- EL CONALEP APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO. POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DEL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ POR EL 2% DIARIO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (O EN SU CASO TOTAL DEL CONTRATO) POR TRASO, HASTA POR UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS SUPUESTOS ANTES REFERIDOS SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACION \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL **“CONALEP”** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

**DÉCIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** EL **“CONALEP”** SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES (O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS) POR **“EL PROVEEDOR”**.

**DÉCIMA NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-** “**EL PROVEEDOR”** SERA EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCION XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVCIOS DEL SECTOR PUBLICO. (APLICA PARA BIENES Y ALGUNOS SERVICIOS)

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES.-** **“EL PROVEEDOR”** EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL CONALEP DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

**“EL PROVEEDOR”** CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL **“CONALEP”**, POR LO QUE EL PROVEEDOR LIBERA AL CONALEP EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

**VIGÉSIMA PRIMERA: CONDICIONES DE ENTREGA, Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.-** EL **“CONALEP”** DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ LOS BIENES A TRAVÉS DEL TITULAR DEL ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP (APLICA SOLO PARA BIENES), HASTA QUE SEAN ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, SIENDO RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LOS BIENES (O SERVICIOS) SEAN ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO LA DIRECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

EL **“CONALEP”** SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES DEFECTUOSOS (O SERVICIOS MAL PRESTADOS) O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CONALEP PODRÁ DEVOLVER Y/O SOLICITAR LA REPOSICION DE LOS BIENES, POR LO TANTO EL PROVEEDOR DEBERA PROCEDER A LA REPOSICION O DEVOLUCION DE LOS BIENES (O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA TECNICA PARA SU REPOCISION EN UN TERMINO NO MAYOR A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** **SEGUROS.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PROVEEDOR SERA RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. (APLICA SOLO PARA BIENES)

**VIGÉSIMA TERCERA: LEGISLACIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

**VIGÉSIMA CUARTA:** **JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSIA, **"LAS PARTES"** RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2017.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| POR EL **"CONALEP"** |  | POR **"EL PROVEEDOR"** |
| DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  Y ADQUISICIONES |  | C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  APODERADO LEGAL |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| POR EL **"CONALEP"** |  | POR **"EL PROVEEDOR"** |
| **DIRECTOR DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **(AREA REQUIRIENTE)** |  | **COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS** |

## ANEXO No. 3

### MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. :**(NUM. DE FIANZA)** FECHA: (**10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)**

POR $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE $(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTEHASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÌCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÒN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

**LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:**

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN FEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.**

## ANEXO No. 4

## MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

**Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.**

**FECHA:**

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR .**,** CON DOMICILIO EN **,** LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO **( )** DE FECHA DE DE 2017, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR **EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A **( ),** QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO**.** ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE **MONTO DE $ ( .**IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DE DE 2017 AL DE DE 2017, MÁS 2 AÑOS, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

**.**, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA **“LEY”** Y SU **“REGLAMENTO”**.

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**C.**

APODERADO LEGAL

## ANEXO No. 5

## MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

* La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
* El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

* Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
* Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
* Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

* Las Empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de Códigos de Conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
* Los Contadores Públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
* Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la Legislación Nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

* El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
* El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente a de quinientas veces las Unidades de medida y Actualización (UMA) en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces las Unidades de medida y Actualización (UMA) en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos extranjeros

Artículo 222 bis:

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

* A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
* A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
* A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el Juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los Órganos de Administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

## ANEXO No. 6

## AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

***de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017.***

***Nombre de la Empresa***

**En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que, en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.**

**Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.**

**En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:**

*Cadenas Productivas ofrece:*

* *Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico*
  + *Obtener liquidez para realizar más negocios*
  + *Mejorar la eficiencia del capital de trabajo*
  + *Agilizar y reducir los costos de cobranza*
  + *Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx*
  + *Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)*
* *Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita*
* *Recibir información*
* *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

*Características descuento ó factoraje electrónico:*

* *Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)*
* *Descuento aplicable a tasas preferenciales*
* *Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales*
* *Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia*

*Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.*

*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.*

*Atentamente*

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN**

**AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Completa y legible en todas las hojas.

4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

**\***

**\***

**\***

Número(s) de proveedor (opcional):

**\***

**\***

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio** (Persona Moral)**:**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio** (Persona Moral)**:**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) **Pasaporte** Vigente ( )FM2 ó FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( X ) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA): Fax:

E-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO

## ANEXO No. 7

## FORMATO DE BENEFICIOS.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | |  | | --- | |  | |  |  |  |  | **CATALOGO DE BENEFICIARIOS** | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO | | | | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | FECHA DE ELABORACIÓN | | | | | |  |  |
|  | TIPO DE MOVIMIENTO : | | | | |  | | --- | |  | | ALTA | | |  | | --- | | BAJA | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | D | D | M | M | A | A | A | A |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | FECHA DE REGISTRO | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  | FOLIO | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | | | | | |  |
|  |  | D | D | M | M | A | A | A | A |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  | U.R. Y/O ORG. | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **L** | **5** | **X** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | CURP | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | DOMICILIO | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  | CALLE | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | NUMERO EXTERIOR | | | |  | NUMERO INTERIOR | | | | | COLONIA | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | |  |  | | | |  |  | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN | | | | | |  | ESTADO | |  |  |  |  |  | MUNICIPIO | | |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | |  |  | | | | | |  |  | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | CÓDIGO POSTAL | | | |  |  |  |  |  |  | TELÉFONO | | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | |  |  |  |  |  |  | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | CORREO ELECTRÓNICO | | | | |  |  | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | No. DE CUENTA DE CHEQUES | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA ( CLABE ) | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | No. DE SUCURSAL | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | No. DE PLAZA | | | |  | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | FECHA DE APERTURA | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  | MONEDA | | |  | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  | D | D | M | M | A | A | A | A |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | FECHA DE CANCELACIÓN | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | D | D | M | M | A | A | A | A |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SELLO** | | | | | | |
|  |  | | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO (EN SU CASO, SERVIDOR | | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | PUBLICO FACULTADO DE LA U.R. ú ORGANISMO) | | | | | | | | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

### ANEXO No. 8

### MODELO DEL MANIFIESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**(PERSONA FISICA)**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

FIRMA DE LA PERSONA FISICA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(PERSONA MORAL)**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representada no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

\*Nota para el caso de personas morales se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### ANEXO No. 9

### FORMULARIO DE DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (PARTIDA 3)

CONVOCATORIA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS”**

**FORMULARIO DE DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS**

**HOJA 1**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

REGISTRO DE INICIO DE LA DEMOSTRACIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| FECHA Y HORA DE INICIO DE LA DEMOSTRACIÓN |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  LEGAL DEL LICITANTE |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  AUTORIZADO DEL CONALEP |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  AUTORIZADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP |  |

En caso de que el equipo presentado en la muestra física, no cumpla lo ofertado en los documentos de la propuesta técnica del oferente, no se realizará la demostración de características técnicas requeridas y así se asentará en el acta correspondiente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ESPECIFICACIONES** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN: (TIPO DE EQUIPO) : |  |  |  |
| MARCA:  MODELO:  NO. DE SERIE: |  |  |  |
| RELACIÓN DE  COMPONENTES: |  |  |  |
| ESPECIFICACIONES  TÉCNICAS DE ACUERDO A OFERTA TÉCNICA: |  |  |  |
| OBSERVACIONES  GENERALES: |  |  |  |

CONVOCATORIA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS”**

**FORMULARIO DE DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**HOJA 2**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

A). - CARACTERÍSTICA A DEMOSTRAR

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERÍSTICA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **ACREDITACION** | **OBSERVACIONES** |
|  |  |
| MONITOR |  |  | VISUAL |  |
| DISCO DURO |  |  | BIOS |  |
| MEMORIA RAM |  |  | BIOS |  |
| PROCESADOR |  |  | BIOS |  |
| TECLADO Y MOUSE |  |  | VISUAL |  |
| PUERTOS USB |  |  | VISUAL |  |
| ANCHO DE PROYECCÍON |  |  | MEDIDA |  |
| TAMAÑO DE PAPEL |  |  | VISUAL |  |
| NUMERO DE HOJAS POR MINUTO |  |  | CRONOMETRO |  |

**REGISTRO DE TERMINACIÓN DE LA DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

|  |  |
| --- | --- |
| HORA DE TERMINACIÓN DE LA  DEMOSTRACIÓN |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  LEGAL DEL LICITANTE |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL CONALEP |  |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP |  |